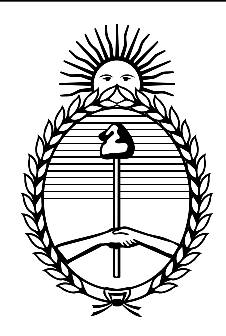
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 8
de marzo de 2010

Año CXVIII
Número 31.858

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACUÑA DE FIGUEROA 389

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Norberto Gabriel González, argentino, 15/11/74, casado, comerciante, DNI. 24.353.244, CUIL 20-24353244-3, Serrano 670, piso noveno, Cap. Fed; Guillermo Adrian Camilo González, argentino, 13/3/83, soltero, comerciante, DNI 29.922.873, CUIL 20-29922873-9, Liniers 1195, Temperley, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As; y Gustavo José Esteban González, argentino, 23/12/71, casado, comerciante, DNI 22.411.015, CUIL 20-22411015-5, Av. Córdoba 2751, piso cuarto, depto "B", Cap. Fed; 2) Instrumento Publico 22/2/10; 3) "Acuña de Figueroa 389 S.A."; 4) Acuña De Figueroa 389, Capital Federal; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, públicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de prehorizontalidad, propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción y reparación de edificios de todo tipo; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Pudiendo efectuar toda clase de construcciones y mejoras en los inmuebles en cuestión, propios o de terceros, explotación de los inmuebles, oficinas, locales comerciales y/o garajes de automóviles; c) Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación, fabricación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir y comercializar por mayor o menor, por si o asumiendo representaciones de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras de todos los elementos que hacen a la construcción: artefactos sanitarios, mármoles, maderas, hierros, muebles, cañerías, todo tipo de telas, puertas, productos de vidrio, plásticos, metalúrgicos, artículos de electrónica, eléctricos o del hogar, de bazar, menaje, pinturerías y materias primas que las componen y toda clase de máquinas que sean necesarias a los efectos de cumplimentar con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A todos esos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) Capital Social $ 21.000, compuestos por 2.100 acciones nominativas no endosables, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores; El término de su elección es de tres ejercicios; Se designa Presidente: Norberto Gabriel González, Director Suplente: Gustavo José Esteban González; en cada caso se aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Acuña de Figueroa 389, Capital Federal; Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente; 10) 31 de mayo de cada año. Autorizado por Instrumento Público del 22/2/10.

Escribano – Héctor B. Slemenson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2010. Número: 100302090872/3. Matrícula Profesional Nº: 2937.

e. 08/03/2010 Nº 21553/10 v. 08/03/2010

ANEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 30/12/2009 se reformó artículo 3 del estatuto con cambio de sede social a jurisdicción Provincia de Buenos Aires fijándose sede en Garibaldi 1825, Beccar. Dra. Tania Julieta Choque abogada, autorizada por acta de asamblea del 30/12/2009.

Abogada – Tania Julieta Choque

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2010. Tomo: 101. Folio: 256.

e. 08/03/2010 Nº 21328/10 v. 08/03/2010

BACO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 17-12-09 se aceptó la renuncia de Pedro Guillermo Ángel Guastavino al cargo de Director Suplente, eligiéndose en reemplazo a Sergio Gustavo Mazzocchi con domicilio especial en Rocamora 4437, Cap. Fed. Se modificó el Objeto así: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, comercialización de los productos, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad agrícola-ganadera, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. Se reformó en consecuencia el Artículo 3º del Estatuto. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 33 del 25-2-10. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/03/2010 Nº 21232/10 v. 08/03/2010

CELISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 84 del 1/3/2010, ante escribano Tomas Arnedo, y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 18/12/2009, se resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos $ 1.928.000, quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente manera: "El Capital Social es de Un Millón Novecientos Veintiocho Mil ($ 1.928.000), representados en Un Millón Novecientas Veintiocho Mil (1.928.000) acciones nominativas de un valor nominal de Un Peso ($ 1) cada una. El Capital podrá aumentarse hasta un quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, delegándose en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de integración con arreglo al artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizado por Escritura 84 del 1/3/2010. Catalina Mac Donough. Abogada.

Abogada – Catalina Mac Donough

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 105. Folio: 86.

e. 08/03/2010 Nº 21439/10 v. 08/03/2010

COCOVI

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 01.03.10 resolvió: a) Elevar el Capital Social de $ 17.000.000 a $ 18.200.000, b) Modificar el art. 5 del Estatuto Social. Maria Pia Moffat autorizada por Asamblea Extraordinaria del 01.03.10.

Abogada – María Pía Moffat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2010. Tomo: 86. Folio: 708.

e. 08/03/2010 Nº 22420/10 v. 08/03/2010

CRECER COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Denominación de Crecer Compañía Financiera S.A.: Escritura Complementaria del 02/03/2010, folio 21, Registro 1897 de Capital Federal. "Primera: La sociedad se denomina "Compañía Crecer S.A." Firma Ezequiel Facundo Bastian, Presidente, según estatuto del 20/01/2010, folio 5, Registro 1897 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Flavia Andrea Rossi. Nº Registro: 1897. Nº Matrícula: 4123. Fecha: 02/03/2010. Nº Acta: 190. Nº Libro: 50.

e. 08/03/2010 Nº 21447/10 v. 08/03/2010

DRILUX DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Publica pasada con el Nº 35 del 01/03/2010 Registro Notarial 2014 (C.A.B.A), se modifico la denominación de Drilux Dos S.A que en adelante se denominará "Nasilva S.A." Firmante: Nadia Davidovich abogada Tº 89 Fº 204 CPACF Autorizada por escritura Nº 35 del 01/03/2010 ante la escribana Macarena Solar Bascuñan.

Abogada – Nadia Davidovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 89. Folio: 204.

e. 08/03/2010 Nº 21536/10 v. 08/03/2010

EMPRENDEDORA AVALOS

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación del dia 26/01/010 recibo Nº 157174 de fecha 21/01/010 Por esc. Del 7/01/010 se autori-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

za a Dario Agustin Pandolfi a informar que: **donde dice:** 31 de junio **debe decir:** 31 de julio como fecha de cierre de ejercicio social.

Darío A. Pandolfi

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 24/02/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 56.

e. 08/03/2010 Nº 21482/10 v. 08/03/2010

EXPORTADORA ROSARINA DE GRANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 31 de 22/2/10 1) Germán Sergio Ali Nafdaf, 31/10/70 DNI 21511706 domiciliado en Leloir 2084 y Gustavo Daniel Ali Nafdaf 19/5/63 DNI 16257817 domiciliado en Juan José Paso 2950 argentinos empresarios casados y de Funes Prov. Santa Fe 2) Tucumán 2430 Piso 1 Departamento C CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a ellos, las siguientes actividades: Explotación agrícola-ganadera, vitivinícola y fructícola en todas sus formas incluyendo la exportación e importación de sus productos y subproductos; molienda, almacenamiento y comercialización de granos, cereales y oleaginosas; mataderos y frigoríficos; transporte de materias propias de la explotación; representaciones, mandatos y comisiones en la especialidad. 5) $ 500000 6) 31/12 7) Presidente Germán Sergio Ali Nafdaf Director Suplente Gustavo Daniel Ali Nafdaf fijan domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2010. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 08/03/2010 Nº 21314/10 v. 08/03/2010

FIDUCIA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.728.487. Comunica que por asamblea Extraordinaria Unánime del 29/06/09 se decidió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 448.880. Se reformó el artículo cuarto del estatuto: El capital social es de cuatrocientos cuarenta ocho mil ochocientos ochenta pesos y se divide en cuatrocientas cuarenta y ocho mil ochocientas ochenta acciones de un peso cada una, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Melina Gabriela Shapira autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/6/09.

Abogada – Melina G. Shapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 74. Folio: 26.

e. 08/03/2010 Nº 21416/10 v. 08/03/2010

GAIPA

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA
INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 48 del 26/11/09, elevadas a Escritura Pública Nº 39 del 19/02/2010 pasada ante el escribano de esta Ciudad Roque Pugliese Titular del Registro Notarial 1126, resolvió Aumentar el Capital Social a la suma de $ 50.000.- y Modificar el Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Cincuenta Mil Pesos, representado por cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso cada una".- Redacción del nuevo Art. Quinto del Estatuto: "Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas ordinarias no endosables, de valor nominal Un peso con derecho a un voto cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto 841/84). Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente.- Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales, contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del decreto 83/86. Cada acción suscripta confiere derecho de un voto conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550". Dra. Guadalupe Esturo. Autorizada por escritura 48, folio 96, del 26/11/09, Registro 1126.

Abogada – Ma. Guadalupe Esturo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 87. Folio: 342.

e. 08/03/2010 Nº 21270/10 v. 08/03/2010

GBIT SOLUTION BUILDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Alberto Bellanza DNI 26.800.364 24/08/1978 Argentino Empresario Soltero Tres Arroyos 845 C.A.B.A., Bernardo Jose Clavijo 29.317.222 29/12/1981 Argentino Ingeniero en sistemas Soltero Bordabehere 2879 C.A.B.A. 2) 26/02/10 4) Bordabehere 2879 C.A.B.A. 5) La prestación de servicios de computación, el análisis, programación e implementación de sistemas, desarrollo y mantenimiento de programas. Compra, venta importación y exportación e instalación de software y hardware. 6) 99 Años 7) $ 12000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Bernardo José Clavijo Suplente Gonzalo Bellanza, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en escritura del 26/02/10.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 08/03/2010 Nº 21279/10 v. 08/03/2010

GORLEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 09/02/10 Factura 157859 se omitió en el artículo 3º Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 01/02/2010.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 08/03/2010 Nº 21286/10 v. 08/03/2010

GRAMADO DO BRASIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 19, del 12/02/2010, folio 54, Registro 112 Capital Federal.- Accionistas: Juan Manuel Cuesta, argentino, divorciado, nacido el 27-02-1965, empleado, D.N.I. 17.055.476, domiciliado en Julian Alvarez 811, Capital Federal, con CUIL 20-17055476-1; y Martín Bruno Carciofi, argentino, soltero, nacido el 16-12-1975, empresario, D.N.I. 25.194.570, domiciliado en la calle 46 número 930, piso 3º, departamento "B", La Plata, Pcia. de Bs. As., con CUIL 20-25194570-6.- Plazo 99 años.- Objeto: a) construcción de obras de todo tipo, civiles o industriales, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, fábricas, galpones, puentes, caminos, b) compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, refacción, reciclado de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, c) otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público.. Capital: $ 50.000.- Sede: Sarmiento 747, piso 4º oficina "B", CABA.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.- Presidente: Martín Bruno Carciofi.- Director Suplente: Juan Manuel Cuesta.- Ambos con domicilio legal en la sede social.- Escribana Roquelina B. Hernandez autorizada por escritura mencionada anteriormente.

Escribana - Roquelina B. Hernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2010. Número: 100304095614/8. Matrícula Profesional Nº: 2112.

e. 08/03/2010 Nº 22584/10 v. 08/03/2010

GRUPO INTEGRAL DE SEGURIDAD ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 32 de 22/2/10 1) Yazmín Elizabeth Rendichi 8/6/88 DNI 33991375 domiciliada en 1353 número 411 Florencio Varela; Anahí Mercedes Marzola 10/5/77 DNI 25952334 domiciliada en 64 número 3014 La Plata y Mónica Sandra Navarro 24/9/69 DNI 20986491 domiciliada en 125 entre 20 y 21 Berazategui argentinas empresarias solteras y de Prov Bs As 2 Venezuela 480 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, a la prestación de servicios de seguridad, en especial por medios electrónicos e instalación de alarmas de monitoreo. 5) $ 12000 6) 31/12 7) Presidente Yazmín Elizabeth Rendichi Director Suplente Anahí Mercedes Marzola fijan domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2010. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 08/03/2010 Nº 21301/10 v. 08/03/2010

GUELT COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 29/12/09: factura 19923 del 23/12/09. Por Esc. 3 el 25/2/10 Fº 6 Registro 1817 C.A.B.A., se modificó el artículo tercero del Estatuto social, quedando el objeto redactado así: "La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: organización de empresas mediante la instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales, por medios manuales, mecánicos, informáticos y/o electrónicos; procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante". Sandra Ethel Polonsky, autorizada por Esc. 3 del 25/2/10 Fº 6 Registro 1817 C.A.B.A.

Escribana – Sandra E. Polonsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/03 /2010. Número: 100301088637/E. Matrícula Profesional Nº: 4450.

e. 08/03/2010 Nº 21245/10 v. 08/03/2010

HELENCROSS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/3/10 se adecuó la sociedad conforme al artículo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia. Socios: Angélica Catalina Cristiani Carli, 25/3/53, Cédula de identidad No.1.282.896-3, escribana y José María Mangana Pájaro, 27/8/51, Cédula de identidad No. 1.244.896-1, empleado, ambos uruguayos, casados, domiciliados en Monte Caseros No. 3272, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Plazo: 10 anos; Objeto: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; Capital: $ 115.000; Cierre de ejercicio: 30/11; Presidente: Carlos Javier Torchiana Morales y Director Suplente a Luis Eugenio Franzini, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Yatay 746, 6º piso, departamento "C", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 200 del 1/3/10 ante el registro 1069.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 08/03/2010 Nº 21431/10 v. 08/03/2010

HIERBA BUENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la Sociedad - número correlativo Inspección General de Justicia 207.555- del 25 de febrero de 2010, se resolvió modificar la fecha de cierre de los Ejercicios Sociales y reformar el estatuto social en su artículo 10º mediante la adopción del siguiente texto: "Artículo Nº 10: El Ejercicio Económico cierra el 30 de junio de cada año. Al cierre del Ejercicio Social se confeccionan los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1º) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso y 3º) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de sanción". Autorizado: Esteba Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 25.02.10.

Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2010. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 08/03/2010 Nº 22605/10 v. 08/03/2010

HIPICA RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.697.458) Comunica que por Asamblea de fecha 15/04/2009 se resolvió aumentar y reducir el capital social, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Setenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos ($ 72.650) representado por 72.650 acciones ordinarias, de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea". Daniel Di Paola, autorizado por acta del 15/04/2009.

Abogado – Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 08/03/2010 Nº 21382/10 v. 08/03/2010

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 385, del 17/12/2009, pasada ante el Escribano Mario Alberto Conforti (Matrícula 4613), al folio 1067 del Registro 2164 a su cargo de Capital Federal, se designaron autoridades y se modificó el Objeto Social. Objeto: Inmobiliaria: a) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a vivienda o con fines comerciales; b) Reciclado, refacción o mejora de inmuebles, movimientos de suelos y obras de tierra, a fin de elevar su valor en el mercado, pudiendo contratar con profesionales, constructores y/u operarios; c) lotear inmuebles, de acuerdo a la legislación y ordenanzas municipales vigentes; d) Someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; e) Representaciones y mandatos: todo tipo de representaciones y mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, comisiones, consignaciones, leasing, gestiones de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. Exportación e Importación: De toda clase de implementos, aparatos eléctricos, instrumental médico, aparatos de laboratorio, medios y técnicas de diagnósticos y cualquier otro elemento que se cree en el campo de la biotecnología nacional y/o extranjera, mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. De acuerdo a reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier y por distribución de los bienes integrantes del objeto comercial y de servicios de la sociedad, actuando como comisionistas y/o consignataria para efectuar la organización de canales de distribución y/o ofi-

cinas de venta o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores nacionales o extranjeros. Comerciales: compra, venta, reventa, permuta, cesión, alquiler, representación, comisión, consignación, producción, elaboración y distribución de insumos médicos, aparatos de laboratorio, maquinarias, instrumental médico y cualquier elemento relacionado con la medicina. Financieras: realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto los previstos en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La sociedad puede tomar préstamos y otorgar hipotecas, avales y/o garantías sobre bienes propios y/u operar con avales de accionistas o de terceros. El Directorio quedó formado por: Presidente: Arturo Alberto Alezzandrini, argentino, mayor de edad, casado, DNI 14.223.560, CUIT 23-14223560-9. Vicepresidente: Carlos Luis Nicoli, argentino, nacido 20/08/44, médico, casado en primeras nupcias con María Cristina Peluffo, LE 4.445.854, CUIT 20-04445854-4. Directores Titulares: Oscar Ignacio Cavallari, argentino; nacido 26/03/66, casado, DNI 17.449.160, CUIT 20-17449160-8; Silvia Cristina Madoz, argentina, casada, nacida 24/02/61, DNI 14.571.310, CUIL 27-14571310-8. Director Suplente: Oscar José Cavallari, argentino, nacido 03/09/32, casado, DNI 4.093.325, CUIT 20-04093325-6. Todos domiciliados legalmente, y constituyendo domicilio especial en la sede sita en Avenida Córdoba 1830 de C.A.B.A. No esta comprendida en el art. 299 L.S. En la escritura relacionada ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de este aviso. Publiquese por un día.

Escribano - Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2010. Número: 100226087074/1. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 08/03/2010 Nº 21351/10 v. 08/03/2010

INTERGEST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 94 del 10/02/2010: (i) Martin Alejandro Sommer, argentino, casado, nacido el 02/03/1973, empresario, DNI 23.292.171, CUIT 20-23292171-5, domiciliado en Laprida 2150, piso 9º, unidad "D", CABA y (ii) Roberto Guillermo Bauer, argentino, divorciado, nacido el 11/06/1973, comerciante, DNI 23.469.024, CUIT 20-23469024-9, domiciliado en Arcos 1151, piso 3, unidad "B", CABA. 1) Intergest Argentina S.A. 2) Av. De Mayo 881, piso 6, unidad "N", CABA 3) 99 años 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: 1. Servicios: de consultoría y asesoramiento en temáticas relacionadas a administración y gestión administrativa. A tales efectos brindará tales servicios a personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras, en temas relacionados a negocios, sistemas, recursos humanos, desarrollo de planes estratégicos de ventas, de posicionamiento y/o lanzamiento de marcas y/o productos. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 2. Comerciales: realización de mandatos, establecimientos de representaciones comerciales, incluyendo pero no limitándose a comisiones, agencia, y consignaciones de productos y servicios tanto locales como extranjeros. Pudiendo asimismo, asumir la representación de empresas en la República Argentina, así como participar en la constitución de nuevas sociedades que tengan por objeto desarrollar negocios vinculados con el objeto social y/o abrir sucursales en otras jurisdicciones sean en el país o en el extranjero. 5) $ 12.000 6) 30/06 7) Presidente: Roberto Guillermo Bauer DNI 23469024, Director suplente: Martin Alejandro Sommer, DNI 23292171, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por acto público del 10/02/2010. María Claudia Vidal Arteta.

Abogada – Ma. Claudia Vidal Arteta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 94. Folio: 485.

e. 08/03/2010 Nº 21518/10 v. 08/03/2010

KUPRO ALEACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación de fecha 19/2/10 aviso número 15258 Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, a la fundición de metales y aleaciones metalíferas, la laminación de metales, aleaciones, cintas o similares a través de terceros o a facon, el acondicionamiento de metales y/o aleaciones de tochos/lingotes, la compra, venta, fraccionamiento, importación y exportación de los productos resultantes. Representaciones y mandatos relacionados con su objeto Jose De Stéfano autorizado por escritura 38 del 26/2/10.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 08/03/2010 Nº 21310/10 v. 08/03/2010

LA WHANAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 147 del 02/03/2010, Folio 531, Registro Notarial 200 de esta Ciudad se modificaron los artículos Tercero y Octavo del Estatuto; el artículo Tercero queda redactado de la siguiente manera: Objeto. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades agrícola-ganaderas, mediante administración, arriendo, o aparcería, incluyéndose todo tipo de producción, comercialización, compra, venta, permuta, exportación-importación, intermediación, representación, consignación, acopio, almacenamiento, fraccionamiento, envasado y distribución de frutos y productos de la actividad agropecuaria en general, el mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas o anegadas, desmontes y todo tipo de tareas de preparación de tierras, inclusive fumigación y demás labores agrícolas. Agricultura, siembra, recolección y producción de granos, oleaginosas, frutas y hortalizas. Ganadería, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, extensiva a las de campo y corral, producción de chacinados y embutidos, fraccionamiento de carnes, cueros y subproductos, explotación de haras, cabañas y tambos, incluyendo producción de leche en polvo, y todo tipo de productos lácteos, semilleros, forrajes, alimentos balanceados, piscicultura y apicultura y subproductos derivados. Forestación, explotación forestal en general, pastura y cultivos de cualquier naturaleza, explotación de subproductos generados por dichas actividades, incluyéndose la producción de maderas, la fabricación de papel, cartulina, cartón, su industrialización, impresión, y comercialización. Actividad Agro-Industrial, producción de aceites de origen vegetal, harinas, subproductos, producción de Bio-Combustibles, Bio-gases. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán desarrolladas exclusivamente con intervención de profesionales habilitados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". La presente publicación se realiza en forma complementaria con la de fecha 2/02/2010. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 2/3/2010. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana - Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2010. Número: 100304095266/F. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 08/03/2010 Nº 21845/10 v. 08/03/2010

LANDKEY INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 25-02-10. Registro Notarial 266. Socios: Osvaldo Lujan Cereghetti, argentino, licenciado en administración de empresas, D.N.I. 7.671.669, 19/03/49, casado, O'higgins 2259, piso 1º "C", Capital Federal y Odnotor Emprendimientos S.A., con domicilio en la calle Godoy Cruz 2985, piso 2º departamento 17, Capital Federal, inscripta en la IGJ con fecha 14/09/06, bajo el Nro 14.711, Libro 32, Tomo de S.A. Duración: 99 años. Objeto: La realización de operaciones inmobiliarias, la adquisición, compraventa, permuta u otro tipo de transferencias de inmuebles. La ideación y realización de desarrollos inmobiliarios, su administración, construcción y comercialización, incluyendo pero no limitándose a las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, ley de ordenamiento territorial y uso del suelo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley 8912/77) y sus modificatorias y las leyes de ordenamiento territorial y uso del suelo de cualquier jurisdicción en la República Argentina. Asimismo, para el desarrollo de sus actividades inmobiliarias, la sociedad podrá participar en la celebración y participación en fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciario o fideicomisario, la administración de sus fondos y podrá ejercer mandatos y comisiones a excepción de las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras. Capital: $ 20.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Matias Osvaldo Cereghetti. Director Suplente: Carlos Horacio Rotondo. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Godoy Cruz 2985, piso 2º, departamento 17, Capital Federal. Autorizado por escritura publica Nº 41 del 25 de Febrero de 2010, Carlos Luaces, Registro Notarial 266. Escribano

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/3/2010. Número: 100301089334/6. Matrícula Profesional Nº: 3663.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

e. 08/03/2010 Nº 21214/10 v. 08/03/2010

LANDKEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 25-02-10. Registro Notarial 266. Socios: Osvaldo Lujan Cereghetti, argentino, licenciado en administración de empresas, D.N.I. 7.671.669, 19/03/49, casado, O'higgins 2259, piso 1º "C", Capital Federal y Odnotor Emprendimientos S.A., con domicilio en la calle Godoy Cruz 2985, piso 2º departamento 17, Capital Federal, inscripta en la IGJ con fecha 14/09/06, bajo el Nro 14.711, Libro 32, Tomo de S.A. .Duración: 99 años. Objeto: La realización de operaciones inmobiliarias, la adquisición, compraventa, permuta u otro tipo de transferencias de inmuebles. La ideación y realización de desarrollos inmobiliarios, su administración, construcción y comercialización, incluyendo pero no limitándose a las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, ley de ordenamiento territorial y uso del suelo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley 8912/77) y sus modificatorias y las leyes de ordenamiento territorial y uso del suelo de cualquier jurisdicción en la República Argentina. Asimismo, para el desarrollo de sus actividades inmobiliarias, la sociedad podrá participar en la celebración y participación en fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciario o fideicomisario, la administración de sus fondos y podrá ejercer mandatos y comisiones a excepción de las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras. Capital: $ 20.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Carlos Horacio Rotondo. Director Suplente: Osvaldo Cereghetti. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Godoy Cruz 2985, piso 2º, departamento 17, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 40 del 25 de febrero de 2010, Carlos Luaces, Registro Notarial 266. Escribano.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/03/2010. Número: 100301089333/6. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 08/03/2010 Nº 21215/10 v. 08/03/2010

LIBERTADOR 13455

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1745721. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/12/09 se resolvió por unanimidad la reducción voluntaria del capital social a la suma de $ 12.000.-, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000.-), representado en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso, cada acción". Por Acta de directorio Nº 28 del 23/02/09 se constató que no se presentó ninguna oposición a la reducción de capital. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/12/09 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 08/03/2010 Nº 21383/10 v. 08/03/2010

MAS PLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se aclara TI 18875/10 publicado 1/3/10 que el domicilio especial del Director Suplente Luis Daniel Romero es Talcahuano 446 piso 5 departamento "A" C.A.B.A. Carlos Daniel Correa. Autorizado en escritura 26 del 22/2/2010.

Certificación emitida por: Ariel Martín Gorena. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 4830. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 1.

e. 08/03/2010 Nº 21500/10 v. 08/03/2010

ML2B ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucas Emilio Longoni, argentino, soltero, nacido el 01/02/1972, arquitecto, DNI 22.395.988, CUIT 20-22395988-2; Andrea Natalia Mech, argentina, soltera, nacida el 27/02/1974, arquitecta, DNI 23.864.073, CUIT 27-23864073-9, ambos domiciliados en la calle Ugarteche 3140 octavo piso departamento "A", C.A.B.A; Rodrigo Benmuyal, argentino, nacido el 05/09/1977, casado en primeras nupcias con María Eugenia Kramer, arquitecto, DNI 25.967.075, CUIT 20-25967075-7, domiciliado en Marcos Paz 2180 primer piso departamento "A", C.A.B.A; y Pablo Germán Beitelmajer, argentino, nacido el 05/10/1974, DNI 24.171.584, CUIT 20-24171584-2, casado en primeras nupcias con Carolina Cintia Hernández, técnico electromecánico, domiciliado en la avenida Lamadrid 431 de la localidad de Bernal Provincia de Bs. As. 2) Esc. 27 del 01/03/2010, Fº 73, Registro 2115 C.A.B.A. 3) ML2B Arquitectura S.A. 4) Ugarteche 3140 octavo piso departamento "A" de esta Ciudad de Bs. As. 5) Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Desarrollo, asesoramiento, organización, y administración, de emprendimientos inmobiliarios bajo la figura del Fideicomiso Inmobiliario que legisla la Ley 24.441 o no, pudiendo actuar como fiduciaria y/o fiduciante. II) Comprar, vender, administrar, o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, y todo tipo de contrato afín; III) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, todo bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, ya sea para la construcción de viviendas, locales comerciales, puentes, caminos, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones publicas o privadas. Para todos los fines mencionados la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier persona ya sea física o jurídica y/o institución financiera o crediticia pública o privada. Para realizar la construcción de edificios y obras, y servicios en general la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente: Lucas Emilio Longoni. Director Suplente: Rodrigo Benmuyal. Domicilio especial: Ugarteche 3140 octavo piso departamento "A" de esta Ciudad de Bs. As. 9) Fiscalización: Accionistas. Sindicatura: No. 10) 28/02 de c/año. Autorización para publicar: Esc. 27, 01/03/2010. Silvina B. Allievi escribana Titular Registro 2115, C.A.B.A.

Escribana – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/03/2010. Número: 100301089856/C. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 08/03/2010 Nº 21601/10 v. 08/03/2010

NITROMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 01/03/2010 2) Nitrometal S.A. 3) Francisca Beatriz Silva, D.N.I 11.325.657, 09/03/54, divorciada; Lucas Ariel Alegre, D.N.I. 30.815.414, 26/01/84, soltero; Ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en Concordia 1364, Piso 3º, Departamento "C", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licita-

ciones públicas o privadas, dentro o fuera del país, al tratamiento térmico, químico, electrodeposición y demás tratamientos de toda clase de metales y productos metalúrgicos. 5) Concordia 1364, Piso 3º, Departamento "C" (C1407D.31) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/09 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Francisca Beatriz Silva; Director Suplente: Lucas Ariel Alegre. Autorización en escritura Nº 28, Folio 72, Registro Nº 712 de Capital Federal, Escribana María Jimena García Belmonte, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 08/03/2010 Nº 21392/10 v. 08/03/2010

NUESTROS INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 22/2/10 resolvió cambiar la denominación de la sociedad por la de "Desarrolladora del Plata S.A." y reformar el art. 1º del Estatuto Social. Santiago Caparra autorizado por escritura 284 del 26/2/10 pasada al folio 1627 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 1/3/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 150.

e. 08/03/2010 Nº 21204/10 v. 08/03/2010

PLENIA LOCATEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. Nº 52 26/02/2010. 1) Socios: Federico Alejandro Canepa, argentino, soltero, DNI 24.040.706, CUIL: 20-24040706-0, ingeniero, nacido 6/08/1974, con domicilio en Demaría 4474, piso 4º, C.A.B.A. y Leopoldo Estanislao García-Mansilla, DNI 25.402.297, CUIT 20-25402297-8, argentino, casado, Abogado, nacido 23/09/1976, con domicilio en Avda. Santa Fe 1531, piso 5º, de la C.A.B.A.; 2) Plazo: 99 años, 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: La compra venta, alquiler, permuta, importación, exportación, comercialización al por mayor y menor, corretaje, comisión, distribución y consignación de todo tipo de de productos químicos, de medicina natural, nutrición integral, medicamentos, y farmacéuticos; instrumental y equipos médicos y quirúrgicos; equipos para suturas mecánicas y no mecánicas, prótesis y ortesis, homeopatía, de oncología y diabetes, materiales descartables y todo otro que tenga relación con la medicina y la salud en general. Todo tipo de productos de perfumería, tocador, cosméticos e higiene personal. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante en la materia. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto la explotación de farmacias y la prestación de servicios a terceras personas físicas y/o jurídicas que se encuentren o no vinculadas al cuidado de la salud, incluidas las distintas especialidades médicas y paramédicas, así como otras prácticas y servicios relacionados al cuidado integral del cuerpo y la mente. Se excluye expresamente del objeto social la prestación directa o indirecta de servicios médicos. A los fines detallados precedentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social detallado; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. 4) Capital: $ 12.000. 5) Cierre ejercicio: 31/12; 6) Presidente: Federico Alejandro Canepa y como Director Suplente: Leopoldo Estanislao García-Mansilla; 7) Sede y domicilio especial directores: Sinclair 3139, piso 2º, departamento "A", C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, Abogado, autorizado en Esc. Nº 52 26/02/2010.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 08/03/2010 Nº 22502/10 v. 10/03/2010

PROMOCIONAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio de 2008 se resolvió: (a) proceder a la reducción obligatoria del capital social en la suma de $ 157.231, es decir de la suma de $ 314.250 a la suma de $ 157.019; (b) reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social; y c) Reordenar el estatuto de la sociedad. Santiago Noguerol - Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30 de junio de 2008.

Abogado – Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 95. Folio: 98.

e. 08/03/2010 Nº 21398/10 v. 08/03/2010

QUATROCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Christian Dillon, 14-4-64, DNI 18.821.313, divorciado, Deheza 3075 CABA; Carlos Daniel Rodriguez, 8-7-60, DNI 14.120.042, casado, Los Lagartos CC, Fracción 47, Lote 10 de Pilar, ambos argentinos e ingenieros industriales. 2) Instrumento Público del 13-1-10. 3) Quatroce S.A. 4) Avenida de los Incas 4775 C.A.B.A. 5) Objeto: Toda actividad vinculada con a la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta, confección, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, unidades nuevas y utilitario, y todo lo que hace a la industria automotriz. Asimismo podrá celebrar contratos de leasing, franquicias y merchandising de productos relacionados con el objeto social. Podrá financiar las operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse, quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. 6) 99 años. 7) $ 50.000.- 8) Directorio 1 a 5 titulares y hasta 3 suplentes, por 3 años. Presidente: Christian Dillon, Director Suplente: Carlos Daniel Rodriguez: constituyen domicilio especial en sede social. Sin síndicos. 9) Representación: Presidente. 10) 31/12 de c/año. Sandra Karina Lareo, autorizada por Instrumento citado.

Contadora – Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2010. Número: 147493. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 08/03/2010 Nº 21533/10 v. 08/03/2010

SAMCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad —Nº de Registro en Inspección General de Justicia 1.637.239— celebrada el 19.02.2010, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su Artículo 4º mediante la adopción del siguiente texto: "Artículo 4º -Capital: El capital social se fija en la suma de dos millones setecientos ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos ($ 2.708.868.-), representado por (i) un millón trescientas veintiún mil ochenta (1.321.080) acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un peso ($ 1.-), y con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) un millón trescientas ochenta y siete mil setecientas ochenta y ocho (1.387.788) acciones preferidas, nominativas, no endosables, cada una de valor nominal un peso ($ 1.-), y sin derecho a voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo establecido en el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550." Autorizado: Esteban Nicolás Dold, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 19.02.2010.

Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2008. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 08/03/2010 Nº 22606/10 v. 08/03/2010

SAMCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad —Nº de Registro en Inspección General de Justicia 1.637.239— celebrada el 04.01.2010, se resolvió modificar la fecha de cierre de los Ejercicios Sociales y reformar el estatuto social en su artículo 11º mediante la adopción del siguiente texto: "Ejercicio Económico: Artículo Décimo Primero: Al cierre del ejercicio social, que se producirá los días 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas liquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal. 2) a remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso. Y 3) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de sanción". Autorizado: Esteban Nicolás Dold, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 04.01.2010.

Abogado - Esteban Nicolás Dold,

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2010. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 08/03/2010 Nº 22596/10 v. 08/03/2010

SATTVIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 10/12/09 resolvió aumentar el capital a $ 4.584.207 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. Santiago Caparra autorizado por Escritura 2299 del 22/12/09 pasada al folio 13090 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 2/3/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 150.

e. 08/03/2010 Nº 21202/10 v. 08/03/2010

SATTVIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7/12/09 resolvió aumentar el capital a $ 3.784.207 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. Santiago Caparra autorizado por Escritura 2298 del 22/12/09 pasada al folio 13084 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 2/3/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 150.

e. 08/03/2010 Nº 21203/10 v. 08/03/2010

SEA GULL CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Ese. Pub 60 del 03-03-10, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 23 del 25/02/10. En dicha acta se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a: actuar como agente de transportes de carga nacional e internacional; agente de transporte aduanero; tramitación en todas sus etapas de los despachos a plaza de mercaderías de importación y el embarque de mercaderías de exportación, todo ello por vía marítima, terrestre y/o aérea; ejercicio de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos de empresas del país y/o del exterior; importación y exportación, y en especial actuar en la logística para la industria cinematográfica, publicitaria, eventos, espectáculos, ferias, exposiciones, pruebas y ensayos, tanto en el país como en el exterior".- Autorizado por Esc. Púb. 60 del 03/03/10. Registro 591 Adscripto.- Esc. Leandro Martín Giorgi.

Escribano - Leandro M. Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2010. Número: 100303092930/4. Matrícula Profesional Nº: 4644.

e. 08/03/2010 Nº 21440/10 v. 08/03/2010

SEGISMUNDO WOLFF

S.A.C.I.F. E I.

Por Asamblea Extraordinaria del 05/11/09 se trasladó la sede social a San Martín 439, Piso 13º, Oficina B, CABA y se reformaron los Artículos 1º y 8º. Cesan Juan Francisco Carfagna, Eugenio Juan Koppany, Verónica Cecilia Carfagna y Sergio Alejandro Koppany en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares, respectivamente. Se designa Presidente: Juan Francisco Carfagna, Vicepresidente: Eugenio Juan Koppany, Directores Titulares: Verónica Cecilia Carfagna y Sergio Alejandro Koppany, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado en Acta de Asamblea relacionada.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 08/03/2010 Nº 21260/10 v. 08/03/2010

TBWA LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que, por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 de fecha 18/12/2009, se modificó el artículo tercero del estatuto social, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Tercero: El objeto social de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia, o por cuenta de, o en asociación con, terceras partes, la coordinación regional de la gestión de clientes globales de TBWA Worldwide Inc (en adelante TBWA) y vinculadas y subsidiarias incluyendo en conexión con dicha coordinación la realización de las siguientes actividades: (i) la promoción en Argentina de la red de agencias TBWA, (ii) la asistencia a TBWA para promover nuevas iniciativas de negocios a nivel regional, (iii) control y vigilancia del uso y promoción de la marca TBWA de acuerdo con los principios del grupo TBWA y la aplicación de dichas políticas; (iv) poner a disposición de la red regional de agencias y de clientes el conocimiento de TBWA, compartiendo e implementando las mejores prácticas de TWBA en la región y (v) otorgar y recibir préstamos, con o sin garantía. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley Nº 21.526). A tal fin, la entidad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actividades que no estén prohibidas por las leyes o estos estatutos". Patricia N. Stefani. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 de fecha 18/12/2009.

Abogada – Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 08/03/2010 Nº 21285/10 v. 08/03/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION COOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión del 17/10/2009 pasada a escritura pública Nº 426 del 7/12/2009 se dispuso que por transformacion de la sociedad civil en Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Delia Marta Madero de Cook, argentina, viuda, nacida el 5/4/1920, productora agropecuaria, L.C. 1.021.389, domiciliada en Libertad 1571 piso 6º depto. "A" Cap. Fed. y Horacio María Cook, argentino, divorciado, nacido el 1/11/1953, productor agropecuario, D.N.I. 10.809.280, domiciliado en Av. Santa Fe 914, piso 10º Cap. Fed. 2) "Por transformación de Administración Kook Sociedad Civil continuadora en Administración Cook S.R.L." 3) Sede social: Suipacha 1187 piso 7º dep. "A" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Dedicarse por cuenta propia, detergeros y/o a terceros a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. Para el cumplimiento de sus fines sociales la misma podrá en cualquier forma adquirir, construir, administrar y arrendar bienes muebles, registrables o no, y semovientes tendientes a lograr el objeto de la sociedad, como asimismo arrendar bienes inmuebles, pudiendo en definitiva realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Diez Mil Pesos, divídido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 7) A cargo la administración, representación legal y uso de la firma social de uno o más Gerentes socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios quienes fijan domicilio especial en Suipacha 1187 piso 7º depto. "A" Cap. Fed. 8) 31 de diciembre de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura Nº 426 del

7/12/2009 ante el Escribano Alejandro José Deluchi Registro 735.

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 029. Nº Libro: 12.

e. 08/03/2010 Nº 21274/10 v. 08/03/2010

ASSISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 28 del 02/03/2010 pasada ante el esc. Pablo D. Roberts, Registro 734, se modificó el Articulo Segundo: Su duración es de diez años contados a partir del 19 de febrero del año 2011 por haberse decidido la prorroga del plazo de la sociedad". Firmado: Nicolas Cesar Doval DNI. 28.384.449. Autorizado según escritura del 02/03/2010 pasada ante el Esc. Roberts Pablo al folio 89 del registro 734 a su cargo.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 030. Nº Libro: 057.

e. 08/03/2010 Nº 21595/10 v. 08/03/2010

BVS TELEVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia de gerencia, designación de nuevo gerente, cambio de sede social. Cedente Ricardo Jaime Favelukes, argentino, 7/5/1934, divorciado, empresario, DNI 4.129.078, domiciliado Ricardo Balbin 2312, piso 7, "D" CABA. Cesionaria María Pía Favelukes, argentina, soltera, 31/1/1981, comerciante, DNI 28.693.703, Virrey Aviles 2917, piso 3, CABA, cesión de 120 cuotas de $ 10 c/u por $ 20.000. Renuncia gerente: por reunión de socios Nº 7 del 23/11/2009. Nuevo gerente por todo el plazo de duración de la sociedad María Pía Favelukes, domicilio especial Díaz Vélez 3965, PB, CABA. Sede social Díaz Vélez 3965, PB, CABA.. Por escritura pública Nº 92, Fº 209, 3/3/2010, Escribana Gutierrez, registro 1670 Capital Federal.

Escribana – Elizabeth Verónica Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2010. Número: 100305096935/D. Matrícula Profesional Nº: 4816.

e. 08/03/2010 Nº 22598/10 v. 08/03/2010

CALIFORNIA BURRITO COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 5/05/09, se aprobó la Cesión de 1.200 cuotas. Y se reformó la cláusula 4º, quedando redactada así: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de sus socios de acuerdo al siguiente detalle: Samuel Nathan Nadler 1.500 cuotas, Jordan Anthony Metzner 1.500 cuotas, Elinor Ringer Hart 2.400 cuotas, Marina Hilton Hart 300 cuotas y Ryon Hart 300 cuotas. Las cuotas están integradas en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá en momento en que se completará la integración." Lucía Emilia Ozán, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 5/05/09.

Abogada – Lucia Emilia Ozán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 101. Folio: 649.

e. 08/03/2010 Nº 21299/10 v. 08/03/2010

CALUMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Adecuación al art. 124, ley 19550. Escritura 15 del 18/01/10, Folio 58, registro 173 de CABA. Bajo la denominación de "Calumax S.R.L" continúa funcionando la sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay denominada "Calumax Sociedad Anónima", regularización aprobada en acto de asamblea de fecha 5/05/8. Socios: Ariel Alexander Pellegrino, argentino, nacido el 01/04/78, DNI 26.542.138, CDI: 20-26542138-6, soltero, hijo de Francisco Pellegrino y Susana Marta Vuga, comerciante, domiciliado en la calle José Pedro Varela 3367de esta ciudad; María Inés Beatriz Pellegrino, argentina, Nacida el 24/07/67, DNI 18.536.464, CUIT 27-18563464-2, divorciada de sus primeras nupcias con Gustavo Gabriel Gener, hija de Francisco Pellegrino y Beatriz Concepción Mazzuli, comerciante, domiciliada en la calle José Pedro Varela 3367, de esta ciudad. Denominación: Calumax S.R.L Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios e inmuebles en gral, compra, venta, permuta, financiación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo propiedad horizontal, construcción de obras, públicas o privadas a través de contratos directos o licitación. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Capital social: $ 500.000. Administración y representación a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes ejercerán sus funciones en forma indistinta. Gerente: Christian Daniel Pellegrino argentino, nacido el 26/11/72, D.N.I 23.123.094, C.U.I.T. 20-23123094-8 soltero, hijo de Francisco Pellegrino y Susana Marta Vuga, con domicilio real y especial en la Avenida del Libertador 7720, quinto piso, departamento "B", de esta Ciudad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Av. Del Libertado 7720, 5to piso, Dpto "B", de esta ciudad. Ana Julia Gabriela Stern, escribana autorizante de la escritura 15 Del 18/01/10, Folio 58 del registro 173 a mi cargo.

Escribana – Ana Julia G. Stern

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2010. Número: 100302091871/6. Matrícula Profesional Nº: 4511.

e. 08/03/2010 Nº 21353/10 v. 08/03/2010

DAPICO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria publicación del 11/1/10 T. I. 999. Sede correcta: Federico Lacroze 1820 piso 4 depto. D C.A.B.A. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 5 del 5/1/10 Fº 16 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 4/3/2010. Acta Nº: 159. Libro Nº: 19.

e. 08/03/2010 Nº 22433/10 v. 08/03/2010

DOOHNIBOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Herminia Chain, argentina, comerciante, soltera, DNI 25152891, domicilio Rca. Oriental del Uruguay 1544 Burzaco, Pcia Bs. As. y Javier Andrés Rivas, argentina, comerciante, casado DNI 28176323, domicilio Pedernera 1436 Lomas de Zamora, pcia. Bs. As, Constitución: 2/03/10, Denominación: Doohnibor SRL, domicilio Moreno 1895 piso 5º dpto. "A" C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Informática e Internet: a) Explotar, poseer, operar y administrar páginas web, producir emitir contenidos para las mismas b) Negocios de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de internet. c) Consultoría en Computación, servicios complementarios de elaboración de datos, cálculo y contabilidad con equipos propios o de terceros, tomar y dar en alquiler computadoras y sus equipos, máquinas de oficina cálculo, contabilidad, servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, analisis desarrollo e implantación de sistemas. d) comercialización de software propios y de terceros, capacitación de temas vinculados con servicios de consultoría y derivación comercialización de software y hardware y otros productos relacionados con soluciones tecnologicas, importación y exportación de software y hardware y otros insumos tecnologicos. e) Relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la oferta de personal temporario, consultoria en productividad y gestión Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ, Capital: $ 12.000, Administración: Gerencia: Uno o más gerentes, quienes pueden actuar en forma individual e indistinta, gerente María Herminia Chain, Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada Dra. Catalina M. Marta Guadagnone según instrumento privado "Contrato Constitutivo" 2/03/10 domicilio especial de los socios 25 de mayo 538 piso 3 C.A.B.A.

Abogada – Catalina María Marta Guadagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 87. Folio: 550.

e. 08/03/2010 Nº 21237/10 v. 08/03/2010

EL GANADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 25 de Febrero de 2010 a) el Sr. Mario José Caballero cede y transfiere la cantidad de 1 (una) cuota representativa de $ 1.000.- (Pesos Un Mil) a favor del Sr. Martín Leonardo Débole, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/05/1972, D.N.I. 22.757.075, domiciliado en Camarones Nº 3592 CABA; b) la Dra. Alba Gloria Débole cede y transfiere la cantidad de 4 (cuatro) cuotas representativas de $ 4.000.- (Pesos Cuatro mil) a favor del Sr. Martín Leonardo Débole, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/05/1972, D.N.I. 22.757.075, domiciliado en Camarones Nº 3592 CABA; c) la Dra. Alba Gloria Débole cede y transfiere la cantidad de 5 (cinco) cuotas representativas de $ 5.000.- (Pesos Cinco mil) a favor del Sr. José Luis Débole, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/8/1966, D.N.I. 17.867.122, domiciliado en Nazarre Nº 3846 CABA. Se procedió a transcribir en el instrumento privado los artículos Tercero, Séptimo y Octavo del estatuto constitutivo cumpliendo los requerimientos de "Loteria Nacional S.E.", relacionados con el objeto social y la restricción a la libre transmisibilidad de las cuotas sociales.- Paola Gabriela Matarrelli autorizada en el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 25 de Febrero de 2010, cuyas firmas fueron certificadas notarialmente.

Abogada – Paola G. Matarrelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2010. Tomo: 52. Folio: 844.

e. 08/03/2010 Nº 22494/10 v. 08/03/2010

ELECTRO SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 80, Folio 265, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 2602/2010 se realizó la Constitución de una SRL: 1) I.- Javier Pablo González, argentino, DNI 25.478.514, CUIT 20-25478514-9, nacido el 22/10/1976, soltero, electricista, domicilio en Condarco Nº 2275, piso 1, oficina "D", CABA; II.- Miguel Ángel Rodríguez, argentino, DNI 16.494.407, CUIT 20-16494407-8, soltero, nacido el 14/04/1963, ingeniero electrónico, domicilio en Plaza Este Nº 4479 de CABA; 2) Electro Soluciones S.R.L 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: Proyecto, diseño, fabricación, instalación, optimización, puesta en marcha de sistemas de control automático, área eléctrica y electrónica, sistemas de comunicaciones y sistemas de procesas industriales; ejecución de obras e instalaciones eléctricas y electrónicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar/todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000,00. 6) Administración: 1 o más Gerentes. 7) Representación legal: Gerente. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Gerente: Javier Pablo González. Se deja Constancia que la Gerencia fija domicilio especial en la calle Condarco número 2275, piso 1, oficina D, CABA. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Sede Social: Condarco número 2275, piso 1, oficina D, CABA. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 80, de fecha 26/02/2010 pasado al folio 265, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 053.

e. 08/03/2010 Nº 21432/10 v. 08/03/2010

ENDOGASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 2 de marzo de 2010: Socios: César Hugo Giménez Villamil, DNI 7.753.710, CUIT 20-07753710-5, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1944, médico endoscopista y gastroenterólogo, con domicilio real y constituido en la Av. Pueyrredón 923, piso 3º, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado, y Marta Lucía Panunto, DNI 5.427.342, CUIT 27-05427342-3, argentina, nacida el 7 de agosto de 1946, médica endoscopista y gastroenteróloga, con domicilio real y constituido en la Av. Pueyrredón 923, piso 3º, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casada. 1) Denominación: Endogastro S.R.L.; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual, y no exclusiva, puedan realizar en sanatorios la prestación médica en la especialidad de gastroenterología y endoscopía digestiva y proveer el apoyo administrativo y organizativo necesario para la concreción de tal prestación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de médicos especializados en gastroenterología y endoscopía digestiva que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los socios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer servicios profesionales cuando la totalidad de sus socios posean los respectivos títulos habilitantes. Para ser socio se requiere poseer el título habilitante de médico y de especialista en gastroenterología y endoscopía digestiva. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil; 4) Capital $ 10.000; 5) Administración y representación legal: un gerente, socio, por tiempo indeterminado; 6) Cierre: 31/12; 7) Liquidación: causales Art. 94 Ley de Sociedades; 8) Gerente: César Hugo Giménez Villamil; 9) Sede Social y domicilio especial: Av. Pueyrredón 923, piso 3º, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Juan Pablo Fratantoni Tº 82 Fº 751 C.P.A.C.F., autorizado por instrumento privado del 2 de marzo de 2010.

Abogado – Juan Pablo Fratantoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 82. Folio: 784.

e. 08/03/2010 Nº 21357/10 v. 08/03/2010

ESTUDIO SCAMPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 1/2/10. 1) Claudio Daniel Frutos Correa, uruguayo, 25/4/80, diseñador, DNI 92.583.393; Paula Elisa Casim, argentina, 28/4/81, estudiante, DNI 28.862.909; ambos solteros y con domicilio en Bolaños 202 CABA. 2) Estudio Scamper S.R.L. 3) 29 años. 4) Diseño, construcción de stands publicitarios, showrooms, totems, puestos autoconsulta, marquesinas, diseño y refacción de oficinas y locales comerciales, exhibidores, displays, gráfica publicitaria, organización integral de eventos. 5) $ 10.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 30/6. 8) Bolaños 202 CABA. 9) Gerente: Claudio Daniel Frutos Correa, con domicilio especial en sede. Autorizado por instrumento privado 1/2/10.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/02/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 08/03/2010 Nº 21549/10 v. 08/03/2010

EXPOPROMOTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 17/2/09 transcripta en instrumento de 26/2/10 renuncia como gerente Guillermo Jorge Atkinson DNI 8235348 y se designa a William Denis Atkinson DNI 28799694 ambos con domicilio especial en Montes de Oca 163 Piso 4 Unidad Funcional 387 CABA y se modifica claúsula cuarta quedando redactada Artículo Cuarto: El Capital Societario se establece en la suma de pesos ciento ochenta mil ($ 180.000) que se divide en diez mil cuotas sociales de pesos dieciocho ($ 18) de valor nominal cada una. Totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo a las siguientes proporciones: el señor Guillermo Jorge Atkinson la cantidad de nueve mil quinientos (9.500) cuotas so-

ciales, o sea la cantidad de ciento setenta y un mil pesos ($ 171.000); y el señor William Denis Atkinson la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales, o se la cantidad de nueve mil pesos ($ 9.000). Los señores socios han integrado el capital en un 100%. Y se modifica sede social de Perú 666, Piso 7º, Departamento "E" CABA a Montes de Oca 163, Piso 4 Unidad Funcional 387 CABA José De Stéfano autorizado por instrumento citado.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2010. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 08/03/2010 Nº 21304/10 v. 08/03/2010

FELRRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas del 18/12/09; Fernando Pérez, argentino, casado en primeras nupcias con Catalina Susana Trunzo, empresario, nacido el 22/5/1951, DNI 8.505.444, domiciliado en Independencia 608, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Cede 5 Cuotas a Mariano Martín Pérez, argentino, soltero, empresario, nacido el 22/2/78, DNI 26.491.082, domiciliado en Rondeau 231, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, y Cede 5 Cuotas a Marianela Paola Pérez, argentina, soltera, empresaria, nacida el 4/4/1981, DNI 28.801.379, domiciliada en Independencia 608, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Cambio de Sede: Por Acta Nº 5 del 28/12/09 se cambio el domicilio social a la calle Lafuente 927, dto. 4 de CABA. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Dra. María Guadalupe Esturo, autorizada por instrumento privado del 18/12/09 y del 30/12/2009.

Abogada – Ma. Guadalupe Esturo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 87. Folio: 342.

e. 08/03/2010 Nº 21267/10 v. 08/03/2010

FIGUEROA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Miguel Chouhy Oria, nacido el 19/6/54, DNI 11.045.260, CUIT 20-11045260-9, domiciliado en Del Arca 249, Casa 19, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, Lic. en Administración de Empresas; Marcos Ball, nacido el 18/1/57, DNI 12.902.323, CUIT 20-12902323-7, domiciliado en Nicolás Avellanada 3071, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; contador público; Diego Ball, nacido el 20/3/58, DNI 12.406.046, CUIT 20-12406046-0, domiciliado en Betbeder 1202, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, empresario; Pablo Gabriel Stalman, nacido el 23/6/59, DNI 13.296.983, CUIL 20-13296983-4, domiciliado en 45 Buxton Rd., Bedford Hills, NY 10507, Estados Unidos de Norteamérica, empresario; y Juan Ball, nacido el 10/1/61, DNI 14.418.030, CUIL 20-14418030-6, domiciliado en 10900 Lakeside Drive, Miami, FL 33156, Estados Unidos de Norteamérica, empresario. Todos argentinos, casados. Los domicilios son reales, todos con el especial en la sede social. 2) 1/3/2010. 3) "Figueroa Plaza SRL." 4) Sede: Alicia Moreau de Justo 740, 2º piso oficina 21, CABA. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; la construcción, ejecución, dirección, administración, mantenimiento, proyecto, asesoramiento, y dirección de obras civiles; y el desarrollo, subdivisión, urbanización, parcelamiento, explotación y comercialización de tales inmuebles bajo cualquier modalidad; pudiendo a tal efecto tomar y otorgar préstamos para la adquisición de inmuebles, la financiación de los emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios, y realizar todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) $ 3.000.000. 8) uno o mas gerentes por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Mariano Miguel Chouhy Oria, Marcos Ball y Diego Ball. 9) 31/12. Autorizada por escritura 38 del 1/312010, Registro 1649, Esc Marta Maure.

Escribana – Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2010. Número: 100302090083/D. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 08/03/2010 Nº 21249/10 v. 08/03/2010

GASTRONOMIA ROJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 1-10-07, se reformó art. 1º. Sede Social: Lafinur 2180, Localidad y Partido.: Moreno, Provincia Buenos Aires. Sandra Karina Lareo autorizada en acta citada.

Contadora – Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2010. Número: 147492. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 08/03/2010 Nº 21531/10 v. 08/03/2010

GRUPO B.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 26/06/09 y Acto Privado del 29/01/10 y con motivo de la cesión de cuotas se resuelve aceptar la renuncia de Fengzhi Gao al cargo de Gerente; y Designar Gerente a Penghao Wu, con domicilio especial en Calle 50 Nº 619, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Acto Privado del 26/06/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/03/2010 Nº 21324/10 v. 08/03/2010

LOBODET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 79 del 2/3/10 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Ricardo Adrián Sposo, DNI 33043606 nació 23/5/87 domicilio Juan Bautista Alberdi 4940 depto. 3 Cap. Fed., Nadia Sol Angela Estévez, DNI 26587524 nació 31/10/78 domicilio Rawson 1445 depto. 4 Merlo Pcia. Bs. As., ambos argentinos solteros comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de todo tipo de calzado, y sus materias primas. Capital $ 20.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Ricardo Adrián Sposo domicilio constituido Tinogasta 3815 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. Sede: Tinogasta 3815 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en escritura 79 del 2/3/10 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 02/03/2010. Nº Acta: 166. Nº Libro: 17.

e. 08/03/2010 Nº 21246/10 v. 08/03/2010

LUTEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 29/10/09 Ana Luisa Raimondi cedió 1000 cuotas A Cristina Eva Carucci. Se aprobó prórroga del plazo por 99 años, cambio de sede a Mendoza 3151 piso 3º Oficina "A" CABA y mandato gerentes por tres años. Reformó arts. 2º, 4º y 5º. Autorizado por instrumento Privado 29/10/09.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/02/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 08/03/2010 Nº 21551/10 v. 08/03/2010

MUEBLES BOUTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Instrumento Privado del 2/3/10. 2.- Juan Ignacio Vincentiis, argentino, soltero, 25/1/80, empresario, DNI 27.933.633 y Juan Agustín de Vincentiis, argentino, soltero, 13/3/85, empresario, DNI 31.507.180, Ambos con domicilio real en Cuba 1747 Piso 12 Departamento "A" CABA. 3.- Cuba 1747 piso 12 departamento A CABA.- 4.- Muebles Boutique S.R.L. 5.- 99 años.- 6.- a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, reacondicionamiento, Importación y Exportación de muebles de madera y/o metálicos.- Equipamientos del hogar, oficinas, hoteles, empresas y/o cocinas.- Lustrado, tapicería y herrería.- Compra venta de maderas macizas y/o aglomerado, al corte, en chapas, laminadas, colas y adhesivos.- b) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones.- c) Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- 7.- $ 10.000.- Administración y representación legal: Gerente: Juan Ignacio de Vincentiis con domicilio especial en el social.- 9.- Ejercicio: 28/2.- Autorizado en instrumento del 2/3/10.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/03/2010 Nº 21239/10 v. 08/03/2010

NAZMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Escritura 73 del 2/3/2010 ante Escribano Marcelo M. Bubis, Registro 150 Cap. Fed., se modificó cláusula cuarta, quedando así: "Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512; y demás actividades conexas. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, deberán efectuarse exclusivamente por medio de profesionales habilitados a tal efecto, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." La apoderada, Claudia Marcela Sclauzero, por escritura 356, 1/10/2009, folio 1314, registro 150 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 02/03/2010. Nº Acta: 108. Nº Libro: 43.

e. 08/03/2010 Nº 21261/10 v. 08/03/2010

NICETO VEGA 5917

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Chervin, licenciado en administración, 28-10-69, DNI 21155279, Débora Elizabeth Gini, arquitecta, 28-11-72, DNI 23123211, argentinos, casados 11 de Setiembre 1888 Nº 2153 Piso 5º departamento A C.A.B.A. 2) 29-1-10 3) 99 años 4) 31/8 5) Olazabal 1854 Piso 7º Oficina A C.A.B.A. 6) $ 30.000 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o representando a terceros: comprar, vender, arrendar, construir, reformar, permutar, explotar, administrar, operaciones de leasing, alquilar o subdividir, inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el Regimen de Propiedad Horizontal, por contratación directa, concesiones, licitaciones públicas o privadas, tomando para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante 8) Gerente: Diego Chervin, domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 18 del 29-1-2010.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/02/2010. Número: 149342. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 08/03/2010 Nº 21456/10 v. 08/03/2010

ORGANIZACION AUTO INSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión de cuotas. Fecha 18-11-09. Javier Leonardo Di Pace, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/2/79, DNI. 27089177, domicilio real y especial: Dante Alighieri 954, Wilde, Bs. As.; y Daniel Jorge Ferla, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/12/60, DNI. 14456122, domicilio real y especial: Brandsen 6520, Departamento 2, Wilde, Bs. As.; Venden, Ceden y Transfieren 400 cuotas sociales de las que son titulares en la sociedad: Organización Auto Instar S.R.L., a favor de Ariel Andrés Di Pace, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/12/73, DNI. 23626839, domicilio real y especial: Dante Alighieri 954, Wilde, Bs. As.; quien las adquiere de conformidad. Precio total y convenido: $ 4000. Se designa Gerente a Javier Leonardo Di Pace y Ariel Andrés Di Pace en forma indistinta. Laura Vilariño autorizada en instrumento fecha 18-11-09 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 049. Nº Libro: 23.

e. 08/03/2010 Nº 21443/10 v. 08/03/2010

PEGASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio del 1/02/2010 se resolvió que: First Data Cono Sur S.R.L. ceda y transfiera 3 cuotas en favor de la sociedad First Data Spain Holdings, S.L. Diego Alvarez García. Abogado autorizado por convenio de cesión de cuotas de fecha 1/02/2010.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 08/03/2010 Nº 21361/10 v. 08/03/2010

PLANTA ROSARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrituras Nº 1118 del 16/12/09 y Nº 156 del 26/02/10. Socios: Sebastian Felipe Belaustegui, 52 años, argentino, divorciado, ingeniero, DNI: 12.801.741, El Cano 446, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Liliana Beatriz Montedoro, 52 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 13.174.132, Entre Ríos 3730, Rosario, Provincia de Santa Fe. Denominación: "Planta Rosario S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción e industrialización de sistemas de riego, bombas de agua y accesorios. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. Celebración de todo tipo de operaciones financieras y de crédito relacionadas con las actividades que se incluyen en el objeto de la sociedad, dando o tomando dinero en préstamo y efectuando toda dase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles o comerciales, con o sin garantías reales o personales; excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: Sebastian Felipe Belaustegui; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede Social: Avenida Corrientes 311, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 1118 del 16/12/09, Escribano Félix I. Fernandez Madero, Registro 24 de San Isidro.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/03/2010 Nº 21329/10 v. 08/03/2010

POSNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 3/02/2010, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 277.329 a la suma de $ 308.144, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Diego E. Alvarez García, abogado autorizado por acta de del 3/02/2010.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 08/03/2010 Nº 21369/10 v. 08/03/2010

PUBLICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/02/10, Registro 1290 Cap. Fed. Alicia Graciela Sanipoli, argentina, divorciada, comerciante, nacida 16/06/67, DNI 18302671, domiciliada en Avenida Escalada 4215 Torre 1 Piso 4º Dpto. "A" Cap. Fed. vendio 2000 cuotas de $ 1.- c/u en $ 2.000.- a Patricio Julian Albano, argentino, soltero, comerciante, nacido 04/04/1977, DNI 25846472, domiciliado en Bahía Blanca 411 Piso 12 Dpto. "C" Cap. Fed., que adquiere 1000 cuotas y a Nicolás Alexis Silva, argentino, soltero, empresario, nacido el 27/08/1977, DNI 26115793, domiciliado en Mahatma Gandhi 653, Temperley, Pcia. Bs. As., que adquiere 1000 cuotas; y Alicia Graciela Sanipoli, renuncia al cargo de gerente. Unicos socios Patricio Julian Albano y Nicolás Alexis Silva aceptan renuncia y designan gerente a Patricio Julian Albano, acepta cargo y fija domicilio especial en Soldado de la Frontera 4931 Edificio 8 Piso 4º Dpto. "C" Cap. Fed. Analía B. Di Iorio. Autorizada en escritura 15 26/02/2010, Registro 1290 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 02/03/2010. Nº Acta: 22. Nº Libro: 393.

e. 08/03/2010 Nº 21238/10 v. 08/03/2010

ROKLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº Correlativo IGJ: 1.627.805) Hace saber que por actas de Reunión de Socios de fecha 16/11/2009 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 400.000, es decir de la suma de $ 5.000 a la suma de $ 405.000; (ii) reformar el artículo 4º del estatuto social a fin de reflejar dicho aumento y; (iii) trasladar la sede social de Neuquén 1362, Ciudad de Buenos Aires a Pringles 1042, Ciudad de Buenos Aires. Esteban Marcos Guidi, autorizado por instrumento privado de fecha 16/11/2009.

Abogado – Esteban Marcos Guidi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 57. Folio: 661.

e. 08/03/2010 Nº 21410/10 v. 08/03/2010

SERVICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nestor Osvaldo Falbi, DNI 10.465.832, argentino, casado, nacido 25/11/1952, empresario, domicilio Culpina 720, C.A.B.A. y Carlina Elsa Dorado, DNI 5.964.654, argentina, divorciada, nacida 17/2/1949, empresaria, domicilio real Espinosa 2445 8º 55, y especial Agüero 446 C.A.B.A. 2) Servicas S.R.L. 3) Instrumento Privado 17/2/2010. 4) Sede: Agüero 446 C.A.B.A. 5) Mantenimiento, reparación, reacondicionamiento y limpieza de edificios. Fabricación, importación, exportación y distribución de insumos, equipos y productos para dichas actividades. 6) Capital: $ 20.000, dividido 200 cuotas $ 100.- 7) 25 años desde inscripción en R.P.C. 8) Gerente: Carlina Elsa Dorado por tiempo duración Sociedad. 9) Cierre Ejercicio anual: 28/2. Jose Victor Marjovsky, autorizado instrumento privado 17/2/2010.

Contador – José Víctor Marjovsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2010. Número: 147369. Tomo: 0041. Folio: 042.

e. 08/03/2010 Nº 21348/10 v. 08/03/2010

SERVICIOS EMPRESARIOS PUNTO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Servicios Empresarios Punto Norte S.R.L. 2) Instrumento privado del 18-02-2010. 3) René Alberto Peña, argentino nacido el 19 de Julio de 1982, empresario, DNI 29.644.238, CUIT 20-29644238-1, soltero con domicilio real en Fray Castañeda 2860, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Leonel Ignacio Gaetani, argentino nacido el 27 de Diciembre de 1984, empresario, DNI 30.679.880, CUIT 20-30679.880-5, soltero con domicilio real en Gabriela Mistral 4155, Garin, Pcia. de Bs. As. 4) Plazo: 30 años. 5) La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia y a través de terceros, la prestación de servicios de transporte de personas ya sea mediante el uso de automotores propios y/ó de terceros u otro tipo de vehículo de pasajeros, servicio de mensajería, cadetería empresarial, transporte de documentación y/ó encomiendas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro 11 Titulo X del Código de Comercio. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: a cargo de uno ó mas socios gerentes, socios ó no, en forma individual e indistinta, por todo el termino de la duración de la sociedad. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 9) Sede Social: Av. Nazca 3580 2º piso, oficina "A" de CABA. En este Acto, los socios aceptan el cargo de gerentes constituyendo domicilio especial en la calle Nazca 3580 2º "A" de CABA. Angel Penoff, autorizado en contrato constitutivo por Instrumento de fecha 18 de Febrero de 2010.

Contador – Angel Penoff

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2010. Número: 452082. Tomo: 0067. Folio: 224.

e. 08/03/2010 Nº 21367/10 v. 08/03/2010

SI.SA.ME.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento edicto del 24/2/10 Fac. 0413. Esc. 130 5-3-10 Reg. 1771: se deja sin efecto reforma art. 3º esc. 76 8-2-10. La sociedad continúa con su objeto original al que se agrega: 3) ".. y la atención integral a favor de personas con discapacidad para todas las modalidades" Susana Jolivot. Poder especial esc. 76 8/2/10 Reg. 1771. C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 5/3/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 25.

e. 08/03/2010 Nº 22641/10 v. 08/03/2010

SUBI-T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mara Nadia Moreno, DNI 29684178, 16/08/82, Chacabuco 1167 "35" CABA; Erica Mirna Ruchelsman, DNI 23968434, 20/04/74, Perú 1299 Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; argentinas, solteras, comerciantes. 2) 24/02/2010. 3) 99 años. 4) 20.000. 5) Viamonte 2174 CABA. 6) 30/10. 7) Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva, compra y venta de excursiones y afines, programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva, compra y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones, paquetes turísticos y de recreación; individuales y colectivos en el país o en el exterior. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o son inclusión de servicios propios en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de servicios propios en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, entidades, o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La formación por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. La explotación hotelera y la prestación de cualquier servicio derivado de ella. Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas marítimas, fluvial, aérea o terrestre de cualquier medio, para la compra, venta, reserva o locación de todo lo anteriormente citado. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas anteriormente nombradas y de los agentes de viajes. 8) Gerentes: Mara Nadia Moreno y Erica Mirna Ruchelsman con domicilio especial en sede social. Escribano Eleudé José Tanos, Registro 1815 CABA autorizado por Escritura 23 Folio 91 del 24/02/2010.

Escribano – Eleudé José Tanos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2010. Número: 100303092990/2. Matrícula Profesional Nº: 4376.

e. 08/03/2010 Nº 21385/10 v. 08/03/2010

SYSCOPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25-2-10. Sebastian Madou, 9-4-78, Ingeniero en Informática, DNI 26.281.596, Olazábal 2145, Piso 8º, Departamento B; Iván Lain Kuschevatzky, comerciante, 29-3-83, DNI 30.184.148, Lezica 3968; ambos argentinos, solteros, de Cap. Fed. Syscope S.R.L. 99 años. Efectuar tareas de consultoría y asesoramiento en sistemas de información; prestar servicios de computación, programación y procesamiento de datos; desarrollar sistemas y sitios web, desarrollar aplicaciones para dispositivos telefónicos o móviles; diseñar, implementar y administrar infraestructura informática; diseñar y desarrollar soportes lógicos (software); comercializar en general equipamiento informativo, realizar la administración y gestión de proyectos informáticos; proveer servicios de marketing online, hospedaje de sitios web o bien archivos, y servicios de mensajería online; ofrecer capacitación interna y para terceros en tecnologías afines a la informática o bien en negocios informáticos; pudiendo ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y administración de empresas relacionadas con el objeto precitado. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Moldes 2247, 4º Piso, Oficina B, Cap. Fed. Gerente: Iván Lain Kuschevatzky, con Domicilio Especial en Sede Social. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/03/2010 Nº 21231/10 v. 08/03/2010

T.E.C.N.E. ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Agustín Nicolás Menniti, empleado, DNI 34499862, CUIL 20-34499862-1, nacido el 12.12.88, y Javier Andrés Menniti, empleado, DNI 31675452, CUIL 20-31675452-0, nacido el 18.04.85, ambos argentinos, solteros y con domicilio en Ayacucho 524, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 01.03.2010. 3) Denominación: T.E.C.N.E. Ascensores S.R.L. 4) Domicilio: California 2082, Piso 2º, Of. 218, CABA, 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, montaje, producción, importación, exportación, compra, venta, consignación, instalación, modernización, mantenimiento, adaptación, reparación y distribución de aparatos elevadores de todo tipo, como así también de partes, piezas o elementos de cualquiera de ellos, o de accesorios para los mismos. Asesoramiento, administración y ejecución de proyectos y obras civiles de instalaciones mecánicas de ascensores, montacargas, montacoches, montapapeles, salas de máquinas, máquinas de tracción, motores, tableros, tableado, botoneras, señalización, seguridades, cabinas, puertas de cabinas, de piso, cerraduras de puertas, guardapiés y todo elemento de elevación vertical. b) Intervenir en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos. c) Realizar representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relativas a los servicios descriptos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Gerente titular: Agustín Nicolás Menniti. Gerente suplente: Javier Andrés Menniti, ambos con domicilio legal en California 2082, 2º Piso, Of. 218, CABA. Duración del mandato: tres ejercicios. 9) Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Andrea Lofvall. Autorizada por instrumento privado de fecha 01.03.2010.

Abogada – Andrea I. Lofvall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 65. Folio: 660.

e. 08/03/2010 Nº 21276/10 v. 08/03/2010

TEX-MEX CANTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios Nº 2 del 5/05/09, se aprobó la Cesión de 16.000 cuotas. Y se reformó la cláusula 4º, quedando redactada así: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 40.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de sus socios de acuerdo al siguiente detalle: Samuel Nathan Nadler 6.000 cuotas, Jordan Anthony Metzner 6.000 cuotas, Elinor Ringer Hart 24.000 cuotas, Marina Hilton Hart 2.000 cuotas, y Ryon Ringer Hart 2.000 cuotas. Las cuotas están integradas en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá en momento en que se completará la integración". Lucía Emilia Ozán, autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 2 del 5/05/09.

Abogada – Lucia Emilia Ozán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 101. Folio: 649.

e. 08/03/2010 Nº 21295/10 v. 08/03/2010

TIENDA VIRTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Bernardo Gordin, Argentino, Soltero, Comerciante, nacido el 25 de mayo de 1941, DNI: 7.714.737, CUIT 20-7714737-4, con domicilio en Moreno 282 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Ruben Bernall, DNI: 7.284.749, CUIT: 20-7284749-1, argentino, casado, nacido el 9 de septiembre de 1939, con domicilio en Lagarza 420 Pinamar,; 2) 22/02/10; 3) Tienda Virtual SRL.; 4) Callao 569, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires.; 5) A la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Compra, venta, alquiler, importación exportación comisión, consignación, representación y toda forma de distribución y comercialización de tarjetas telefónicas, equipos telefónicos celulares y fijos, sus partes repuestos y accesorios. Asimismo podrá intervenir en cualquier negocio relacionado a las comunicaciones y radiocomunicaciones en general, sea esto brindando servicios o comercializando y/o generando cualquier elemento conexo.; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración- Representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; 9) Gerente: Bernardo Gordin Constituyendo domicilio en Talcahuano 833 Piso 2º G, Ciudad de Buenos Aires; 10) Cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año. "Paula V. Sánchez Kulik, autorizado por instrumento privado del 22 de febrero de 2010."

Abogada – Paula Sánchez Kulik

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2010. Tomo: 89. Folio: 262.

e. 08/03/2010 Nº 21306/10 v. 08/03/2010

VALBABED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 1/3/10: 1) Marta Ines Penso, CUIT 27-10142132-0, nacida el 19/4/52, casada, DNI 10.142.132 y Oni Marcelo Mizrahi, CUIT 20-26401989-4, nacido el 11/11/77, casado, DNI 26.401.989, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real en Pueyrredón 830, 9º piso, C.A.B.A. 2) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más socios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la compraventa al por mayor y menor, fabricación, representación importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de regalos, cosméticos, bazar, cueros, joyas, bijouterie, marroquinería y relojería. A tal efecto la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 30.000 representado por 30.000 cuotas. 5) Socio Gerente: Oni Marcelo Mizrahi, domicilio especial en Pasteur 277, 4º piso, oficina 87, Cap. Fed. 6) Cierre Ejercicio Social: 28 de febrero de cada año. 7) Suscripción De Capital: Marta Ines Penso suscribe 18.000 cuotas, o sea $ 18.000 y Oni Marcelo Mizrahi suscribe 12.000 cuotas, o sea $ 12.000.- 8) Domicilio Social: Pasteur 277, 4º piso, oficina 87, Cap. Fed. 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según estatuto social del 1/3/10 Esc. Nº 66, ante el Escr. De la Cap. Fed., Gabriel Salem, Folio 197 del Reg. 1318 a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 01/03/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 44.

e. 08/03/2010 Nº 21436/10 v. 08/03/2010

VENTOS NOVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 37 del 1/3/2010, Mariano Rodríguez Larreta renunció al cargo de gerente y cedió sus 3000 cuotas de $ 1 (un peso) c/u, al socio Carlos Adolfo Montarcé que adquiere 2700 cuotas y a María Daniela Vasconcelos, argentina, casada, nacida el 28/3/1968, DNI 20.213.668, CUIL 27-20213668-6, domiciliada en General Lavalle 2130, Florida, Vicente López, Pcia de Bs As, publicitaria, que adquiere 300 cuotas. Por unanimidad aceptaron su renuncia. Autorizada por escritura 37 del 1/3/2010, Registro 1649, Esc. M Maure.

Escribana – Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2010. Número: 100302090084/E. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 08/03/2010 Nº 21251/10 v. 08/03/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“B”

BEAUFORT SHIPPING AGENCY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 2/03/10 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de marzo de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005, 2006, 2007 y 2008.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005, 2006, 2007 y 2008.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005, 2006, 2007 y 2008.
7º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de Beaufort Shipping Agency Argentina S.A.
8º) Designación de liquidador. Ratificación y otorgamiento de poderes.
9º) Consideración de la extensión del plazo establecido en el artículo 103 de la Ley Nº 19.550 hasta 120 días.
10) Autorizaciones para realizar las inscripciones ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 16 horas. El que suscribe, José Fernández Calvo, lo hace como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de agosto de 2007 y su cuarto intermedio del 28 de septiembre de 2007.

Vicepresidente - José Fernández Calvo

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Beaufort Shipping Agency Argentina S.A.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 02/03/2010. Nº Acta: 166. Libro Nº: 47.

e. 08/03/2010 Nº 22469/10 v. 12/03/2010

“C”

CABAÑA LOS CALDENES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 2010, a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Alicia Moreau de Justo 1744, Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital conforme art. 188 ley 19.550.

Presidente Carlos H. A. Baraldo designado por escritura Nº 338 Fº 1012 de fecha 10/09/07.

Presidente – Carlos Baraldo

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Nº Matrícula: 3915. Fecha: 5/3/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 68.

e. 08/03/2010 Nº 22450/10 v. 12/03/2010

CENTRAL TERMICA LOMA DE LA LATA S.A.

CONVOCATORIA

Central Térmica Loma de la Lata S.A. (la “Sociedad”), en su carácter de emisora de Obligaciones Negociables al 11,25% con Vencimiento en 2015 emitidas el 8 de septiembre de 2008 (las “Obligaciones Negociables”) convoca por medio de la presente y de conformidad con el título “Modificaciones, dispensas y enmiendas –Modificaciones con consentimiento de los Tenedores” de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables (todos los cuales se detallan bajo la sección “De la Oferta y la Cotización — Descripción de las Obligaciones Negociables” del prospecto de emisión de fecha 25 de agosto de 2008 (el “Prospecto”)) a Asamblea Extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables a celebrarse el día 23 de marzo de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, 4º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores de Obligaciones Negociables para suscribir el acta.
2) Consideración de la modificación de las disposiciones contenidas bajo el título “Rescate Anticipado - A opción de la Emisora” de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, a efectos de facultar a la Sociedad a rescatar anticipadamente las Obligaciones Negociables, en todo o en parte, en cualquier momento, sin la obligación de pagar sumas adicionales a los tenedores.
3º) Consideración de la modificación de (i) las obligaciones contenidas en los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables bajo (a) los subtítulos “Personería jurídica, bienes y conducción de negocios”, “Pago de Obligaciones”, “Mantenimiento de Bienes”, “Mantenimiento de Seguros” y “Cumplimiento de leyes y de regulaciones ambientales” incluidos bajo el título “Compromisos de la Emisora –Compromisos de Hacer”; y (b) los subtítulos “Compromiso de no gravar”, “Cambios Fundamentales - Fusión, consolidación o disposición de activos”, “Límite de Transacciones de Venta y Alquiler Posterior (Sale and Leaseback)” y “Limitación a las Inversiones” incluidos bajo el título “Compromisos de la Emisora - Compromisos de No Hacer”; (ii) los apartados (v) a (x) y el apartado (xiii) incluidos en el título “Supuestos de Incumplimiento” de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables; y (iii) las definiciones de los términos “Transferencias Permitidas”, “Endeudamiento por Refinanciación Permitido” e “Inversiones Permitidas” de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, en cada caso (i) a (iii) anterior, a efectos de eliminar todas y cada una de las referencias a los términos “Subsidiaria Consolidada” y/o “Subsidiarias Consolidadas” allí incluidos, de manera que ninguna Subsidiaria de la Sociedad se encuentre sujeta a tales obligaciones, restricciones y/o disposiciones.
4º) Consideración de la eliminación de las obligaciones contenidas bajo el título “Compromisos de la Emisora - Compromisos de No Hacer - Limitación a las Restricciones Relativas a Dividendos de las Subsidiarias Consolidadas” de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables.
5º) Consideración de (i) la modificación de la definición del término “Activos Excluidos” de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y del Contrato Modificado de Prenda de Acciones y Derechos Creditorios celebrado el 22 de agosto de 2008 entre Dilurey S.A. y Pampa Energía S.A., como accionistas, Deutsche Bank S.A., como agente de la garantía, y la Sociedad, como emisora (el “Contrato de Prenda”) a efectos de incluir dentro de dicho término a la totalidad de las acciones, cuotas u otras participaciones en el capital social de cualquier Subsidiaria de la Emisora presente o futura; y ii) la modificación de (a) las obligaciones contenidas bajo los subtítulos “Compromiso de no gravar” y “Cambios Fundamentales - Fusión, consolidación o disposición de activos” incluidos bajo el título “Compromisos de la Emisora - Compromisos de No Hacer”; (b) el apartado (x) incluido en el título “Supuestos de Incumplimiento”; (c) las definiciones de los términos “Transferencias Permitidas” y “Gravámenes Permitidos”, en cada caso (a) a (c) anteriores, de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, y (d) la definición del término “Acciones Adicionales Excluidas” contenida en el Artículo 1.1 del Contrato de Prenda y los Artículos 2.1(ii), 6.1(iii), 6.3(iii) y 6.5 del Contrato de Prenda; en cada caso (a) a (d) anteriores, en la medida en que estuvieran afectados por las modificaciones referidas en el apartado (i) anterior.
6º) Consideración de (i) la modificación de las obligaciones contenidas bajo el título “Compromisos de la Emisora - Compromisos de No Hacer - Limitación al Endeudamiento” y los apartados (iv) y (vi) de la definición del término “Endeudamiento Permitido” de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, a efectos de ampliar en U.S. $ 35.000.000, es decir, hasta alcanzar la suma de U.S $ 60.000.000, el endeudamiento sin garantía de la Sociedad que ésta tiene permitido incurrir (a) durante el período comprendido entre la “Fecha de Emisión y Liquidación” y la “Fecha de Finalización del Proyecto” (conforme dichos términos se definen en el Prospecto), en adición a las deudas contempladas en los apartados (i), (ii) y (iii) de la definición del mencionado término “Endeudamiento Permitido”, y (b) después de la “Fecha de Finalización del Proyecto”, en adición a las deudas contempladas en los apartados (i), (ii), (iii) y (v) de la definición del mencionado término “Endeudamiento Permitido”; y (ii) la modificación de las obligaciones contenidas bajo el título “Compromisos de la Emisora – Compromisos de No Hacer -Transacciones con Partes Relacionadas” y las definiciones de los términos “Deuda Neta Total Consolidada” y “Endeudamiento por Refinanciación Permitido” de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, en la medida en que estuvieran afectadas por las modificaciones referidas en el apartado (i) anterior.
7º) Consideración de (i) la modificación de la definición del término “Inversiones Permitidas” de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, a efectos de incorporar dentro de dicha definición a las Inversiones en Subsidiarias que se realicen exclusivamente mediante (a) la aplicación de fondos netos provenientes de (1) aportes de capital realizados por los accionistas de la Emisora para la suscripción e integración de acciones representativas del capital social de la Compañía emitidas en o con posterioridad al 1 de marzo de 2010 (a los efectos de la presente, la “fecha de corte”), (2) Endeudamiento Permitido de la Emisora, y/o (3) Transferencias Permitidas; y/o (b) una contribución en especie de acciones, cuotas u otras participaciones representativas del capital social de cualquier Subsidiaria realizada por uno o más accionistas presentes o futuros de la Emisora en o después de la fecha de corte (incluyendo, sin limitación, en ambos casos (a) y (b) anteriores, Inversiones realizadas para adquirir el control de tales Subsidiarias); y (ii) la modificación de las obligaciones contenidas bajo los subtítulos “Limitación a las Inversiones” y “Limitación a la Venta de Activos” incluidos bajo el título “Compromisos de la Emisora – Compromisos de No Hacer” en la medida en que estuvieran afectadas por las modificaciones referidas en el apartado (i) anterior.
8º) Consideración de la modificación de las obligaciones contenidas bajo el título “Compromisos de la Emisora – Compromisos de No Hacer – Transacciones con Partes Relacionadas”, a efectos de incorporar una nueva excepción a dichas obligaciones consistente en la realización de Inversiones en Subsidiarias por parte de la Emisora en virtud de cualquiera de las operaciones detalladas en dicho título celebrada con una Parte Relacionada, en la medida que estuviera permitida conforme con las disposiciones del compromiso sobre “Limitación a las Inversiones” incluido en los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables.
9º) Consideración de la modificación de las disposiciones contenidas bajo el título “Compromisos de la Emisora –Compromisos de No Hacer – Cambios Fundamentales - Fusión, consolidación o disposición de activos” de manera de que éstas queden redactadas de la siguiente manera: “La Emisora se abstendrá de fusionarse con otra Persona, o de permitir que otra Persona se fusione con ella, o de vender, transferir, alquilar o de cualquier otro modo disponer de todo o de parte sustancial, de los activos de la Emisora —con excepción de los Activos Excluidos— o resolver su liquidación o disolución, salvo que:

(a) la Persona absorbente, compradora o cesionaria (de no ser la Emisora) sea una sociedad anónima constituida según las leyes de Argentina;
(b) la Persona absorbente, compradora o cesionaria (de no ser la Emisora) hubiera asumido expresamente, mediante un documento celebrado y otorgado al Agente de Fiscalización en forma y contenido razonablemente satisfactorios para el Agente de Fiscalización, todas las obligaciones de la Emisora contraídas en las Obligaciones Negociables, en el Contrato de Agencia y, en cuanto fuera aplicable, en los Contratos de Garantía;
(c) inmediatamente después de dar efecto proforma a dicha operación o serie de operaciones, (A) no hubiera ocurrido ni existiera ningún Supuesto de Incumplimiento, y (B) el Ratio de Deuda Consolidada sobre EBITDA de la Emisora o dicha entidad absorbente luego de dar efecto a dicha transacción fuera igual o menor del Ratio de Deuda Consolidada sobre EBITDA de la Emisora inmediatamente antes de dicha operación, según certifiquen los auditores de la Emisora; y
(d) la Persona absorbente, compradora o cesionaria hubiera entregado al Agente de Fiscalización un certificado emitido por dos funcionarios cualesquiera de la Emisora entre su presidente, vicepresidente, director ejecutivo, director financiero o director contable, estableciendo que dicha fusión por absorción, consolidación, venta, cesión, transferencia u otra transmisión o disposición cumplen con este compromiso.

Al tener lugar cualquiera de las operaciones permitidas por el párrafo anterior, la Persona absorbente, compradora o cesionaria (de no ser la Emisora) sucederá y reemplazará a la Emisora y podrá ejercer todos los derechos y facultades de la Emisora, con el mismo efecto como si hubiera estado designada en las Obligaciones Negociables, el Contrato de Agencia y/o los correspondientes Contrato de Garantía. Luego de dicha operación, la Emisora quedará liberada de su responsabilidad como obligado de las Obligaciones Negociables, el Contrato de Agencia y, en cuanto fuera aplicable, los Contrato de Garantía.

En caso de producirse tal venta, cesión, transferencia, transmisión o disposición, la Emisora, como entidad predecesora, podrá ser disuelta o

liquidada en cualquier momento a partir de esa fecha.

En caso que como consecuencia de dicha fusión, venta, transferencia, alquiler, o disposición la Emisora o la Persona absorbente, compradora o cesionaria (de no ser la Emisora) adquiriera la titularidad sobre cualquier Activo Excluido o cualquier activo que antes de dar efecto a dicha operación fuere de titularidad de cualquier Subsidiaria de la Emisora, tales Activos Excluidos y activos de cualquier Subsidiaria de la Emisora serán considerados como "Activos Excluidos" a cualquier efecto que pudiere corresponder en relación con las Obligaciones Negociables."

10) Consideración de la modificación del Artículo 6.1 del Contrato de Prenda a efectos de (i) exceptuar a los Accionistas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los apartados (i) y (ii) de dicho artículo en el supuesto de una fusión de la Sociedad realizada de conformidad con los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables; y (ii) prever expresamente en el apartado (iii) de dicho artículo, que la Sociedad podrá realizar una fusión de conformidad con los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables.

11) Consideración de la modificación del Artículo 6.5 del Contrato de Prenda a efectos de exceptuar a los Accionistas del cumplimiento de las obligaciones allí contenidas en el supuesto de una fusión de la Sociedad realizada de conformidad con los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, siempre que, en caso que la Sociedad no fuera la continuadora de dicha fusión, el tercero de que se trate asuma todas las obligaciones emergentes del Contrato de Prenda correspondientes al Accionista transferente en términos satisfactorios para el Agente de la Garantía.

12) Consideración de la modificación del apartado (a) del Artículo 7.4 del Contrato Modificado de Cesión Fiduciaria y Fideicomiso de Garantía celebrado el 22 de agosto de 2008 entre Deutsche Bank S.A., como fiduciario, y la Sociedad, como fiduciante y fideicomisario, a efectos de exceptuar al Fiduciante de las obligaciones contenidas en dicho artículo en la medida que cualquiera de las operaciones allí detalladas fuere realizada en el marco de lo permitido bajo los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables.

13) Autorización e instrucción al Agente de Fiscalización y al Agente de las Garantías a fin de suscribir con la Sociedad o terceros las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones. Autorización a la Sociedad de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Agente de Fiscalización y/o el Agente de las Garantías a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

NOTA: 1º) Los tenedores de Obligaciones Negociables podrán asistir a la asamblea personalmente o por medio de apoderado (con poder conferido por la persona que resulte titular de las Obligaciones Negociables según los certificados referidos más abajo, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la asamblea), para lo cuál deberán comunicar a Caja de Valores S.A., en su domicilio sito en 25 de Mayo 362 Ciudad de Buenos Aires, su intención de hacerlo hasta el día 17 de marzo de 2010 a las 16 horas (de lunes a viernes) en el horario de 10 a 16 horas, hora de Buenos Aires.

2º) A los efectos de su registro para la asistencia a la asamblea los titulares de las Obligaciones Negociables deberán acreditar su titularidad sobre las Obligaciones Negociables, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito, hasta las 17 horas del 17 de marzo de 2010, en el domicilio de la Sociedad, sito en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, mediante la presentación de: (i) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4º, inciso d) del Decreto 677/01; o (ii) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables a su nombre y, en su caso, un certificado emitido por ese participante a nombre del titular beneficiario que acredite la tenencia de las Obligaciones Negociables por parte de este último;

3º) Todos los documentos deberán entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y ser legalizadas en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

4º) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

Gustavo Mariani. Vicepresidente, designado de conformidad con acta constitutiva de fecha 4 de enero de 2007. En ejercicio de la Presidencia.

Vicepresidente - Gustavo Mariani

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 4/3/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 35.

e. 08/03/2010 Nº 22791/10 v. 12/03/2010

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del 25-2-09: Convócase a los accionistas de Dakota S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 2010 a las 10 horas, en la sede social de Dakota S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2º) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Social Nº 52;
4º) Destino de las utilidades;
5º) Consideración de la gestión y honorarios de los Directores;
6º) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos,
7º) Elección de Directores por el término de 2 Ejercicios Sociales,
8º) Elección de Síndicos por el término de 1 Ejercicio Social;
9º) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Marcelo D. Violante

Con facultades suficientes según Acta de Asamblea de Fecha 14-12-07 y Acta de Directorio Nº 497 de fecha 17-12-07

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4972. Fecha: 1/3/2010. Nº Acta: 030. Libro Nº: 39.

e. 08/03/2010 Nº 21291/10 v. 12/03/2010

"E"

EARLY GRAPES S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de Early Grapes S.A. convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de marzo de 2010 a las 14.00 horas, en Av. Córdoba 1309, piso 2, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2009.
4º) Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2009 en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2009 y de los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Consideración de constitución de reserva facultativa.
6º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2009.
7º) Elección de directores titulares y suplentes por un ejercicio previa fijación de su número.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sociedad en Av. Córdoba 1309, piso 2, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente Julio Martín Valle, designado en la asamblea general ordinaria de fecha 20.2.09 y actas de directorio de distribución de cargos Nro. 80 y 82 de fecha 20.2.09 y 1.2.10, respectivamente.

Presidente - Julio Martín Valle

Certificación emitida por: M. T. Rodríguez de la Cámara de Hyland. Nº Registro: 49, San Isidro. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 184. Libro Nº: 23.

e. 08/03/2010 Nº 22460/10 v. 12/03/2010

"G"

GMF LATINOAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25/03/2010 en San Martín 543 p 3º Depto. "Izquierda", C.A.B.A., a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Inicio de acciones de responsabilidad contra el Director Matías Peñalba;
3º) Confirmación y/o ratificación de las decisión asamblearia tomadas mediante Asamblea del 23.04.08 respecto del aumento de capital. Aumento sin prima de emisión.

Heinrich Burschel. Presidente. Designado por asamblea del 24/02/09.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Nº Registro: 362. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 2/3/2010. Acta Nº: 103. Libro Nº: 110.

e. 08/03/2010 Nº 21227/10 v. 12/03/2010

"H"

HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 31 de marzo de 2010 a las 9 horas, en la calle Esmeralda 988 (Forcadell Part Time Bureau) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
4º) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 —último párrafo— de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Montevideo 468, piso 7º Oficina "B" de esta CABA., de lunes a Viernes de 12 a 15 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Montevideo 468, piso 7º, Oficina "B", CABA., de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Presidente - Juan Carlos D'Aloi

Designado por Acta de Directorio Nº 65 (23-12-2008).

e. 08/03/2010 Nº 22562/10 v. 12/03/2010

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroeléctrica El Chocón S.A. a asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases a celebrarse el día 07 de abril de 2010 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución de reserva.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 30 de marzo de 2010 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: José Miguel Granged Bruñen. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases del 01 de abril de 2009 y reunión de directorio del 07 de abril de 2009, labradas a fojas 41 a 44 y 394 del libro de actas de asamblea Nº 2 y actas de directorio Nº 2, respectivamente. José

Miguel Granged Bruñén. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Nº Matrícula: 2128. Fecha: 8/2/2010. Nº Acta: 026. Libro Nº: 143.

e. 08/03/2010 Nº 21418/10 v. 12/03/2010

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Desafectación de reserva facultativa.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19550

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 17 de marzo de 2010 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires. Firmado: José Miguel Granged Bruñén. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por acta de asamblea del 16.06.09 y acta de directorio Nº 181 del 07.07.09 labradas a fojas 61/64 y 68/69 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.

José Miguel Granged Bruñén. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 04/03/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 143.

e. 08/03/2010 Nº 22521/10 v. 12/03/2010

"N"

NICOLL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 231108. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 2010, a las 12.00 horas, en la sede social, sita en Av. Santa Fe 2227, Piso 6º "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de ser necesario, para el día 30 de marzo de 2010 a las 12.00 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación.
3º) Reforma del Artículo 5º del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presente el Sr. Eduardo Braun Cantilo en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio Nº 235 del 27/07/2009.

Presidente – Eduardo Braun Cantilo

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 2/3/2010. Acta Nº: 110. Libro Nº: 31.

e. 08/03/2010 Nº 21422/10 v. 12/03/2010

"P"

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro.1.572.320. El Directorio de la sociedad en su reunión del 02.03.10 ha convocado a los señores accionistas de Previar S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 2010, a las 10.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 10.30 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Victoria Ocampo Nº 360, Piso 6º, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que la convocatoria se efectúa fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.09. Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración del Inventario y Balance al 31.03.09 en los términos del Art. 103 de la Ley 19.550.
5º) Estado de la Liquidación. Partición y Distribución parcial de la suma de $ 900.000,-
6º) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la retribución del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro.19.550 para su asistencia a la Asamblea. Dr. Ruben Omar Carballo. Liquidador. El Liquidador, Dr. Ruben O. Carballo fue designado por la Asamblea del 11.12.08 (Acta Nº 24) y asumió sus funciones mediante Acta Nº 107 del 21.01.09.

Certificación emitida por: Augusto A. Martínez Marti. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4075. Fecha: 2/3/2010. Acta Nº: 162. Libro Nº: 43.

e. 08/03/2010 Nº 21225/10 v. 12/03/2010

"´S"

SERVICIOS MEDICOS SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Marzo 2010 a las 16 horas en la sede de Calle Esmeralda 1066 Piso 2 Of A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2. Consideración de la Documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2007 y 31 de Diciembre de 2008. Consideración de la gestión del Directorio.
3. Destino de los resultados no asignados.
4. Retribución Directores.
5. Determinación del número de Directores y su designación por el término de tres ejercicios.
6. Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales.

En caso de fracasar a primer Convocatoria, la segunda ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria. El Directorio. Alberto Kiyokatsu Uehara. D.N.I. 4.587.774 - Presidente. Acta de Asamblea N* 16 fecha 5-05-2006-Libro de Actas Asamblea N* 1 Rubrica B N* 18064-1-08-1985.

Presidente – Alberto Kiyokatsu Uehara

Certificación emitida por: Alfonso C. Siufi. Nº Registro: 19. Fecha: 3/3/2010. Acta Nº: 165. Libro Nº: 28.

e. 08/03/2010 Nº 22501/10 v. 12/03/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se comunica que Carola Alejandra Tateossian domiciliada en Castillo 873 (CABA) transfiere a En Puntas SRL CUIT 30-71000127-4 con domicilio en Castillo 873 (CABA) el fondo de comercio del local sito en Castillo 873 (CABA) habilitado por expediente número 20661/2003 en el rubro 501060: Fabricación de calzado de tela. Fabricación de calzado de soga. Reclamos de ley en dicho local.

e. 08/03/2010 Nº 21300/10 v. 12/03/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION AGRICOLA S.A.

Nº IGJ 1718794. Comunica que por Asamblea General de Accionistas y Reunión de directorio de fecha 22 de septiembre de 2009, el directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: el Sr. Roberto Marcos Begg como Director Titular y Presidente y el Sr. Santiago Duncan Cameron como Director Suplente. La totalidad de los miembros designados han constituido domicilio especial en Avenida Córdoba 679, Piso 6º B, Capital Federal. Javier Zunino, autorizado por acta de asamblea del 22/09/09.

Abogado - Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 08/03/2010 Nº 21376/10 v. 08/03/2010

AGROTERRA S.A.

En la Asamblea General Ordinaria del 03/03/2010, se eligió presidente al Sr. Hugo Daniel Larrivey, y como Director suplente a la Sra. Stella Maris Bello, ambos con domicilio especial en Lavalle 376 Piso 3º "C" C.A.B.A. Autorizado en Asamblea del 03/03/2010 C.P. - Eduardo Mauricio Ameijeiras.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2010. Número: 147516. Tomo: 0251. Folio: 070.

e. 08/03/2010 Nº 21588/10 v. 08/03/2010

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Alcance S.A. de Capitalización y Ahorro Para Fines Determinados, Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 – C.A.B.A. En cumplimiento Articulo 21 – Decreto N* 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5º Capítulo VI Res. Gral. Nº 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 27 de Febrero de 2010 –Quiniela Nacional Nocturna 1º 647- 2º 900 - 3º 199 - 4º 387 - 5º 942. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto Mainero (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2008, labrada al folio 31 y 32 del Libro N* 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N* A-12984.

Presidente - Carlos Alberto Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 1/3/2010. Nº Acta: 45. Libro Nº: 71.

e. 08/03/2010 Nº 21462/10 v. 08/03/2010

ALSTOM ARGENTINA S.A.

Alstom Argentina S.A., domiciliada en Avda. Alicia Moreau de Justo 550 piso 2º de la C.A.B.A, comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 15 de febrero 2010 dispuso una reducción de Capital de $ 43.700.000 para absorber parcialmente resultados negativos, acumulados al 31/03/2009. Esta operación no modifica el patrimonio social. El capital Social antes de la reducción de $ 64.630.240.- y luego de $ 20.930.240.-. El activo anterior y posterior a la reducción es de $ 60.313.746, - El pasivo anterior y posterior a la reducción es de $ 39.403.571, - Se actualiza el artículo 4º del Estatuto con el nuevo capital. El Directorio. Autorizado por Asamblea de fecha 15/2/10 Julián Andrés Linares Figueroa.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/3/2010. Tomo: 58. Folio: 249.

e. 08/03/2010 Nº 22459/10 v. 08/03/2010

ALTOS DE JONTE S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 20-11-2009 se designa Presidente: Ernesto Ireneo Badi; Vicepresidente: Liliana Noemi Badi; Director Suplente: Gustavo Ernesto Badi; todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 776, Piso 1, Oficina B Cap. Fed. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por acta de directorio Nº 52 del 20-11-2009.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2010. Número: 100303092679/6. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 08/03/2010 Nº 21461/10 v. 08/03/2010

ALUSA ENGENHARIA LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

RPC: 28.11.2007, Nº 1538, Lº 58 Tº B de E.E. Se hace saber que por Reunión Extraordinaria de los Socios del 5 de Agosto de 2009, de la casa matriz, "Alusa Engenharia Ltda", se aprobó una nueva asignación de capital a Alusa Engenharia Ltda. Sucursal Argentina, en la suma de $ 620.000. Gustavo Edgardo Pontoriero y Daniel Adrián Mesz, en su carácter de representantes legales conforme designación del 16 de Agosto de 2007 e inscripción en Inspección General de Justicia del 28.11.2007.

Representantes Legales – Daniel Adrián Mesz. - Gustavo Edgardo Pontoriero

Certificación emitida por: Edit S. Grabowiecki. Nº Registro: 2033. Nº Matrícula: 4547. Fecha: 17/2/2010. Nº Acta: 072. Libro Nº: 13.

e. 08/03/2010 Nº 21289/10 v. 08/03/2010

AMC PROMOCIONES ARGENTINA Y ASOCIADOS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30.12.09 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Thierry Hesse; Vicepresidente: Máximo Luis Bomchil; Director titular: Jean-Edouard Marie de Grimaudet de Rochebouët; Directores suplentes: Marcelo Eduardo Bombau, Patricio Alberto Martin y Javier Martín Petrantonio; todos por el término de un ejercicio. Todos los directores constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 30.12.09, pasada a fs. 23/24 del libro de actas de asamblea Nº 1, Rúbrica Nº 33257-98 del 29.04.98.

Abogada - Máximo José Bomchil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 101. Folio: 713.

e. 08/03/2010 Nº 21247/10 v. 08/03/2010

AON RE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28.12.09, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad; (ii) designar liquidador al Sr. Jorge Alberto Gómez, quien constituye domicilio especial en Emma de la Barra 353, Piso 4º, Capital Federal. Mariana Paula Recio, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 28.12.09.

Abogada - Mariana P. Recio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 70. Folio: 846.

e. 08/03/2010 Nº 21365/10 v. 08/03/2010

AUTO ACTIVA S.A.

Inscripción I.G.J. 22/2/2006 Nro, 2817 Libro 30 S.A. Acta de Directorio del 16/12/2009 cambio sede social a Suipacha 1065, Capital Federal Autorizada en Instrumento Privado del 2/3/2010: Liliana Dolores Clark D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 2/3/2010. Nº Acta: 038. Libro Nº: 91.

e. 08/03/2010 Nº 21343/10 v. 08/03/2010

"B"

BALDAR S.A.

Se hace saber por un día que: 1) Por Asamblea General Ordinaria del 1/3/2010 se designo a Vicente Manuel Gallucci como Director Titular y a Carlos Salim Yomal como Suplente. Duración de cargos: tres ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en Sinclair 3045 Piso 1 Departamento A, CABA. 2) Por Acta de Directorio del 3/3/2010 se traslado la sede social a Sinclair 3045 Piso 1 Departamento A. CABA. Guillermina Gamberg (Autorizada en Actas de Asamblea del 1/3/2010 y Directorio 3/3/2010).

Autorizada - Guillermina Gamberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 99. Folio: 376.

e. 08/03/2010 Nº 22382/10 v. 08/03/2010

BRANDWATCHER ARGENTINA S.A.

Hace saber que conforme Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2008 resolvió por unanimidad designar para ocupar el cargo de Presidente al Sr. Raul Arturo Armas y para el cargo de Director Suplente al Sr. Jorge Nicolas Castro, ambos con domicilio legal en M. T. de Alvear 624 -7º piso "61", C.A.B.A., por revocacion de los mandatos respectivos de: Osvaldo Jose Mosquera y Graciana Edith Lopez- Autorizada- Ana Maria Molina por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2008.

Abogada - Ana María Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2010. Tomo: 93. Folio: 725.

e. 08/03/2010 Nº 21499/10 v. 08/03/2010

"C"

CAYVA S.A.

(IGJ Nº 1.637.991). Comunica que por Asamblea Ordinaria del 31/03/2009 se resolvió designar el siguiente directorio: Facundo Bunge Frers (Director Titular) y José María Astarloa (Director Suplente), y que por Asamblea Ordinaria del 3/08/2009 se resolvió designar el siguiente directorio: José María Astarloa (Director Titular) y Alfredo Guillermo Merlis (Director Suplente) constituyendo todos domicilio especial en Emma de la Barra 353, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Daniel Di Paola, autorizado por Asambleas del 31/03/2009 y 3/08/2009.

Abogado - Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 08/03/2010 Nº 21409/10 v. 08/03/2010

CELULOSA CAMPANA S.A.

Por Esc. 57 del 24/2/10 F 216 Registro 19 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 26/9/07, que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Oscar Muiña. Vicepresidente: Nélida Noemi Muiña. Director Titular: Oscar Muiña (h). Directora Suplente: Nélida Vilariño. Domicilio especial de los Directores: Avenida Córdoba 391 piso 4 depto. B, C.A.B.A. Gastón Laiseca, autorizado por Esc. 57 del 24/2/10 Fº 216 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 1/3/2010. Nº Acta: 124. Libro Nº: 33.

e. 08/03/2010 Nº 21368/10 v. 08/03/2010

CINE.AR S.A.

Por Asamblea del 11/5/2009 se designó Presidente a Alejandro Javier Heredia, domicilio especial Marcos Sastre 3198, CABA; Vicepresidente a Bernardo Zupnik, domicilio especial Virrey del Pino 1760, 2º, CABA; Directores Titulares a: Diego Mario Dubcovsky, domicilio especial Concepción Arenal 3425, 2º, Unidad 51, CABA; Mariano Natalio Suez, domicilio especial Quintana 61, 11º A, CABA; y Olimar Gonzalo Rodríguez Bubis, domicilio especial Cabello 3565, 7º A, CABA; y Directores Suplentes a: Daniel Sandro Burman, domicilio especial Washington 2584, CABA; María Anahí Cordero, domicilio especial Juncal 1440, Torre Golf, Piso 6º, CABA; Patricia R. Suez, domicilio especial Juncal 1651, 7º piso, CABA, Paula Zupnik, domicilio especial Avda. Federico Lacroze 1962, 2º B, CABA; y Olimar Rodríguez Primucci, domicilio especial Cabello 3565, 7º A, CABA. Alejandro Javier Heredia, Presidente por Asamblea del 11/5/2009.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 18/2/2010. Nº Acta: 058. Libro Nº: 029.

e. 08/03/2010 Nº 21252/10 v. 08/03/2010

COMPAÑIA AMERICANA DE SUPER EVENTOS S.R.L.

La sociedad en reunión de socios de fecha 11 de noviembre de 2009, resolvió trasladar la sede social a la calle Paraguay 880, piso 1º, departamento "10", C.A.B.A. Mariano Duran Costa, autorizado por instrumento de fecha 11-11-09.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 2/3/2010. Nº Acta: 161. Libro Nº: 101.

e. 08/03/2010 Nº 21435/10 v. 08/03/2010

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Compañía de Crédito Argentina S.A. De Ahorro para Fines Determinados Comunica la adjudicación con fondos al 28 de febrero 2010. Inspeccion General de Justicia Nº 16597.

2189180, 2190242, 2195133, 2183740, 2176383, Miguel Angel Gonella VicePresidente electo por acta de Asamblea de fecha 28-8-2009.

Vicepresidente – Miguel Angel Bonella Grimaldi

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 4/3/2010. Acta Nº: 125. Libro Nº: 35.

e. 08/03/2010 Nº 22522/10 v. 08/03/2010

COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

I.G.J. Nº 902836. Se hace saber por el plazo de un día que, por Acta de Directorio del 31 de agosto de 2009 se decidió el cambio de sede social a Sarmiento 459, Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio del 31 de agosto de 2009. Adriana Antonia Luzzetti. Abogada.

Abogada - Adriana A. Luzzetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 58. Folio: 503.

e. 08/03/2010 Nº 22645/10 v. 08/03/2010

CUIDEX S.A.

Por escritura Nº 12, del 17/02/10, Registro 1316 CABA, se cambió sede social a la Av. Córdoba 817, piso segundo, oficina "3", CABA.- Apoderado: Ariel Mazzeo, DNI 24111187, en escritura Nº 12, del 17/02/10, Registro 1316 CABA.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 2/3/2010. Nº Acta: 060. Libro Nº: 21, Int. 92.400.

e. 08/03/2010 Nº 21211/10 v. 08/03/2010

"D"

DENSO MANUFACTURING ARGENTINA S.A.

Inscripta I.G.J. 21/2/2001, Nº 2469 Lº 14, de S. A. Por escritura del 14/12/2009, se transcribieron: actas de asamblea y directorio de "Denso Manufacturing Argentina S.A." de fecha 26/6/2006, donde se resolvió designar el directorio y distribuir los cargos: Presidente: Nobuyuki Shimada; Vicepresidente: Tullio Serci; Directores Titulares: Aldo Vercelli, Eduardo Esteban Pedemonte, Manfredo Nicolelli y Raffaele Zucca Alessandrelli. Todos constituyeron domicilio especial en la Avenida Las Malvinas kilómetro 4,5 de la ciudad y provincia de Córdoba.- Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari D.N.I. 20.752.467 por escritura Nº 120, Seccion "A", Registro 282, Ciudad y Provincia de Córdoba.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/2/2010. Número: 100225085965/B. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 08/03/2010 Nº 21302/10 v. 08/03/2010

DENSO MANUFACTURING ARGENTINA S.A.

Inscripta I.G.J. 21/2/2001, Nº 2469 Lº 14, de S.A. Por escritura del 14/12/2009, se transcribieron: actas de asamblea y directorio de "Denso Manufacturing Argentina S.A. de fechas 31/8/2009 y 1/9/2009 respectivamente, donde se resolvió designar el directorio y distribuir los cargos: Presidente: Nobuyuki Shimada; Vicepresidente: Vicepresidente: Carlo Chiarle; Director Titular: Aldo Vercelli.- Todos constituyeron domicilio especial en la Avenida Las Malvinas kilómetro 4,5 de la ciudad y provincia de Córdoba.- Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari D.N.I. 20.752.467 por escritura Nº 122, Seccion "A", Registro 282, Ciudad y Provincia de Córdoba.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2010. Número: 100301089291/1. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 08/03/2010 Nº 21305/10 v. 08/03/2010

DENSO MANUFACTURING ARGENTINA S.A.

Inscripta I.G.J. 21/2/2001, Nº 2469 Lº 14, de S.A. Por escritura del 14/12/2009, se transcribieron: actas de asamblea y directorio de "Denso Manufacturing Argentina S.A." de fecha 2/7/2007, donde se resolvió designar el directorio y distribuir los cargos: Presidente: Nobuyuki Shimada; Vicepresidente: Tullio Serci; Directores Titulares: Aldo Vercelli, Eduardo Esteban Pedemonte, Manfredo Nicolelli y Raffaele Zucca Alessandrelli. Todos constituyeron domicilio especial en la Avenida Las Malvinas kilómetro 4,5 de la ciudad y provincia de Córdoba.- Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari D.N.I. 20.752.467 por escritura Nº 121, Seccion "A", Registro 282, Ciudad y Provincia de Córdoba.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/2/2010. Número: 100225085966/C. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 08/03/2010 Nº 21309/10 v. 08/03/2010

DEVIL CREEK S.A.

Por Escritura del 10/02/010, se Autoriza a Dario Agustin Pandolfi a informar que: Reeleccion de autoridades: presidente Oscar Enrique Garcia Maiztegui, Director Suplente: Roberto Esteban Nuñez, todos con domicilio especial en la sede social.

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 24/2/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 56.

e. 08/03/2010 Nº 21484/10 v. 08/03/2010

DOÑA INES S.A.

Doña Inés S.A. (Escindente). La Teresa L.B. (Escisionaria). Se hace saber por (3) días que por Asamblea General Extraordinaria del 25 de Febrero de 2010: Doña Inés S.A., con sede social en la calle Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta por la Inspección General de Justicia el día 30 de Agosto de 1994, bajo el número 8.621, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 33.000.000, mediante la capitalización de la Cuenta de Ajuste de Capital y de Reservas; 2) Escindir parcialmente su patrimonio para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. De conformidad al Balance Especial de Escisión de fecha 30 de Noviembre de 2009: Doña Inés S.A.: Valuación Activo: $ 43.490.067,29. Valuación Pasivo: $ 3.799.212,25. Patrimonio Escindido destinado a la nueva sociedad: La Teresa L.B. S.A. Valuación Activo: $ 10.555.578,62. Valuación Pasivo: $ 0,00. La sociedad escisionaria se denominará La Teresa L.B. S.A., con sede social en la calle Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires; 3) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, en virtud de la reducción del capital social de Doña Inés S.A. con motivo de la escisión en la suma de $ 8.751.700, es decir de la suma de $ 33.000.000 a la suma de $ 24.248.300, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos veinticuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ($ 24.248.300) y está representado por veinticuatro millones doscientas cuarenta y ocho mil trescientas (24.248.300) acciones nominativas no endosables de un ($ 1) peso valor nominal cada una y que confieren derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y forma y condiciones de pago". Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Febrero de 2010.

Abogado/Autorizado – Héctor R. Trevisán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 8. Folio: 222.

e. 08/03/2010 Nº 22540/10 v. 10/03/2010

DRYADE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 23 del 9 de Febrero de 2010 y Acta de Directorio Nº 55 del 2 de marzo de 2010, designo al Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Maria Fernanda Harada (DNI 21.886.850) Vicepresidente: Pablo Aleman (D.N.I. 16.750.659) Director Titular: Daniel Jorge Nieves (DNI 14.232.307) Director Suplente: Humberto Rinaldi (DNI 10.392.666) Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Avda. Santa Fé 3586 (6º Piso "B") de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 55 del 2 de marzo de 2010, libro rubricado Nº 1, Registro de Inspección General de Justicia Nº B-18485, de fecha 29/04/1992, a folio 35.

Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2010. Número: 350671. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 08/03/2010 Nº 21420/10 v. 08/03/2010

"E"

ECCOWOOD INVEST S.A.

El representante legal de la Sociedad, Juan Alejandro Gómez Rubio, el 15/2/10, resolvió fijar la sede social en la Av. Córdoba 657, Piso 13, Oficina 134, Capital Federal. Clara María Mazzeo, autorizada por instrumento privado del 16/10/07 e inscripta en la IGJ con fecha 4/2/08, bajo el número 163, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros.

Abogada - Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 08/03/2010 Nº 21364/10 v. 08/03/2010

EDUMET. S.A.

Por Escritura N* 28 del 25/2/2010, Reg. 1310 de Cap. Fed, se transcribió resolución de asamblea Gral Ordinaria N* 12 del 30/11/2009 que resolvió el cambio de Sede Social: Av. Raul Scalabrini Ortiz 310 Piso 2 Oficina E de CABA, Elección de Nuevo directorio por renuncia expresa de los Sres. Eduardo Schnitman y Odilio Febrero; designándose como Director Suplente a Adrián Hernando Corbalan y Presidente a Jonas Rener con domicilio especial en R. Scalabrini Ortiz 310. P 2 "E" de Capital Federal. Sabrina L Rossano, autorizada a publicar en escritura citada.

Escribana - Sabrina Laura Rossano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

3/3/2010. Número: 100303092592/A. Matrícula Profesional Nº: 5113.

e. 08/03/2010 Nº 21271/10 v. 08/03/2010

ELEKTRA DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2010 se resolvió: (1) aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Claudio Jorge Vettier a su cargo de Director Titular de la Sociedad y por el Sr. Gustavo Jacobo Starosta a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; (2) mantener en 1 (uno) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; y (3) designar como miembros del Directorio a los Sres. José Luis Lugo Espinosa de los Monteros como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a Oscar Alejandro Flamenco Rivera como Director Suplente de la Sociedad. Mediante Acta de Directorio de fecha 26/02/2010 los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Callao 410 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alberto F. Tujman, en su carácter de autorizado mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2010.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 08/03/2010 Nº 22395/10 v. 08/03/2010

ELEKTRAFIN DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2010 se resolvió: (1) aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Claudio Jorge Vettier a su cargo de Director Titular de la Sociedad y por el Sr. Gustavo Jacobo Starosta a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; (2) mantener en 1 (uno) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; y (3) designar como miembros del Directorio a los Sres. José Luis Lugo Espinosa de los Monteros como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a Oscar Alejandro Flamenco Rivera como Director Suplente de la Sociedad. Mediante Acta de Directorio de fecha 26/02/2010 los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Callao 410 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alberto F. Tujman, en su carácter de autorizado mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2010.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 08/03/2010 Nº 22399/10 v. 08/03/2010

EQUIFAX SOUTH AMERICA LLC

Se hace saber que Equifax South America LLC, constituida conforme las leyes del Estado de Georgia, EEUU, con domicilio legal en la Ciudad de Atlanta, Georgia, EEUU, decidió designar a los Dres. Juan José Castagnola, Fernando López Peña, Juan Ignacio Sarmiento, Florencia Romero y/o María Mercedes Cavilli como representantes legales de la sociedad extranjera en la República Argentina, con domicilio especial en 25 de Mayo 267, 7º Piso, CABA. Firmante autorizado por instrumento privado de fecha 12/01/2010.

Abogado – Juan José Castagnola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 20. Folio: 480.

e. 08/03/2010 Nº 21287/10 v. 08/03/2010

"G"

GRUPO ODIM S.A.

Designación de Directores.

Según resolución de asamblea ordinaria unánime de 30 de abril de 2009, se elige el directorio que tendrá mandato en los ejercicios económicos que cerrarán el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2010. Asimismo en reunión de Directorio de la misma fecha los Directores aceptan la designación y distribución de cargos según el siguiente detalle: Presidente Fabián Aníbal García, Vicepresidente Karina Cinthia Placeres, Directores titulares Patricia Beatriz Gonzalez, José Isabelino Osuna, Rodrigo Sanchez Kayser, Alicia Esther Gonzalez y Director Suplente Fabiana Bernavela Trinidad.

Certificación emitida por: Laura V. Ison. Nº Registro: 2, Ezeiza. Nº Matrícula: 5393. Fecha: 10/2/2010. Nº Acta: 353. Libro Nº: 28.

e. 08/03/2010 Nº 21350/10 v. 08/03/2010

GUILLERMO DOMIN S.R.L.

Informa que: por acta de reunión de socios del 15/4/09, se designa a Guillermo Ernesto Domin gerente, quedando la gerencia integrada por los dos gerentes anteriores y el actual designado, o sea: Gerentes: Daniel Domin, Gustavo Andres Bidone y Guillermo Ernesto Domin. Por acta del 30/4/09, se ratifica el acta del 15/4/09, Guillermo Ernesto Domin acepta el cargo y los gerentes fijan domicilio especial en Romulo Naon 4185, CABA. Autorizada e instrumentada en escritura 73 del 25/2/2010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 08/03/2010 Nº 21275/10 v. 08/03/2010

"H"

HIPICA RIOPLATENSE S.A.

(IGJ Nº 1.697.458). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/04/2009 se resolvió designar el siguiente Directorio: Alfredo Guillermo Merlis (Presidente), Vicente Di Loreto (Director Titular), José María Astarloa (Director Suplente) y Alberto González del Solar (Director Suplente). Los Sres. Merlis y Astarloa constituyeron domicilio especial en Emma de la Barra 353, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Di Loreto y González del Solar en Av. del Libertador 1068, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Daniel Di Paola, autorizado por Asamblea de fecha 15/04/2009.

Abogado - Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 08/03/2010 Nº 21388/10 v. 08/03/2010

"I"

IGNACIOBINS S.A.

Por acta de Asamblea del 26/02/2010 los socios resuelven: 1) Disolver anticipadamente -Liquidar- Cancelar la Inscripción. 2) Designación de Liquidador y Depositario de los libros: Ignacio Binsztok, D.N.I. 4.413.258 3) Domicilio especial: Pasaje José de Maturana Nº 4803, Capital Federal. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 16 del 26 de febrero de 2010.

Abogada/Autorizada - Lucía L. Lucente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 61. Folio: 432.

e. 08/03/2010 Nº 22535/10 v. 08/03/2010

INSYTE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 02/02/10 se resolvió trasladar la sede social de la calle Del Bañado 2316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Córdoba 679, Piso 2º, Oficinas Nº 205 y 206, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Directorio del 02/02/10.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 102. Folio: 30.

e. 08/03/2010 Nº 21366/10 v. 08/03/2010

"M"

MDB S.A.

Expediente 1742312. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/12/08, se designo nuevo Directorio por Renuncia al cargo de presidente de la Sra. Adriana Edith Martínez, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos López, DNI 8.203.390, 5/10/47, comerciante, soltero, argentino, domicilio real y especial Italia 280, localidad y partido Beccar, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Carlos Alberto Lujan, L.E. 5.305.437. Finalmente se decidió el cambio de sede social a la calle Ciudad de La Paz 1995, Piso 1º, Departamento 14, (C1428CPE) C.A.B.A. Autorización por Acta de Directorio del 19/12/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 08/03/2010 Nº 21379/10 v. 08/03/2010

MEGABOX S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/05/09, se designó a Roberto Rodolfo Battaglia como Director Titular y Presidente y a Verónica Beatriz Candiano como Directora Suplente. Se deja constancia que los directores electos constituyeron domicilio especial en Pasaje Gonzalez Catan 4581, ciudad de Buenos Aires. Alberto Domingo Moramarco autorizado por Acta de Asamblea del 28/05/2009.

Abogado - Alberto D. Moramarco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 11. Folio: 938.

e. 08/03/2010 Nº 21372/10 v. 08/03/2010

MKP COMUNICACION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/10/2009 el Directorio quedó así constituido: Presidente: Enrique Gustavo Valenzuela Linage. Director Suplente: María Agustina Valenzuela Linage. Domicilio especial: Vicente López Nº 1641, piso 7º, departamento 14 CABA. Esc. Nº 40 Fº 89 Reg. 1744 del 3/3/2010. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura citada.

María Rosa Gilardo

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 3/3/2010. Nº Acta: 114. Libro Nº: 29/int. 92843.

e. 08/03/2010 Nº 21537/10 v. 08/03/2010

MOUKARZEL S.R.L.

Por Escritura Nº 44 del 24/02/2010, Esc. Ana Aznarez Jauregui, Fº 121 Reg. 1940 Titular, se protocolizó: Acta de Reunión de Socios del 04/01/2010, por la cual se designan a los nuevos gerentes reeligiendo a Juan Gabriel Moukarzel, y a Ana Maria Rita Moukarzel; quienes manifiestan constituir domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 972, 3º piso, Frente, C.A.B.A.- Paola Lorena Bonnardel autorizada por Acta de Reunión de Socios del 04/01/2010.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 1/3/2010. Nº Acta: 18. Libro Nº: 17.

e. 08/03/2010 Nº 21236/10 v. 08/03/2010

MULTIAHORRO S.A.

Asamblea Extraordinaria 24/1/10 renuncia Presidente y Director Titular Juan Carlos Coto, y Adela Antonia Verón como Directora Suplente; designados por tres ejercicios: Juan Carlos Coto González, uruguayo, nacido 22/12/71, soltero, comerciante, DNI 93.098.205, Sarmiento 2189, 4º "C" Capital Federal: Director Titular y Presidente; Daniel Oscar Galzerano, argentino, comerciante, 2/11/63, casado primeras nupcias Graciela Matilde Bustamante, DNI 16.518.052, comerciante, Teherán 1228, Florencio Varela, Provincia Buenos Aires: Director Titular y Vice Presidente; Adela Antonia Verón, soltera, argentina, médica, nacida 7/3/69, DNI 20.913.015, calle 847 Nº 2475 de San Francisco Solano, Provincia Buenos Aires; Directora Suplente; todos domicilio especial Sarmiento 2189, 4º "C" Capital Federal. Walter G. Moreno Cordeiro, Autorizado Asamblea 24/1/10, Folio 4/5.

Abogado - Walter Moreno Cordeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/2010. Tomo: 38. Folio: 293.

e. 08/03/2010 Nº 21459/10 v. 08/03/2010

"N"

NAHUELCO S.A.

Se informa por Acta de Asamblea Gral. Ordinario Nº 474 del 4/8/2009 se eligió al actual directorio, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Mauricio Burazer, Vicepresidente: Guillermo José Ulla y Director Suplente: William Thomas Rouse, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 170, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Laura Marcela Milanesi. Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 474 del 4/8/09.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 88. Folio: 1.

e. 08/03/2010 Nº 22516/10 v. 08/03/2010

NEO CONCEPT GYM S.R.L.

Por Actas Nº 1 del 04-02-10 y Nº 2 del 26-02-10 se resolvió fijar la sede legal en pasaje El Quijote 2636 depto. 2 - CABA; aceptar la renuncia del Sr. Oscar Alejandro Pascuzzi al cargo de gerente y designar como gerente a José Daniel Bargados (domicilio especial: pasaje El Quijote 2636 depto. 2 - CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 05-03-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/03/2010 Nº 22560/10 v. 08/03/2010

NORTON CORP S.A.

Por escritura número 48 del 1/3/2010 se protocolizó el Acta de Asamblea del 1/3/2007 por la qua se designaron las autoridades del Directorio: Presidente: Sebastián Antonio Piaggi y Director Suplente: Iván Kozicki, quienes aceptaron los cargos. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Maipú 357 Planta Baja, C.A.B.A.- Por Acta de Directorio del 2/6/2009, se modificó la sede social a la calle Paraná 741 piso 11, C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Directorio del 2/6/2009.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2010. Número: 100303092938/8. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 08/03/2010 Nº 21581/10 v. 08/03/2010

"O"

ORICA ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que los accionistas de Orica Argentina SAIC decidieron por asamblea del 29 de septiembre de 2009 aumentar el capital social en $ 7.952.503, con una prima de emisión de $ 34.547.497, quedando el nuevo capital en la suma de $ 25.652.503. Para ello se decidieron emitir 7.952.503 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto y con una prima total de emisión de 34.547.497, las cuales serán suscriptas exclusivamente por Orica Explosives Holdings Proprietary LTD por cuanto corresponden a un aporte de capital efectuado únicamente por esa empresa. María Fernanda Liguori. Apoderada por acta del 29-09-2009.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 1/3/2010. Nº Acta: 080. Libro Nº: 60.

e. 08/03/2010 Nº 21539/10 v. 08/03/2010

"P"

PAINT DROPS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 3/3/10 se aprueba por unanimidad cambio de domicilio legal a Av. Pedro Goyena 660, Piso 8, Oficina "A", C.A.B.A. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de 3/3/2010.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2010. Número: 350712. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 08/03/2010 Nº 21363/10 v. 08/03/2010

PATAGONIA HOLDINGS, LLC.

Comunica, que por decisión de fecha 19/1/2010, resolvió: i) remover a los señores Horacio C. Soares LE 4315914, Miguel Menegazzo Cané DNI 4754966, Gonzalo E. Caceres DNI 10141059, Alejandro J. Olivera DNI 12600174, Avelino Rolon DNI 11683736, Carlos A. A. Dodds DNI 16497266, Ricardo Truppel DNI 10431407, Gustavo J. Boruchwiez DNI 17726852, Adolfo Durañona DNI 16823016 y Martín J. Barreiro DNI 17499334 como representantes legales de la Sociedad; ii) designar como nuevos representantes en la Republica Argentina a los señores Rafael J. Algorta DNI 22177281, Manuel Tanoira DNI 22991393, Mariano Mayer DNI 25475179, Lepoldo E. Garcia-Mansilla DNI 25745179, Santiago E. Zavalia DNI 28032363, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1531, piso 5, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, Abogado, autorizado por instrumento privado de fecha 19/1/2010.

Abogado - Santiago E. Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 08/03/2010 Nº 22490/10 v. 08/03/2010

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de Lotería Nacional del día 27 de febrero del 2010.

1º Premio: 647 2º Premio: 900 3º Premio: 199 4º Premio: 387.

Jorge Rodolfo Mallorca. Apoderado (Escritura 09/04/2008 -- Folio 298).

Apoderado - Jorge Rodolfo Mallorca

Certificación emitida por: Michela Ponisio. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 2/3/2010. Nº Acta: 027. Libro Nº: 1.

e. 08/03/2010 Nº 21554/10 v. 08/03/2010

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Quiniela de Lotería Nacional el 27/02/2010 corresponde al Nº 647 (seis-cuatro-siete). Silvia S. Fainstein. Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada - Silvia S. Fainstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 08/03/2010 Nº 21308/10 v. 08/03/2010

PONCHO MORO, LLC

Comunica, que por decisión de fecha 25/1/2010, resolvió: i) remover a los señores Horacio C. Soares LE 4315914, Miguel Menegazzo Cané DNI 4754966, Gonzalo E. Caceres DNI 10141059, Alejandro J. Olivera DNI 12600174, Avelino Rolon DNI 11683736, Carlos A. A. Dodds DNI 16497266, Ricardo Truppel DNI 10431407, Gustavo J. Boruchwiez DNI 17726852, Adolfo Durañona DNI 16823016 Martin J. Barreiro DNI 17499334 como representantes legales de la Sociedad; ii) designar como nuevos representantes en la Republica Argentina a los señores Rafael J. Algorta DNI 22177281, Manuel Tanoira DNI 22991393, Mariano Mayer DNI 25475179, Lepoldo E. Garcia-Mansilla DNI 25745179, Santiago E. Zavalia DNI 28032363, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1531, piso 5, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, Abogado, autorizado por instrumento privado de fecha 25/1/2010.

Abogado - Santiago E. Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 08/03/2010 Nº 22489/10 v. 08/03/2010

PORTALES INFORMATICOS S.A.

Portales Informáticos S.A. con sede social en Uruguay 651 piso 13 "A" CABA. Inscripta en IGJ el 22-5-2000 bajo el Nº 7084 Lº 11 de Sociedades por Acciones hace saber que en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 Ley 19550, la Asamblea Extraordinaria del 24/8/2009 resolvió reducir el capital en la suma $ 40.000, ó sea de $ 66.000.- a $ 26.000.- En cumplimiento del inciso 3 del artículo 101 de la RG (IGJ) 7/2006, se informa la valuación de los activos y pasivos y patrimonio neto anteriores y posteriores a la reducción: Rubro Activo Anterior $ 24.937,23. Rubro Activo Posterior $ 24.937,23. Rubro Pasivo Anterior $ 1.534,97. Rubro Pasivo Posterior $ 1.534,97. Patrimonio Neto Anterior $ 23.402,26. Patrimonio Neto Posterior $ 23.402,23. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Uruguay 651 piso 13 "A" CABA, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Las notas de oposiciones deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle del crédito precisando numero de facturas o documento, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones, acompañar fotocopia de la documentación de la que surja el derecho del oponente. Patricia Hearne, Presidente designada por Acta de Asamblea del 30/04/2009.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 22/1/2010. Nº Acta: 144. Libro Nº: 57.

e. 08/03/2010 Nº 21259/10 v. 10/03/2010

"R"

RAKATAX S.A.

Por Escritura del 23/12/09 ante el escribano Jose Luis Santos, al folio 1273 del Registro 1880 a su cargo, Quedaron Protocolizadas las Actas de Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 22/12/2009 por la cual se resolvió aumentar el Capital social de $ 800.000 a la suma de $ 1380.000 mediante 580.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u.- Norma Beatriz Caceres- Autorizada por poder 23/12/09 Folio 721 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 4/1/2010. Acta Nº: 047. Libro Nº: 26.

e. 08/03/2010 Nº 22653/10 v. 08/03/2010

RIO CORCOVADO, LLC

Comunica, que por decisión de fecha 25/1/2010, resolvió: i) remover a los señores Horacio C. Soares LE 4315914, Miguel Menegazzo Cané DNI 4754966, Gonzalo E. Caceres DNI 10141059, Alejandro J. Olivera DNI 12600174, Avelino Rolon DNI 11683736, Carlos A. A. Dodds DNI 16497266, Ricardo Truppel DNI 10431407, Gustavo J. Boruchwiez DNI 17726852, Adolfo Durañona DNI 16823016 Martin J. Barreiro DNI 17499334 como representantes legales de la Sociedad; ii) designar como nuevos representantes en la Republica Argentina a los señores Rafael J. Algorta DNI 22177281, Manuel Tanoira DNI 22991393, Mariano Mayer DNI 25475179, Lepoldo E. Garcia-Mansilla DNI 25745179, Santiago E. Zavalia DNI 28032363, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1531, piso 5, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, Abogado, autorizado por instrumento privado de fecha 25/1/2010.

Abogado - Santiago E. Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 08/03/2010 Nº 22482/10 v. 08/03/2010

RUATEX S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/02/2010 se resolvió: 1) aceptar la renuncia a sus cargos del Presidente Isaac Masri, y de la Directora Suplente Marcela Diana Pelaez. 2) Designar nuevo Directorio compuesto: Presidente Alfonso Luis Coluccio, Director Suplente: Enrique Nicolas Osores. Los Directores fijan domicilio especial en Larrea 484 de la Capital Federal.

Alfonso Nicolás Coluccio

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 2/3/2010. Nº Acta: 026. Libro Nº: 110.

e. 08/03/2010 Nº 21318/10 v. 08/03/2010

"S"

SOUTHERN MULTINVEST S.R.L.

Comunica que por Reuniones de Socios del 6/1/10 y 5/2/10 y Reuniones de Gerencia del 5/2/10 y 23/2/10 designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Jorge Omar Amado, Vicepresidente Orlando Milito, Gerentes Suplentes Florencia Lucila Misrahi y Cynthia Alejandra Zarranz, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 282 del 25/2/10 pasada al folio 1617 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 2/3/2010. Nº Acta: 105. Libro Nº: 150.

e. 08/03/2010 Nº 21201/10 v. 08/03/2010

"T"

TRANSEGUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 15/10/09 se eligió nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 26 del 15/10/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gustavo Alberto Seilhan y Directora Suplente: Adriana Elena Pérez, ambos constituyen domicilio especial en Av. San Juan 2373, 6º piso dpto "A", CABA. Autorizada por Asamblea del 15/10/09.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 08/03/2010 Nº 21264/10 v. 08/03/2010

TRANSNATIONAL INVESTMENTS, LLC.

Comunica, que por decisión de fecha 25/1/2010, resolvió: i) remover a los señores Horacio C. Soares LE 4315914, Miguel Menegazzo Cané DNI 4754966, Gonzalo E. Caceres DNI 10141059, Alejandro J. Olivera DNI 12600174, Avelino Rolon DNI 11683736, Carlos A. A. Dodds DNI 16497266, Ricardo Truppel DNI 10431407, Gustavo J. Boruchwiez DNI 17726852, Adolfo Durañona DNI 16823016 Martin J. Barreiro DNI 17499334 y Evangelina L. Andrés DNI 23156978 como representantes legales de la Sociedad; ii) designar como nuevos representantes en la República Argentina a los señores Rafael J. Algorta DNI 22177281, Manuel Tanoira DNI 22991393, Mariano Mayer DNI 25475179, Lepoldo E. Garcia-Mansilla DNI 25745179, Santiago E. Zavalia DNI 28032363, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1531, piso 5, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, Abogado, autorizado por instrumento privado de fecha 25/1/2010.

Abogado - Santiago E. Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 08/03/2010 Nº 22498/10 v. 08/03/2010

TRI HOTELS S.A.

Por Acta de Asamblea del 6-11-09 y Acta de Directorio del 6-11-09 se designo Presidente: Marcos Hector Attar Cohen, Director Suplente: Alejandro Horacio Monis, quienes fijan domicilio especial en Avenida Presidente Raque Saenz Peña 890, CABA. La autorización surge de la escritura 2 del 02-03-2010, Folio 3 Registro 33 de Capital Federal Escribana Graciela Carolina Luchetti, Matrícula 3111.

Escribana - Graciela Carolina Luchetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2010. Número: 100304095513/6. Matrícula Profesional Nº: 3111.

e. 08/03/2010 Nº 21922/10 v. 08/03/2010

TUTTI FRUTTI ARGENTINA 2000 S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/11/2009 se resolvió: A) en forma unánime designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Josefa Magurno; Director Suplente: María Alba Montel Chancho. Domicilio especial en Tucumán 1581, piso 3, oficina 7, CABA. B) Aceptar la renuncia al cargo de Presidente de Mónica Graciela Greco.- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. Nº 26.816.263, apoderado según Poder Especial de fecha 25/02/2010, escritura Nº 77, pasado al folio 254 del Registro 2040 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 2/3/2010. Nº Acta: 169. Libro Nº: 78.

e. 08/03/2010 Nº 21437/10 v. 08/03/2010

"Y"

YAPORA S.A.

Acta de Asamblea del 8-1-09 acepta Renuncia Presidente: Víctor Ignacio Vaisman. Vicepresidente: Claudia Nora Sibar. Director Suplente: Angel Baldomero López. Designan Presidente: Clara Esther Pomeranc. Director Suplente: Alejandro Gustavo Echt, fijan, domicilio especial en Basavilbaso 1378, 5º piso, of. K, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 26-2-10

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 2/3/2010. Nº Acta: 188. Libro Nº: 6.

e. 08/03/2010 Nº 21265/10 v. 08/03/2010

YARAIDI S.A.

Por acta del 30/6/09 se designan Presidente: Thomás de Luynes, Director Suplente: Emmanuel Cresp de Saint-Cezaire, fijan domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7, oficina 703, Capital Federal. Autorizado en acta del 17/12/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/03/2010 Nº 21296/10 v. 08/03/2010

YPF S.A.

En cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos: REF. FO09/10, FO10/10: Dos cargamentos de 50.000 TM de Fuel Oil cada uno a un precio de 1468.90 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata. REF. FO11/10: Un cargamento de 12.000 TM de Fuel Oil a un precio de 1468.90 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta 19/03/2010. Período de entrega: 01/04/2010 al 30/04/2010 en retiros programados durante el período indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Carlos Bordon indicando el número de Referencia. YPF S.A. Macacha Güemes 515 - C1106BKK Buenos Aires Argentina (011-5071-5565). El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de la Capital Federal - Apoderado - Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 04/03/2010. Nº Acta: 89. Libro Nº: 51.

e. 08/03/2010 Nº 22676/10 v. 08/03/2010

"Z"

ZEOCAR S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 28/12/09, se designan las actuales autoridades, y por Acta de Directorio Nº 147 del 28/12/2009, se distribuyen los cargos, designandose: Presidente Luis Fernandez, Vicepresidente Ruben Hugo Conde y Director Suplente: Javier Ramiro Conde; todos constituyen domicilio especial en la calle Piedrabuena 4510, Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. priv. del 26/02/2010.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 08/03/2010 Nº 21233/10 v. 08/03/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO 1 MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaria Civil y Comercial Nº 1 en autos caratulados "Moya María del Rosario c/Met AFJP S.A. y ANSES s/Información Sumaria" Expte. Nº 78615/08 emplaza a terceros interesados a estar a derecho respecto del beneficio de pensión solicitado con motivo del fallecimiento del señor Carlos A. Agüero DU 05597478 por el plazo de 10 días hábiles, de conformidad con lo normado en el art. 53 de la ley 24241 y el decreto reglamentario Nº 1290/94. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Mar del Plata, 8 de febrero de 2010.
Santiago José Martín, secretario federal.
e. 08/03/2010 Nº 21223/10 v. 08/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 50

El Juzgado Nac. de 1º inst, en lo Civ. Nº 50, Sec. única, cita y emplaza por 2 días en el Boletin Oficial a "Antonia Silvana Campora y Vaccaro a efectos de notificarle que en los autos "Ceriani de Rocha, Angela Carmen y Rocha Osmar Anibal c/ Campora y Vaccaro Antonia Silvana s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 51.427/2006)" se ha resuelto "De la demanda instaurada, traslado por el término de quince días, con las copias que la instruyen, bajo apercibimiento de ley (cfr. arts. 59 y 356 del Cód.citado). Firmado: Pablo Aguirre.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
José María Abram Luján, secretario interino.
e. 08/03/2010 Nº 21331/10 v. 09/03/2010

N° 69

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil No. 69, Secretaria Unica, cita a José Eger Arce por 30 días para que comparezca a estar a derecho, autos "Eger Arce, José s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2009.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 08/03/2010 Nº 85354/09 v. 08/03/2010

N° 85

Por medio del presente se comunica a los padres de la menor Daiana Elizabeth Galeano, sres. Mirta Alicia Egert y Héctor Alcides Galeano que con fecha del 22 de diciembre de 2009 se declaro el estado de adoptabilidad de la misma en los autos "Galeano, Daiana Elizabeth s/ Control de Legalidad - Ley 26.061" expediente nro. 25.988/09, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Félix G. de Igarzabal, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 3er. piso, Capital Federal. Publíquese en el Boletin Oficial, durante el plazo de 2 días. Hágase saber que teniendo en cuenta la índole de la cuestión de que el presente edicto se encuentran exentos de pago de tasa, gastos de sellado o arancel.

Buenos Aires, 22 del mes de febrero del año 2010.
María Elisa Arias, secretaria.
e. 08/03/2010 Nº 21119/10 v. 09/03/2010

N° 96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96 de la Dra. Silvia Caviglia, secretaria única a mi cargo, sita en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital, emplaza por quince días a Teresa Zanazi de Molinari y/o propietarios del inmueble Coronel Salvadores 702/708 esquina Comandante Francisco Carbonari 1705, Capital, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Anastasio Roque Antonio c/Teresa Vda. de Molinari y otro s/prescripción adquisitiva", expte 96.359/08, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 08/03/2010 Nº 21220/10 v. 09/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 P.B, C.A.B.A, en los autos "Omega Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación Forzosa s/inc. de venta de rodados", cita a los titulares registrales de los dominios (lote 1) BDD075; (lote 2) BIB392; (lote 6) BRY401; (lote 7) B2.215.811; (lote 8) BAU499; (lote 12) AKP214; (lote 14) BMY398; (lote 15) CHY585; (lote 16) BIK376; (lote 17) BJF262; (lote 18) RQF949; (lote 20) AVF091; (lote 21) BBE534; (lote 22) VSB814; (lote 24) BIV572; (lote 25) C.1.619.464; (lote 26) CFW226; (lote 28) CCK982; (lote 29) CFK303; (lote 30) BBK226; (lote 32) SMQ563; (lote 33) CGM142; (lote 34) SAF242; (lote 35) ARR068; (lote 36) W042.150; (lote 37) CJW161; (lote 39) RWM281; (Lote 41) SNX640; (lote 42) SXO011; (lote 44) X.631.861; (Lote 45) BGG855; (lote 46) B.2.668.412; (lote 48) B 2.727.995; (lote 49) BCT340; (lote 51) BJQ107; (lote 52) BIL681; (lote 54) BUI287; (lote 55) SZW941; (lote 57) C.1.619.574; (lote 59) AVG627; (lote 60) B2.278.141; (lote 61) S.606.711; (lote 62) BDK716; (lote 63) TMX983; (lote 64) VMI468; (lote 65) SGB785; (lote 68) ANW175; (lote 70) CRU944; (lote 72) CVQ233; (lote 75) SEV693; (lote 76) B 2.387.808; (lote 77) TBU029; (lote 79) SHT549; (lote 80) BRB155; (lote 81) ATA074; (lote 83) C 1.609.188; (lote 86) BWI178; (lote 87) ACX573; (lote 88) ACX573; (lote 91) BIM469; (lote 93) AXC082; (lote 95) ACT810; (lote 97) BFU196; (lote 98) C 1.705.940; (lote 99) B 1.560.385; (lote 100) B 2.748.485; (lote 101) C 1.675.242; (lote 102) B 1254.252; (lote 104) C 1.439.539; (lote 105) C 1.493.953; (lote 106) AKS951; (lote 107) ULK845; (lote 108) B 2.559.148; (lote 109) AKO398; (lote 110) B 983.760; (lote 111) C 1.816.489; (lote 112) BVM699; (lote 113) RYP434; (lote 114) X 704.695; (lote 115) SFX528; (lote 116) BPT339; (lote 117) TPM878; (lote 118) AJS393; (lote 119) B 1.603.551; (lote 120) RZN055; (lote 121) SKP363; (lote 122) C 1.064.403; (lote 125) C 428.098; (lote 126) TCY748; (lote 129) B 2.264.664; (lote 130) X579036; (lote 134) ADQ151; (lote 135) BFN313; (lote 136) C 1.689.640; (lote 137) RVE619; (lote 138) ATE715; (lote 139) B 2.234.209; (lote 140) AXA496; (lote 142) TUB990; (lote 143) C 1.111.782; (lote 145) C 889.981; (lote 146) B 1.890.860; (lote 147) B 2.581.654; (lote 148) AMQ046; (lote 149) BPJ001; (lote 150) AWA062; (lote 151) B 2.483.231; (lote 152) BDU883; (lote 156) C 756.635; (lote 157) SRL505; (lote 158) BGA324; (lote 160) CRH174; (lote 163) BZO576; (lote 164) CSC375; (lote 165) B2.523.481; (lote 166) AEW966; (lote 168) CJT240; (lote 169) N 089.643; (lote 171) AFM216; (lote 172) CSC432; (lote 175) C 1.839.438; (lote 176) B 2.340.037; (lote 177) CTO639; (lote 179) AJX738; (lote 182) AYR343; (lote183) AUR367; (lote 186) DAM083; (lote 187) C 1.668.417; (lote 188) SJJ334; (lote 189) B 2.088.312; (lote 190) B 2.537.955 ; (lote 191) C 1.384.823; (lote 192) B 2.566.809; (lote 194) B 2.201.531; (lote 195) B 1.943.389; (lote 197) B 2.303.537; (lote 199) AMG748; (lote 201) C 1.447.157; (lote 202) C 1.385.311; (lote 204) B 2.211.509; (lote 205) X 612.398; (lote 206) BKD471; (lote 208) C 1.184.772; (lote 209) ASN839; (lote 210) ACT974; (lote 213) DBH642; (lote 214) AHD550; (lote 215) X607.356; (lote 216) C 1.827.847; (lote 218) ADE169; (lote 219) B 2.293.170; (lote 221) C 1.523.325; (lote 223) AGF760; (lote 224) C 1.556.096; (lote 225) BFH092; (lote 228) B 2.285.227; (lote 229) STS970; (lote 232) BLL963; (lote 235) B 2.490.621; (lote 236) B 2.166.732; (lote 237) B 2.100.091; (lote 238) B 1.929.035; (lote 239) ADG383; (lote 240) B 2.002.678; (lote 241) BDF900; (lote 242) AQV519; (lote 245) CWG178; (lote 246) VPC624; (lote 247) BNU268; (lote 248) SRX970; (lote 249) B 2.519.533; (lote 252) C 1.837.321; (lote 253) UNY693; (lote 254) C 1.813.296; (lote 255) B 2.564.041; (lote 256) VTY237; (lote 257) B 2.057.026; (lote 258) B 2.524.669; (lote 261) B 2.301.105; (lote 262) B 2.750.983; (lote 263) X513.859 y (lote 264) B 1.445.182, para que en el plazo diez dias hagan valer los derechos que estimen corresponder, bajo apercibimiento de inscribir los rodados en favor de "Omega Cooperativa de Seguros Limitada" y "Omega Seguros S.A.", según sea el caso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 08/03/2010 Nº 20787/10 v. 09/03/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Hugo Leguizamón", (CUIT 20-04556868-8) Expte. Nº 091357 decretada el 18 de febrero de 2010, habiéndose designado síndico a Claudio Jorge Haimovici, con domicilio constituido en Maipú 267 Piso 6 (TE 4328-3939) donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2010, en el horario de de 10 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 de febrero de 2010.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 08/03/2010 Nº 21117/10 v. 12/03/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Koch Polito y Cía S.A.I.C.A.A.Y.M. designándose como síndico al contador estudio Abigador, Collia y Vighenzoni, con domicilio en Uruguay 856 piso 3º "a" tel: 4811-3234, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/04/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/05/2010 y 14/07/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 08/03/2010 Nº 20776/10 v. 12/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Cinco, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº Diez a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, en autos caratulados "Para la Construcción S.A. s/Quiebra", Expte Nº cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y uno, comunica por dos días que con fecha nueve de Noviembre de dos mil nueve la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. doscientos dieciocho de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós, el que se pone a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo diez (10) días, para que formulen las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de —transcurrido el mismo— proceder a su aprobación. Asimismo se procedida a la regulación de honorarios de la sindica actuante.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 08/03/2010 Nº 20946/10 v. 09/03/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Bunno Kazuyoshi s/Quiebra (ex Pedido por Rotamund SRL)", expte. Nº 060366, con fecha 22.12.2009 se ha decretado la quiebra de Bunno Kazuyoshi —DNI 93.528.603—, siendo el síndico actuante el Contador María Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536 7º E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 08/03/2010 Nº 20903/10 v. 12/03/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 15 de febrero de 2010 se ha decretado la quiebra de "Guglielmino Francisco DNI 25.567.330". El síndico designado es Mario Adrián Narisna con domicilio en la calle Corrientes 1628 Piso 4º "G" (tel. 373-6433) de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30/04/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 14/06/2010 y el previsto por el art. 39 el día 11/08/2010. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen, bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de febrero del 2010.
Raúl Gavinavicius, secretario interino.
e. 08/03/2010 Nº 20911/10 v. 12/03/2010

N° 11

El Juzg. Nac. Prím. Inst. en lo Comercial Nro. 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nro. 22 a cargo de la Dra. Paula Marino sito Callao 635, piso 5, C.A.B.A., hace saber en autos "Emeli S.A. s/Quiebra" que se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos prescripto por el art. 218 de la LCQ el cual será aprobado, de no merecer observación dentro de los diez días. Publicar por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2010.
Paula Marino, secretaria interina
e. 08/03/2010 Nº 22211/10 v. 09/03/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro. 120, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cita a Carlos Mario Martínez (D.N.I. nro. 10.966.390) a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso, en los autos caratulados: "Banco de la

Ciudad de Buenos Aires c/Martínez, Carlos Mario S/ejecutivo". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 08/03/2010 Nº 21253/10 v. 09/03/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria Nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Agroindustrias Inca SA s/ Quiebra" (Nº 69715) se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y regulado honorarios, se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia además que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 febrero de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 08/03/2010 Nº 21123/10 v. 09/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635 Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) dias, que en los autos caratulados: "Nutrimentos S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 79.761) se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de 2 (dos) días.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de Febrero de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 08/03/2010 Nº 21278/10 v. 09/03/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 Secretaría Nro. 38 notifica al codemandado Sebastián Maria Rovaretti en los autos "Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal c/Rovaretti Sebastián María y Otro s/Ordinario" la declaración de rebeldía de fs. 146 que dice: "Buenos Aires, 24 de Junio de 2008 … 3.- Notificado el codemandado Sebastián María Rovaretti a fs. 140, no procedió a contestar el traslado ordenado en autos. Consecuentemente, se le da por decaído el derecho a hacerlo en lo sucesivo. Por ello decláraselo rebelde en los términos del artículo 59 del CPR. Notifíquese. Fdo. Dr. Gerardo D. Santicchia. Juez Subrogante". Publíquese edicto por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 08/03/2010 Nº 21282/10 v. 09/03/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2010 se ha decretado la quiebra de Expomapica S.A. inscripta en la I.G.J. el 30 de noviembre de 2006 bajo Nº 19.924 del Libro 33 Tomo "A" de Sociedades por Acciones, CUIT Nº 30-70998964-9. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Expomapica S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2010.
Rafael E. Bruno, secretario.
e. 08/03/2010 Nº 20779/10 v. 12/03/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Resk Omar Juan s/ Quiebra", que con fecha 8 de febrero de 2010, se decretó la quiebra de Resk Omar Juan, DNI. 10.331.733, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1534, Piso 11º, B, Primer Cuerpo. Síndico: Estrada, Federico Gabriel, con domicilio en Lavalle 1718, Piso 7º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.04.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17.05.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.06.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º,de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interna.
e. 08/03/2010 Nº 22024/10 v. 12/03/2010

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaria Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Mena, Fabián Andrés s/ Ejecución" (Expte. Nº 57.435), cita a Fabián Andrés Mena para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 8 de octubre de 2009.
Ana María Araujo, secretaria federal, p/Subrogante legal.
e. 08/03/2010 Nº 17239/10 v. 09/03/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "BNA c/Cao, Isolina Isabel —sus sucesores— s/ Cobro de Pesos" (Expte. 60.017), cita a los herederos de Isolina Isabel Cao por el término de cinco días a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. (Arts. 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2009.
Ana María Araujo, secretaria federal, p/subrogante legal.
e. 08/03/2010 Nº 17242/10 v. 09/03/2010

N° 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, secretaría Nº 4, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Brustle Guillermo s/Ejecución", expediente Nº 34164, cita a María Cristina Brustle, Natalia Guillermina Brustle e Iván Horacio Brustle, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 145 y 146 CPCCN).- Dra. Gabriela N. Costa, Secretaria Federal. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 28 de diciembre de 2009.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 08/03/2010 Nº 17235/10 v. 09/03/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	22/02/2010	NELIDA ERBA	20603/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/02/2010	SILVIO ATILIO GIACOMINO	20662/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/11/2009	ISABEL VELARDO	20664/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/02/2010	ARTURO NARCISO BURCHI	20927/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	12/02/2010	ELMA INES GIMENEZ	20716/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	22/12/2009	FRANCISCO AMBROSIO	20820/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	05/11/2009	DANIEL PLASIDO ROJAS	20794/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	19/02/2010	FRANCO TAMBURRANO	20676/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/02/2010	CATALINA AURORA IBAÑEZ	20639/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	21/02/2010	XENIA TERESA ARCE TUMANOFF	20876/10
17	UNICA	MARIEL GIL	13/11/2009	LUCIANO ELPIDIO FERNANDEZ	20637/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	24/02/2010	MARIA ESTHER PANTOLINI Y EDUARDO TOMAS CROWE	20600/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/02/2010	OSVALDO VARELA	20624/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/02/2010	BRAMOSO JUAN ENRIQUE	20726/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/02/2010	ROQUE BRIENZA	20790/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/02/2010	FISTOLERA HUGO NORBERTO	20798/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/02/2010	CASAS TERESA	20719/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/04/2009	JACOBO DUBOVSKY	20747/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/02/2010	MARIA EMILIA PEÑA	20651/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/02/2010	ENRIQUE MALDONADO	20643/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	24/02/2010	PETRONILLA LOPRESTI O PETRONILLA LO PRESTI	20598/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/02/2010	DORA ORTIZ	20725/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	25/02/2010	ELENA MENEGUIN	20672/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/02/2010	SITENBERG JULIO	20929/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/03/2010	RAMIREZ NATALIA	20871/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	17/02/2010	MARTI BERENGUER RAMON Y BENITEZ CATALINA HORACIA Y/O BENITEZ SERVIN CATALINA HORACIA	20649/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	26/02/2010	ANA MARIA CLEMENTINA BORRAJO	20619/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/12/2009	VICENTE ASIUTTO	21045/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/10/2009	CARLOS NATALIO PALAMARA	20602/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/02/2010	ZUPPO JUAN CARLOS	20627/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/02/2010	GALINELLI NELIDA DOMINGA	20657/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/02/2010	ARMANDO GONZALEZ	20886/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/02/2010	DANIEL JUAN GRASSO	20849/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/11/2009	PETER EDGARDO DARIO	20838/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/02/2010	ELVIRA LOPEZ FERNANDEZ	20867/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/03/2010	CARNEVALE EMILIO OSCAR Y ROSA FLORINDA CONTENTI	20746/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/02/2010	CASILDA MARIA RODRIGUEZ Y FIDEL ARTEMIO ELIAS	20606/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/02/2010	ALDO COLLI	20818/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/02/2010	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ	20612/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	22/02/2010	ELCIRA GARCIA	20604/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/02/2010	MARIA LETICIA JOSEFA ROGGERONI	20722/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/02/2010	YANES GARCIA FILOMENA	20913/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/02/2010	DEGIORGIS MAURICIO MIGUEL	20840/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	05/02/2010	ERRECALDE JORGE EZEQUIEL	20671/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/02/2010	CLARA WINTER	20650/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/11/2009	JUAN CARLOS BURDESE	20853/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/02/2010	MARIA DELFINA DOMENECH	20846/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	24/03/2010	ANTONIO HUMBERTO MANCO	20629/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/02/2010	FELISA LEONIDAS ARIAS	20825/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/02/2010	EUGENIO JOSE VOLPE Y ORLANDIA ISABEL CAMPINI	20741/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/02/2010	GUILLERMO HECTOR DELGADO	20831/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	01/03/2010	MARIA TERESA ANGIORAMA	20855/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	01/03/2010	ALBERTO HUGO CANDO	20879/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/12/2009	NEREA JOSEFA CRUZ	20810/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	19/02/2010	LATTANZIO RAUL ADOLFO	20795/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	17/02/2010	LISTO LUIS JOSE	20644/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/12/2009	JUAN BELMAR FIORI	20909/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/02/2010	DORA HECKER	20888/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/02/2010	AMERICA ELISA APEZ	20660/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/02/2010	JOSE RENDA	20808/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/12/2009	AIDA LUZ CHATTAH	20632/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	16/12/2009	EDUARDO LUIS MICHELI	20599/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	01/03/2010	JOSE ANGEL PIZZANI	20950/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	17/11/2009	HERMINIA MIRAGAYA	20688/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/02/2010	GUILLERMO DE LOS SANTOS	20608/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	12/02/2010	MARIA RITA DEFFERRARI	20826/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/02/2010	GARCIA, JORGE ANSELMO	20729/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/03/2010	ANTONIETA LYDIA DE RUBERTIS	20748/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/02/2010	ENRIQUE ALFREDO MENDEZ	20622/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	25/02/2010	MARIA LYDIA ECHEGARAY	20656/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/02/2010	RAUL EUGENIO GORLERO VIVAS	20864/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/02/2010	IRIS GUADAGNI	20884/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	26/02/2010	OSCAR LAGIOIA	20828/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/03/2010	MARTA BLANCA ROSSO	20900/10

e. 08/03/2010 Nº 1547 v. 10/03/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo de la Dra. Marialma G. Berrino, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, Secretaría Única a mi cargo, comunica por dos días en autos "Ferraro Carmelo c/ Ramos Marta Noemí s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 25347/2003) que el martillero Antonio La Rocca, rematará el día 22 de Marzo de 2010 a las 13:00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, al contado y al mejor postor, un inmueble ocupado, sito en la Localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, con frente a la calle Agrelo 1365, designación según plano como lote 27 de la manzana 7, inscripto en la matrícula 47.530, Nomenclatura Catastral: Circunscripción - III, Sección C, Manzana 209, Parcela 33, Partida Inmobiliaria 070-49819, Pcia. De Buenos Aires, "Ad-Corpus".- Según constatación Posee entrada principal por el frente y entrada para auto con paredón, le sigue un patio de entrada libre, en su costado sale un pasillo que da al fondo; por la entrada se accede directo al Living-comedor-cocina, todo integrado solo separado por muebles de aprox. 15m x 3,50 m, se hace constar que la cocina se sitúa al fondo sobre la derecha y la misma posee artefacto cocina, mesada con pileta, bajo mesada con mueble y alacena. Le sigue sobre mano izquierda un hall distribuidor, un dormitorio de 4 m x 4 m aprox., le sigue un baño instalado completo de 3 m x 2 m aprox., a continuación una despensa de 3 m x 1,50 m aprox., le sigue otro dormitorio de 4 m x 4 m aprox.; A continuación una salida a otro patio y sobre lado derecho pileta de lavar y termo tanque a gas; le sigue un galpón de 10 m x 6 m aprox. con portón corredizo con dos pequeñas divisiones en sector izquierdo y techo de chapa, el cual se utilizaba como taller; Pisos de patio, pasillos y entrada todo de cemento alisado e interior de casa con cerámicos color beige y marrón; los cielorrasos del inmueble en forma casi total no poseen terminación.- Asimismo informo que la propiedad esta ocupada por la Sra. Marta Noemí Ramos, con una hija de nombre María Fernanda Beatriz Papasso, D.N.I. 33.376.426, de 22 años soltera, ambas en carácter de propietarias.- Se deja constancia que la vivienda se encuentra en regular estado y sin terminar y la misma posee Gas natural, Energía eléctrica y agua corriente.- Deudas: Aguas Argentinas No posee deuda (fs. 181/82), AYSA $ 396,05.- al 06/01/09 (fs. 189/92) y ARBA $ 12.152,60.- al 19/11/09, Municipio de La Matanza (fs. 199/210) al 06/2008 $ 3.315,17.- Sujeto a recargo e intereses a la fecha de pago y por Obras Sanitarias de La Nación, Sin Deuda al 26/02/2009, (fs. 222/223).- El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario de la Cámara Civil del 18 de Febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" 18 de Febrero de 1999)- Se encuentra prohibida la compra en Comisión.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal.- Visitas: 16, 17, 18 y 19 de Marzo de 2010 de 14,00 a 18,00 hs.- Base: $ 65.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley 1%, en el acto de suscribir el Boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 579 del Código Procesal.- Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 2010.
Gustavo P. Torrent, secretario interino.

e. 08/03/2010 Nº 21471/10 v. 09/03/2010

N° 54

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Javier H. Fernández, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "Tato Celia Liliana c/Santillán Gaspar s/Ejec. Hip." (Reservado), Expte. Nº 22.819/09, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 29 de marzo de 2010, a las 9:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545, Cap. Fed., Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, lo siguiente: La U.F. Nº 15, ubicada en el primer piso, del edificio con frente a la calle Esmeralda 855/57/61/65/69/71/73, entre Av. Córdoba y Paraguay, de Capital Federal. Superf.: 74,79 m2. Porcentual: 2,41%,. Matrícula 20-1023/15. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Mzna. 34, Parc. 15. De la constatación que obra en autos (fs. 83/4), surge

que se trata de un inmueble al que se accede por un estar desde el que se entra a las 3 habitaciones de aprox. 4 mts. x 3 mts. desde allí también se accede a un baño con artefactos y ducha. Un pasillo todo vidriado que da al patio del edificio lleva a la cocina y a una piecita lavadero, desde allí una escalera lleva a una cuarta habitación de aprox. 2 mts. x 3 mts. El inmueble presenta pisos de mosaico con varios sectores rotos, las paredes en mal estado con manchas de humedad y descascaradas. El techo del baño se encuentra casi destruido al igual que la pieza del altillo con caños rotos. El pasillo tiene aprox. 4 mts. El estar es una especie de L de 3 mts. x 1 mts. aprox. Ocupado por Maria de los Angeles Tajan, D.N.I. Nº 17.176.682, quien manifiesta que ocupa el lugar en carácter de inquilina desde hace aprox. 18 años junto a Lidia Albertina Rosas, Pedro Alberto Tajan y Alejandro Alberto Paniagua. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 100.000.- Seña: 30%. Comision: 3%. Arancel: 0,25% acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. Sellado de Ley: 0,8%. Deudas: Expensas (fs. 43/4) al 10/08/09, $ 8.155,81; GCBA, Rentas ABL (fs. 49) al 24/08/09, $ 794,06; AySA (fs. 54) facturación global al consorcio, al 27/08/09, $ 1.533,76; A. ARG. (fs. 92) al 03/11/09, sin deuda; OSN (fs. 87) al 23/10/09, sin deuda. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se hace saber que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18, de, Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Saldo de Precio: el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Prohibida la compra en comisión. Días exhibición: 25 y 26 de marzo de 2010, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.
Julián Herrera, secretario.

e. 08/03/2010 Nº 21495/10 v. 09/03/2010

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Única, con asiento en Uruguay 714, piso 6to, Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "Cons. de Coprop. Jardines de Liniers c/ Pou, Raúl Oscar s/ Ejecución de expensas" (expte. 21.830/2007) que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7), —Tel. 4374-4197— rematará el día 12 de marzo de 2010 a las 11:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en la Avda. General Paz Nº 10.578/10.580/10.590, esquina Amadeo Jacques Nº 7020, esq. Cuzco Nº 262/298, con entrada por Amadeo Jacques Nº 7020 de la Torre I "General Paz", UF 84 del piso 11 y planta azotea, designado con la letra "A", y la unidad complementaria (cochera) XXXVIII de la planta baja; NC: circ. 1, secc. 95, manz. 2A, parc. 1, matrícula F.R. 1-91958/84. Sup. Total UF 113,56m2; UC XXXVIII 12,50M2. Porcentual UF 0,595%; UC 0,00%. Se trata de un depto de 3 ambientes a la calle, con acceso por ascensor, posee living comedor, 2 dormitorios, cocina, lavadero, baño completo y balcón con escalera caracol a una azotea de 50m2; todo en regulares condiciones de conservación. Con cochera en PB. El edificio posee espacios comunes, con amplio jardín y pileta de natación. Ocupado por el demandado y su esposa. Base $ 160.000,- Al contado y mejor postor. Seña 30% en el acto, Comisión 3%. Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto I." con fecha 18/02/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Deudas: Expensas: abril/2006 a ene/2010 $ 55.105,40.- expensas enero 2010 $ 514,91.- fs. 350/351 GCBA $5.845,40.- al 19/2/10; Aguas Argentinas informa que la UF 84 cuenta global a nombre del consorcio no existiendo facturación individual para la UF y al 7/7/08 no registra deudas. Fs. 119 AySA sin deuda al 21/5/08 (factura global); fs. 121 OSN sin deuda al 16/05/08. Exhibición: 10 y 11 de marzo de 2010 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
Christian R. Pettis, secretario.

e. 08/03/2010 Nº 22717/10 v. 09/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "Fiat Auto S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Espinola Benitez María del Socorro y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Marzo de 2010 a las 10:55 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Palio ELX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Fiat Nº9BD17157422131996, chasis marca Fiat Nº178B30000438577, año 2002, Dominio DYW-921. Base $ 12.000. Deudas por patentes $ 2374,20 al 5/5/09 (fs. 158). No registra deuda por infracciones al 27/5/09 (fs. 157). Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes seran abonadas por la compradora. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo codigo. Demandado con DNI 92.045.481. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 25 de Marzo de 2010 de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs en la calle 517 entre 600 y 611, Centro Agricola El Pato (ruta 36 km. 37,5) Berazategui, Pcia. de Bs. As. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 08/03/2010 Nº 21525/10 v. 09/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211 PB, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Aguirre Oscar Alberto s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez CUIT. 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Marzo de 2010 a las 11:45 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, el 50% de un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL D, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºSP58321, chasis marca Ford NºVS6ASXWPFSWP58321, año 1996, Dominio ARI-917. Base $2000. Deudas por patentes $ 1996,80 con descuento al 04/03/06 (fs. 197). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas en concepto de patentes seran abonadas por la compradora. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Deudor con DNI Nº 16.315.297. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 25 Marzo de 2010 de 9 a 17 hs en Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 03 de marzo de 2010.
Viviana C. Fernández Garello, secretaria.

e. 08/03/2010 Nº 21528/10 v. 09/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, sito en la Avda. Roque Saenz. Perla 1211, PB, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Bodaño Mirta Edith s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Marzo de 2010 a las 11:40 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, el 50% de un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL D, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºSP58321, chasis marca Ford NºVS6ASXWPFSWP58321, año 1996, Dominio ARI-917. Sin base. Deudas por patentes $ 2255,64 al 22/7/08 (fs. 153). Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas en concepto de patentes seran abonadas por la compradora. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Deudor con DNI Nº16.315.297. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 25 Marzo de 2010 de 9 a 17 hs en Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 08/03/2010 Nº 21521/10 v. 09/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados C/Moreno Raúl Oscar y otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabian Narvaez, Matrícula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Marzo de 2010 a las 11:20 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Renault, modelo Clio RN, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Renault Nº D4FB706Q000922, chasis marca Renault Nº 8A1LB110F2L317460, año 2002, Dominio DVZ-559. Base $ 14.000. Deudas por patentes $ 1.296,96 al 22/1/09 (fs. 105/106). Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que pudiera registrar el automotor serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA deberá adicionársele al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Demandado con DNI 23.535.713. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones que se dicten en relacion con la subasta decretada. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 25 de Marzo de 2010 de 9 a 17 hs en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 08/03/2010 Nº 21526/10 v. 09/03/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal, comunica por tres día en autos caratulados: "Círculo Cerrado S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Rocca Eduardo Reinaldo s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Marzo de 2010 a las 10:50 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 312D/F3000, motor marca Mercedes Benz Nº 632.998-10-568797, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC6903301A552626, año 2001, Dominio DQX-169. Base - $ 20.000. Deudas por patentes $ 3809,03 al 4/3/08 (fs. 123). Comisión 5% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El IVA por la compraventa del 10,5% será incluído en el precio de venta quedando el mismo a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las patentes y multas impagas. Se excluye la posibilidad de compra en comision y de la cesion del boleto de compraventa. Deudor DNI Nº 11.910.663. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 25 Marzo de 2010 de 8 a 11:30 hs y de 13 a 15:30 hs, en Ruta 3 Km 43,5, localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será ublicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 08/03/2010 Nº 21520/10 v. 10/03/2010

N° 12

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nro. 12, Cap. Fed., Secretaria Nro. 23, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Oreiro Hernán Carlos c/Domínguez Mario Javier s/Ejecución Prendaria", Expe. Nro. 089841, que el martillero Antonio E. Pierri el 11 de Marzo de 2010 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.: Un Renault 9 RL, 1994, motor Renault 5940570, chasis Renault L428-040022, dominio VGO 409; en el estado en que se encuentra y exhibe en Av. La Plata 446, CABA, los días 8 y 9 de Marzo próximos en el horario de 10 a 13 hs.- Base: $ 9.000.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 10% + IVA.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acor. Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de subasta a las 12:00 hs.- en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero.- Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate.- Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate.- Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho.- La deuda por patentes impagas serán a cargo del comprador.- Deuda en Avellaneda Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2010.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 08/03/2010 Nº 21467/10 v. 08/03/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 25, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cayllahua Urfano María Esmila y otro s/Ejecución Prendaria, que el martillero Walter Fabián Narvaez rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Marzo de 2010 a las 10:35 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta 1.6 L Ambiente, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford Nº CDJC68496325, chasis marca Ford Nº 9BFZF26N068496325, año 2006, Dominio FPP-554. Base $ 28.512,17 y en el supuesto de inexistencia de postores, transcurrida media hora el bien saldra a subasta con la base del 50% de lo determinado inicialmente, esto es $ 14.256,10 y en caso de que el fenómeno se repitiese transcurrida media hora el bien saldra nuevamente a subasta sin base. Deudas por patentes $ 4934,30 al 7/8/09 (fs. 43/57). Comisión 10% mas IVA a

cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Estaran a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesion del automotor. No se admitira en el acto de la subasta la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesion de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 25 de Marzo de 2010 de 9 a 17 hs. en Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 08/03/2010 Nº 21530/10 v. 09/03/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 32, sito en Avda. Callao 635 PB de Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Delgado Cirilo s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra el día 26 de Marzo de 2010 a las 11:15 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures, 545, de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Senda, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Volkswagen NºUNB833172, chasis marca Volkswagen Nº8AWZZZ30ZSJ060460, año 1996, Dominio AXJ-948. Sin base. Deudas por patentes $ 1522,80 al 11/02/09 (fs. 128). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registrare el automotor en concepto de patentes devengadas hasta la fecha de toma de posesion seran solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los fondos que se obtengan en el remate no alcanzaren para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedara a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comision, asi como la ulterior cesion del boleto que se extienda. Demandado con DNI 7.737.186. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones que se dicten con relacion a la subasta decretada. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 25 de Marzo de 2010 de 9 a 17 hs en la calle Homero 1327/29 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 08/03/2010 Nº 21529/10 v. 09/03/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera, Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos "Crespo Mario Arturo s/Quiebra" exp. 047879 que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 29 de marzo de 2010 a las 10.30 hs. "En Punto" en la calle Jean Jaures Nº 545 Cap. Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en Cuartel IV del Ptdo. de General Sarmiento — frente a la calle Volta esq. Estados Unidos — Provincia de Buenos Aires. Nomenc. Catast.: Circ. IV, Secc. A, Frac. VIII, Parc. 1, Mat. 13078. Base: $ 166.666,66. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley y Arancel del 0,25% Acordada Nº 10/99 a cargo del comprador. Todo al contado, en efectivo, en pesos y al mejor postor. Consiste en una extensión de tierra parquizada con 1 pequeña pileta de natación y 1 vivienda de 2 plantas. Pta. Baja: 1 living comedor, 1 cocina comedor diario, 1 baño, 1 lavadero cubierto, 1 dependencia de servicio y 1 deposito pequeño. Pta. Alta: 4 dormitorios y 2 baños completos. Estado Gral.: Bueno (detalles menores de humedad). Ocupada por Maximiliano Locatelli; Maria Luisa Crespo de Locatelli; Lucia Maria Locatelli; Luz Maria Locatelli conjuntamente con su esposo Tiothy Blair y 3 hijos menores de edad e Ignacio Locatelli, manifestando que lo hacen en calidad de ocupantes autorizados, no exhibiendo documentación alguna donde ello conste. Exhibición: 23 y 25 de marzo de 2010 de 15.00 a 17.00 hs. Informes: Al 4951-1485. Ofertas bajo sobre hasta el 26 de marzo de 2010 a las 10.00 hs., las que se abrirán a las 12.30 hs. del mismo día si las hubiera. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el mismo con quien efectúe la oferta. El comprador integrara el saldo, de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (art. 584 CPCC). Impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra serán verificados por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales serán pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente y las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá materializar la transacción de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles (art. 7 de la ley 23.905) será a su cargo, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso por el Escribano que otorgue la escritura y en el caso de formalizarse por testimonio el impuesto correspondiente también estará a su cargo. El comprador a la firma del boleto constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Dado firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 1º días del mes de marzo de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 08/03/2010 Nº 20829/10 v. 12/03/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Overgaard Ingrid Ana s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de marzo de 2010 a las 11:25 hs. (en punto), al contado o con cheque certificado librado contra sobre un bando de Capital Federal y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº CCB4526481, chasis marca Ford Nº 9BFNEZGDA4B526481, año 2004, Dominio EOH-242. Base $ 10.000. Deudas por patentes $ 4360,60 al 14/08/09 (fs. 109) y con una deuda por infracciones de $ 825 al 8/6/09 (fs. 78). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado a subastar estaran a cargo exclusivamente de los compradores. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 25 de Marzo de 2010 de 9 a 17 hs. en Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 08/03/2010 Nº 21534/10 v. 10/03/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 44, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Almiron Alberto José s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Marzo de 2010 a las 11:55 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford Nº UI057030, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54BTJ043328, año 1997, Dominio BFJ-038. Sin base. Deudas en municipalidad de Cordoba $ 2.866,18 al 12/3/09 y en rentas de $ 5.858,80 al 11/3/09. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. No se acepta la compra en comision ni la cesion del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá les días 22, 23 y 25 de Marzo de 2010 de 9 a 17 hs en Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 08/03/2010 Nº 21523/10 v. 10/03/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 45, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "Circulo Cerrado S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Cruz José Antonio s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Marzo de 2010 a las 10:45 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 712C/99 tipo chasis c/cabina, motor marca Mercedes Benz Nº RPA335300, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM688255XB192589, año 1999, Dominio CQZ-098. Base $ 35.000. Deudas por patentes $ 5593,98 al 23/11/09 (fs. 262/264). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hara cargo las patentes e impuestos a partir de la posesion. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 dias, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibiran posturas bajo sobre hasta las 12 hs del dia 25/3/10, la que deberan reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y seran abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del dia 25/3/10. Para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado El vehículo se exhibirá los días 22 y 23 Marzo de 2010 de 8 a 11:30 hs y de 13 a 15:30 hs, en Ruta 3 Km 43,5, localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por un día en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 08/03/2010 Nº 21524/10 v. 08/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Batalla Daniel Marina s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Marzo de 2010 a las 10:30 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº C4DY704155, chasis marca Ford Nº 9BFBSZGDAYB704155, año 2000, Dominio DHQ-617. Base $ 15.500 y si transcurrida media hora fracasare el remate por falta de postores, acto seguido se subastara con una base del 50% es esto es $ 7750 y si persistiera la falta de postores, acto seguido se subastara el bien sin base. Deudas por patentes $ 4223 al 9/9/09 (fs. 171). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hara cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesion. Se excluye la figura del comitente, la compra en comision y la cesion del boleto de compraventa. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 dias, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibiran posturas bajo sobre hasta las 12 hs del dia 25/3/10, la que deberan reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y seran abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del dia 25/3/10. Para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado El vehículo se exhibirá los días 22 y 23 Marzo de 2010 de 9 a 17 hs en Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 08/03/2010 Nº 21527/10 v. 09/03/2010

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 3 días en autos "Armando J. Ríos SACIF c/Gueli, María Mabel (CUIT 27-06716553-0) y otro S/Ejecución Prendaria" Expte. 46.972, que el martillero Juan José Derquiorkian (CUIT 20-04394430-5), rematará el día 23 de marzo de 2010 a las 9 hs., en punto, en la calle Jean Jaurés 545, Cap. Fed., la unidad marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo: L 1634, con motor marca Mercedes Benz Nº 476971U0849425, con chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM6950246B476418, Dominio Nº FTF 280, año 2006, con carrocería ganadera, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Monseñor Bufano Nº 1558, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, los días 18 y 19 de marzo de 2010, de 10 a 12 hs. Adeuda por patentes $ 22.123,58 al 09/10/09. Base $ 160.000 - Seña 30%, al contado - Comisión 10% y 0,25% de arancel Ac 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. Son a exclusivo cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 08/03/2010 Nº 21280/10 v. 10/03/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 29 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 29, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 760, Piso 4º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Lilia Funes Montes, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por un día en autos caratulados: "Charadia Brenda Magali c/Tome Marcela Ines s/ Despido", Expte. Nº 25.640/06, que la martillera María Gloria Estevez Greig, rematará el día 26 de marzo de 2010, a las 9:45 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) un monitor marca "AOC" tipo LCD Nº 40066HA084090; 2) un teclado marca "Compac"; 3) un televisor color marca Sony Trinitron de aproximadamente 29" Nº 1000247 con control remoto; 4) un DVD marca "Hit Plus" Nº 81-102223; 5) una video casetera marca "Hitachi" modelo DA6 Head; 6) un equipo de audio marca "Sony" de 3 CD con control remoto y 2 parlantes; 7) un aire acondicionado tipo Split marca "Samsung" de 4500 frigorías; 8) un televisor color marca "Hitachi" de aproximadamente 14" con control remoto, modelo CDH-14BM3A; 9) un televisor color marca "Hitachi" de aprox 20" modelo CDH-20/GN5 con control remoto; 10) un juego comedor compuesto por una mesa ovalada de madera y 6 sillas haciendo juego tapizadas en tela color mostaza estilo Luis XV; 11) una computadora compuesta por CPU sin marca visible con lectora de CD marca Sony. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y al mejor postor. Pago Total. I.V.A.: 21%. Comisión: 10%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. La martillera se abstendrá de hacer entrega de los bienes subastados hasta la aprobación del remate por el juzgado. Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Teniendo los oferentes acceso a la exhibición de los bienes, se deja constancia que no se aceptarán reclamos respecto del estado, características y/o cantidad de los mismos. Durante la tarea de retiro de los bienes, el adquirente se hará responsable de los accidentes que pudieran ocasionar al personal a su cargo y/o los daños que pudieran provocarse a la propiedad donde se encuentran depositados los bienes. Exhibición: el día 23 de marzo de 2010, en el horario de 14 a 16 hs. en el domicilio de la calle Calderón de la Barca Nº 1026, de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2010.
María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

e. 08/03/2010 Nº 20857/10 v. 08/03/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ACPIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2010, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en la calle Gorostiaga Nº 2355, Piso 4º, Oficina 405, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicios económicos Nº 24 al 26 inclusive, cerrados el 31 de mayo de 2007 al 2009;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio;
5º) Consideración de los resultados no asignados;
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de autorizados.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge de la designación de cargos del Acta de Asamblea General del 10/05/2007. El Directorio.

Presidente - Miguel Pekar

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 25/02/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 61.

e. 03/03/2010 Nº 19761/10 v. 09/03/2010

ALIDA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ: 1767746. Se convoca a los señores accionistas de Alida S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22/03/2010 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede legal de la Sociedad sita en 11 de Septiembre 2984, C.A.B.A, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la solicitud de apertura de concurso preventivo y decisión de continuar con el trámite.

Francisco José Apellaniz. Presidente del Directorio. Designado por Acta de Asamblea Nº 3 y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas del 22/09/2009.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1449. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 069. Libro Nº: 1 - int. 92210.

e. 05/03/2010 Nº 21782/10 v. 11/03/2010

“C”

CUMBALARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 2008.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.

Presidente – Miguel Juan Holmberg

Presidente designado por el Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 01/03/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 52.

e. 05/03/2010 Nº 20796/10 v. 11/03/2010

“G”

GINEC CLINICA DE LA MUJER SAN ISIDRO LABRADOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Ginec Clínica de la Mujer San Isidro Labrador S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/03/2010, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 16:00 hs., en la calle Corrientes 2565, 8º Piso, Of. “10”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de nuevo Directorio. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/10/07 pasada a fs. 25 del libro copiador de actas de asamblea nº 1, rubricado el 07/05/93 bajo el Nº 15425.

Certificación emitida por: Susana Beatriz Goldman. Nº Registro: 1360. Nº Matrícula: 3833. Fecha: 1/03/2010. Nº Acta: 054. Nº Libro: 14.

e. 05/03/2010 Nº 21273/10 v. 11/03/2010

GUARDERIA NEPTUNO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, MANDATARIA Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 908065. Citase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2010, a las 10,30 horas,en la calle Lavalle 2378, piso 6º oficina 61, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º) Ley 19550 y el Informe del Síndico, y destino de los resultados, por los ejercicios cerrados al 30/06/2007, 30/06/2008 y 30/06/2009;
4º) Remuneraciones al Directorio y Síndico, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19550;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes, por 3 ejercicios, y elección de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.-

En caso de no lograrse el quórum necesario, la Asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y con igual Orden del Día, a las 11,30 horas.

José Liberman – Presidente electo por acta de Asamblea Nº 44 del 05/11/2004 y Acta de Directorio del 05/11/2004.

Presidente – José Liberman

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 23/02/2010. Nº Acta: 55. Nº Libro: 43.

e. 02/03/2010 Nº 19277/10 v. 08/03/2010

“I”

IMAGEN TEST S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de marzo del 2010 en su sede social de Varela 140/2, Capital Federal a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivo por la cual la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre del 2009.
4°) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
5°) Designación de Directores por el período comprendido entre el primero de octubre del 2009 y el 30 de setiembre del 2011.
6°) Asignación de honorarios al Directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el primero de octubre del 2009. El Directorio.

Asignación de cargos según Acta de Directorio número 108 de fecha 27 de diciembre del 2007.

Presidente – Alberto Pingitore

Certificación emitida por: María Cristina González Llinas. Nº Registro: 714. Nº Matrícula: 3358. Fecha: 18/02/2010. Nº Acta: 91. Nº Libro: 88.

e. 03/03/2010 Nº 19858/10 v. 09/03/2010

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 35.502. Convócase a los Sres. accionistas de Inmobiliaria Italia SA. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de marzo de 2010 a las 14.00 hrs., en primera convocatoria, y a las 14.30 hrs., en segunda convocatoria, en Av. Cabildo 2230 Local 76, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al balance del ejercicio Nº 40 con cierre al 30/11/2009.
2°) Remuneraciones del Directorio y síndicos titular y suplente.
3°) Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente.
4°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el artículo 238 párrafo 1ro. ley 19550, en la dirección arriba indicada, a partir del día 15/03/2010 hasta el día 25/03/2010, en días hábiles, en el horario de lunesa viernes de 14 a 15 hrs. Esta convocatoria está autorizada por la reunión de Directorio Nº 74 celebrada el 01/02/2010.

La Srta. Gabriela Gisela Rinaldi, Presidente de Inmobiliaria Italia SA fue elegida por la Asamblea General Ordinaria el 11/02/2009, Acta Nro. 12 del Libro Nº 2 y Acta de Directorio Nº 70 del Libro Nro. 2, de fecha 11/02/2009.

Presidente – Gabriela Gisela Rinaldi

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 23/02/2010. Nº Acta: 067. Nº Libro: 60.

e. 04/03/2010 Nº 20281/10 v. 10/03/2010

“N”

NAVA S.A.C.I.I.F. Y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Nava S.A.C.I.I.F.A. a Asamblea General Ordinaria, para tratar todo lo referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, a celebrarse en Cerrito 286 C.A.B.A. el dia 23 de marzo de 2010 a las 11 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos referentes a Memoria, Balance General, Gestión del Directorio e Informe del Sindico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Distribución daba Resultados No Asignados que incluyen los beneficios del ejercicio y saldos de períodos anteriores.
3º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres años.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de tres años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Dr. Narciso Julio Muñiz, designado por Acta de Asamblea y Directorio del 24-04-2007.

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 22/02/2010. Nº Acta: 011. Nº Libro: 8 (92049).

e. 04/03/2010 Nº 20175/10 v. 10/03/2010

“O”

ODISA OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de marzo de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 608, 7º Piso,Oficina 15, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Tratamiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad celebrada con fecha 15 de diciembre de 2008.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.

Presidente - Walter Rodolfo Fiaschi

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Personería del firmante acreditada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº52 y Acta de Directorio Nº 939 de Distribución de Cargos (ambas del 09/10/2008).

Presidente – Walter Rodolfo Fiaschi

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 25/02/2010. Nº Acta: 107. Nº Libro: 68.

e. 03/03/2010 Nº 19616/10 v. 09/03/2010

“P”

PALDAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2010, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. de Mayo Nº 651 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de que consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/09. Destino de los resultados.
3º) Consideración de los honorarios del directorio.
4º) Fijación del número y elección de los Directores por el término de 3 (tres) ejercicios.
5º) Otorgamiento de autorizaciones.

Presidente - Susana Prada Estévez. Designada por Acta de Asamblea del 27/12/2006 (continuada el 18/01/2007) y Acta Directorio del 18/01/2007.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/03/2010. Nº Acta: 101. Nº Libro: 283.
e. 05/03/2010 Nº 21836/10 v. 11/03/2010

PLURINCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av Santa Fe 730 1º Subsuelo, Cap. Fed., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Desafectación parcial de la reserva voluntaria para futuras inversiones.
3º) Distribución de dividendos correspondientes a montos desafectados de la reserva voluntaria para futuras inversiones.
4º) Modificación del estatuto social articulo 9 extensión del plazo de duración del directorio a 3 ejercicios. Articulo 12 extensión del plazo de duración de la comisión fiscalizadora a 3 ejercicios, Articulo 10 adecuación de su redacción respecto a las garantias a otorgar por los directores de la sociedad.
5º) Designacion de directores y fijación de su número.
6º) Designacion de miembros de la comisión fiscalizadora.

Firmado: Gloria Fernandez Oro, Vice-Presidente en ejercicio de la presidencia designado por Asamblea del 22.09.2009 y acta de directorio del 22.09.2009 y del 03.12.2009.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 01/03/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 101.
e. 04/03/2010 Nº 20446/10 v. 10/03/2010

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo del 2010 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2009. Pago de un dividendo en efectivo.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hasta el día 19 de marzo de 2010.
Gustavo C. Etchepare designado por acta de Directorio del 23 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: María P. F. Duque de Ledesma. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 3293. Fecha: 18/02/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 14.
e. 02/03/2010 Nº 19098/10 v. 08/03/2010

"R"

RADIO CHASCOMUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Radio Chascomus S.A. para el 30 de marzo de 2010 a las 20:30 horas en la calle French 2694 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 ley 19550 correspondientes al 30.10.99; 30.10.2000; 30.10.2001; 30.10.2002; 30.10.2003; 30.10.2004; 30.10.2005; 30.10.06; 30.10.07 y 30.10.08. Destino del resultado de cada uno de los ejercicios. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión de los directores Miguel Angel Tocci por los periodos 30.10.99 al 30.10.2004 y Director Ricardo Hector Vazquez por los periodos 30.10.2005 al 30.10.2008.
4º) Fijación del número de directores. Elección de los mismos.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550.
Ricardo Héctor Vázquez, Presidente por Asamblea del 20/5/2005.

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 25/02/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 38.
e. 03/03/2010 Nº 19678/10 v. 09/03/2010

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 26/3/2010 a las 13:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2009;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/08/2009;
6º) Fijación del número, de directores titulares y suplentes y su elección;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. N. Alem 822, 4º Piso, CABA. Ricardo H. Vila, Presidente según Asamblea del 19/2/07 y Acta de Directorio del 19/2/07.

Certificación emitida por: Eduardo L. Offidani. Nº Registro: 76 del Partido de General Pueyrredón. Nº Matrícula: 3179. Fecha: 23/02/2010. Nº Acta: 233. Nº Libro: 126.
e. 05/03/2010 Nº 20626/10 v. 11/03/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Mojon 104 srl representada por sus socios gerentes Alberto Picabea y Pablo Marino domiciliados en El Talar Nº 175 Cdad. Evita Buenos Aires transfieren fondo de comercio a Osias S. Lagos, Juri Waltter Alessandro y Caballero Escobar J. Alfredo todos con domicilio en la calle Año 1852 Nº 834 El Palomar Buenos Aires rubro Restaurante Cantina 602,000, Casa de Lunch 602,010, Café Bar 602,020 sito en Av Alvarez Thomas 1700 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 04/03/2010 Nº 20444/10 v. 10/03/2010

Ruben A. Chopa. Abogado Tº 40 Fº 448. Of Lavalle 1737 12 "D" CABA Avisa. Juan Manuel Lopez domiciliado Ituizango 782 Bernal Pcia de Bs. As. Vende libre de personal y toda deuda su fondo de comercio Telecentro sito Av. Cordoba 1565 CABA. a María Ines Rebottaro domicilia da Conde 2024 4º "G".Reclamos de ley en mi oficina.
e. 04/03/2010 Nº 20315/10 v. 10/03/2010

Dariel Osvaldo Mautone, transfiere a Daniel Carlos Raffa, el fondo de comercio de: Casa de fiestas privadas infantiles (800.011), expediente 83052-2007, sito en Cuenca Nº 3573 PB, de Capital Federal, libre de todo impuesto, gravamen y personal. Domicilio de partes y oposiciones de ley en Cuenca Nº 3573 de Capital Federal.
e. 03/03/2010 Nº 19625/10 v. 09/03/2010

Escribana María Eugenia Schaefer, Matrícula 4882, domiciliada en Libertad 1173 3º "B" CABA avisa que Manos del Delta S.R.L. con domicilio en Lavalle 1919 6º piso 24 de la CABA vende un fondo de comercio ubicado en Lavalle 1919 6º piso 24 de la CABA dedicado a la venta de muebles a AP4 S.R.L. con domicilio en Serrano 559 dpto. 1 de la CABA. Reclamos de ley: Lavalle 1919 6º piso 24 de la C.A.B.A.
e. 03/03/2010 Nº 19867/10 v. 09/03/2010

El vendedor Román Luis Leo Rostagno, DNI. 4.260.084 avisa que el día 03 de Junio de 2009, vendió a la entidad "Grupo Rostagno SRL" el fondo de comercio del rubro Centro Medico y Laboratorio de Análisis Clinicos ubicado en la calle Presidente José Evaristo Uriburu 1063/65, Planta Baja, Entre piso, piso 1 y 2, CABA. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Uriburu 1065, 1º piso, CABA.
e. 05/03/2010 Nº 20845/10 v. 11/03/2010

Avisa Mónica Cristina Garita, abogada Tº 41 - Fº 671, con oficina en Uruguay 766, 1º, 10, CABA, que el Sr. Omar Horacio Sales, argentino, DNI Nº 25.848.989, CUIT 20-25848989-7, 26/06/77, Inclán 3476, Dpto. 2, CABA, vende, libre de gravamen a Ricardo Luis Cesarini, argentino, hijo de Isabel Mandrafina y Arnaldo Rodolfo Cesarini, 17/10/55, Brasil 1596, 5º "12" - CABA, 11.768.297, CUIL 20-11768297-9, el fondo de comercio del Lavadero Manual de Autos, sito en la calle Santa Catalina 2199, Nueva Pompeya, CABA. Domicilio de las partes y reclamos de la ley en nuestras oficinas.
e. 05/03/2010 Nº 20811/10 v. 11/03/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EXDEL S.A.

Inscripta el 16/12/02, bajo Nº 15333, Libro 19, Tomo - de Sociedades por Acciones, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 8º, CABA. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 07/08/07 se restituyeron Aportes Irrevocables por $ 376.821,06.- Balance 31/03/07. Activo antes: $ 1.101.242,50.- después $ 1.101.242,50.- Pasivo antes: $ 96.745,01.- después $ 473.566,07. Patrimonio Neto antes: $ 1.004.497,49. después $ 627.676,43. Autorizado en Acta de Directorio del 7/12/09.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2010. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 05/03/2010 Nº 20700/10 v. 09/03/2010

"M"

MARIPA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de mayo de 2006 se aprobó: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 9.000.000; 2) reducir el capital social de $ 11.000.000 a $ 9.300.000 lo que implica una reducción de $ 1.700.000 que afectará a todos los accionistas en proporción a sus tenencias. Activo, Pasivo, Patrimonio Neto antes de Reducción: $ 14.070.143,77; $ 2.353.589,10 y $ 11.716.554,67. Posterior Reducción: $ 12.370.143,77; $ 2.353.589,10 y $ 10.016.554,67, respectivamente. Edicto rectificatorio Nº 5283 del 07.03.2007. Domingo Lacquaniti. Autorizado Acta de Asamblea 30-05-2007.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 179. Libro Nº: 43.
e. 05/03/2010 Nº 20614/10 v. 09/03/2010

"R"

ROUND TABLE ON RESPONSIBLE SOY ASSOCIATION

Comunica que por resolución del directorio de fecha 5/2/10 se resolvió asignar a su representación en Argentina la suma de $ 500.000. María Lucila Winschel, abogada, autorizada por directorio del 5/2/10.
Abogada – María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/2010. Tomo: 94. Folio: 212.
e. 26/02/2010 Nº 19199/10 v. 26/03/2010

"T"

TELEFONICA S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/04/01, bajo el Nº 869, Libro 56, Tomo B, de Estatutos Extranjeros. Se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., sociedad constituida en el Reino de España, con domicilio en C/Gran Vía 28, Madrid, España, en su reunión de fecha 23 de junio de 2009, resolvió reducir su capital social en un monto de 141.000.000 euros, pasando de 4.704.996.485 euros a 4.563.996.485 euros y reformar, en consecuencia, el artículo 5º de su Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º - Capital Social: 1.- El capital social es de 4.563.996.485 euros, dividido en 4.563.996.485 acciones ordinarias de una única serie y de un valor nominal de un euro cada una de ellas, íntegramente desembolsado. 2.- La Junta General de Accionistas, cumpliendo los requisitos y dentro de los límites legalmente establecidos al efecto, podrá delegar en el Con-

sejo de Administración la facultad de aumentar el capital social." Esta reforma de Estatuto se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, bajo el Nº 1742, Tomo 25.212, Folio 30, Sección 8, Hoja M-6164, del Libro de Sociedades. Designado por escritura Nº 2.291 de fecha 30/11/06.

Representante Legal – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 17/2/2010. Nº Acta: 062. Libro Nº: 44.

e. 05/03/2010 Nº 20786/10 v. 09/03/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO 1 DE CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

(Art. 1º Ley 24951). El Juzgado Federal de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de S.S. la Sra. Juez Federal Dra. Beatriz Estela Aranguren, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que el ciudadano de nacionalidad uruguaya Adrián Omar Nobile Borges, se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya Nº 3.566.270-6, de estado civil casado, domiciliado en calle República del Líbano Nº 28, de esta ciudad, por Expte. Nº 659/09 Lº 10 Fº 037 caratulado: "Nobile Borges Adrián Omar s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art., 1º de la Ley Nº 24951.

Secretaría Civil y Comercial Nº 1, 17 de febrero de 2010.

Eduardo M. Pirovani, secretario.

e. 26/02/2010 Nº 17806/10 v. 26/03/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 EN LO CIMINAL Y CORRECCIONAL DE AZUL SECRETARIA NRO. 3

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a César Aníbal Paradiso, D.N.I. Nº 11.870.972, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 31.434, caratulada "R.N.P.A. Secc. Tandil Nº 2 s/Dcia. Inf. Art. 296 E/F. 292 C.P. (Form. 08 Nº 18771853 – Dom. TPU-688) – Tandil", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado a José César Frey, al momento de venderle el automotor Mitsubishi Lancer dominio TPU-688, el formulario tipo "08" Nº 18771853, con las firmas de los titulares registrales certificadas mediante Actuación Notarial N005416967 y Legalización L007012978 del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, documentación apócrifa según constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 4 de febrero de 2010... cíteselo mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 4 de febrero de 2010.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 05/03/2010 Nº 20328/10 v. 11/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, emplaza al Sr. Fusco David Daniel para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "Corsaro Victoria Rosalía y Otro c/Fusco David Daniel y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos", (Expte. Nº 65.558/2008), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.

Mirta S. B. de Villa, secretaria interina.

e. 05/03/2010 Nº 20332/10 v. 08/03/2010

N° 35

El Juzgado Civil Nº 35, Secretaría única, en autos "Cons. Prop. San Martín 927/937 c/Castells Carlos Augusto s/Ejecución de Expensas" emplaza a Carlos Augusto Castells, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese edictos por dos días. Diario: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2009.

Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 05/03/2010 Nº 20618/10 v. 08/03/2010

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Cristina Espinosa de Benincasa, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, Entre Piso, Capital Federal, emplaza al demandado Juan Antonio Latina para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Vidal, José Luis c/Latina, Juan Antonio S/Daños y Perjuicios" (Acc. Tran. sin Lesiones), (Expte. 95.134/2007) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 05/03/2010 Nº 20601/10 v. 08/03/2010

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días a Edgardo Alfredo Stein y Norma Beatriz Stein la regulación de honorarios efectuada el 10/02/2010 en autos "Stein Alfredo Walter s/ Sucesión Ab Intestato" (Expediente 4310/07) a favor del Dr. Gustavo Juan Lavalle en la suma de $ 3.750 más I.V.A., fijándose el plazo de diez días para su pago. Publíquense por tres días. El presente Edicto se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.

M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 05/03/2010 Nº 20615/10 v. 09/03/2010

N° 97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, emplaza al Sr. Gómez Eduardo Arturo para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: Acosta, María Ofelia c/ Gómez, Eduardo Arturo y otros s/Beneficio de litigar sin gastos", (Expte. Nº 107.772/2007)-" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 05/03/2010 Nº 20442/10 v. 08/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Cap. Fed., hace saber que con fecha 30/12/09 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "Emdecer S.A." (CUIT 30-69458556/2), designándose síndico al contador Héctor M. Falvino con domicilio en Av. Pueyrredón 468, P: 8 "54", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 01/04/2010; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 14/05/2010 y 28/06/2010, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 07/12/2010 a las 10.00 hs. Publíquese el presente durante cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 02/03/2010 Nº 19287/10 v. 08/03/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 – Edificio Anexo – Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2009, se decretó la quiebra de Dinkel (CUIT 30-65899449-9) – (Expte. 094196), habiendo sido designado Síndico al Cr. Diego Maximiliano Martínez, con domicilio en la calle Tucumán 1650 - 2do cuerpo – Piso 5, de esta Capital, Tel. 4371-0872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2010.- A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 28-04-2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 12-05-2010. Fíjense los días 27-05-2010 y 12-07-2010 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena a la fallida y a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.".

Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial a los 22 días del mes de febrero de 2010.

Mariana Grand, secretaria.

e. 02/03/2010 Nº 18867/10 v. 08/03/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, sito en. Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, comunica por cinco días que en autos "Marroskat S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 96676, con fecha 19/02/10 dispuso informar que el domicilio correcto de la sindicatura es Rodríguez Peña 110 Piso 11 "D", Capital Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 05/03/2010 Nº 20980/10 v. 11/03/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en Avenida Callao 635, 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Bs As, hace saber la apertura del concurso preventivo de IT Group Sociedad Anónima, con fecha 15 de febrero de 2010, designándose síndico al Contador Moisés Abel Freilich, con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el dia 14 de Mayo de 2010, y hasta el día 31 de mayo de 2010 para que los acreedores formulen las impugnaciones a las solicitudes de verificación. El síndico designado deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 29 de junio de 2010 y 26 de agosto de 2010 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el dia 22 de febrero de 2011 a las 10,00 hs., la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el día 1 de marzo de 2011.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 05/03/2010 Nº 20915/10 v. 11/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.: 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nro.: 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º, de esta Ciudad, en autos caratulados: "Sucesión de Etcheverry Juan Oscar s/quiebra" informa que se ha decretado la quiebra de la sucesión Etchverry, Juan Oscar, quién fuera titular del DNI 4.064.681 la CUIT: 20-04064681-8 con domicilio en Segurola 2675, piso 6º Dto. 11 de esta Ciudad. Ha sido designada Sindica concursal la Dra. Analia Beatriz Chelala, con domicilio en Avda. Comentes 2335 5º "A", de esta Ciudad. Se han fijado los siguientes plazos: Para verificar sus acreencias ante la sindicatura, el 20/04/2010, Fecha de presentación de informe individual: 02/06/2010 y fecha de informe general: 16/07/2010- Se han prohibido los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se ha intimado a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 02/03/2010 Nº 19014/10 v. 08/03/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Herrero, Laura Andrea", (CUIT 27-17759807-6) Expte. Nº 092027 decretada el 5/2/10, habiéndose designado síndico a Mauricio Mudric, con domicilio constituído en Tucumán 893 Piso 5º N, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/4/10, en el horario de 12 a 18 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 03/03/2010 Nº 19333/10 v. 09/03/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de esta Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "Manufactura Textil Bossi S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. Nº 31334), se ha presentado el Proyecto de Distribución del art. 218 L.C., que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo de diez días y regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2010.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 05/03/2010 Nº 20384/10 v. 08/03/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "Chiprut, Roberto León c/De Luca Antonio y Otro s/Ordinario" Expediente Nº 08209, cita y emplaza por el término de cinco días a Sucesores de Antonio De Luca, DNI 93.299.958 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente y defienda en lo sucesivo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 05/03/2010 Nº 20814/10 v. 08/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Silvina Bracamonte, sito en Libertad 731, 7º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "Instituto de Ay Fin Pago Retiros y Pensiones Militares c/Olivera, Waldo Víctor s/Proceso de Ejecución" – Expte. Nº 9282/2005 cita y emplaza al Sr. Waldo Víctor Olivera (DNI: 5.329.534) para que en el término de cinco días comparezca a reconocer o desconocer la firma inserta en el documento base de la ejecución, bajo apercibimiento de tenerla por, reconocida. Publíquese por dos día. Fdo. Hernán Marco – Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 05/03/2010 Nº 20621/10 v. 08/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Distribuidora del Sur SA con fecha 08/02/2010. Que el Síndico es Luis Miguel Riccardini con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1371 3º "I" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/05/2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/06/2010 y 31/08/2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria
e. 03/03/2010 Nº 19429/10 v. 09/03/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Fasax SA s/ Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 30.10.2009 se decretó la quiebra de Fasax S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Mario Gustavo Doctorovich, con domicilio constituido en Gral. Juan Domingo Perón 1610 Piso 5º A de Capital Federal hasta el día 23.4.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7.06.2010 y 3.08.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48, hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9.08.2010 a las 11 horas.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.
Dr. Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 02/03/2010 Nº 18974/10 v. 08/03/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos Imporcab S.A. s/ Quiebra se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 05/03/2010 Nº 20837/10 v. 08/03/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de febrero de 2010, en los autos caratulados "Dasso Eduardo Roberto del Corazón de Jesús s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Dasso Eduardo Roberto del Corazón de Jesus (D.N.I. 10.202.980) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/05/10 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/06/10 y el 13/08/10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Moisés Gorelik con domicilio en Lavalle 1675 Piso 12 Depto. 9 y 10 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 03/03/2010 Nº 19428/10 v. 09/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de febrero de 2010, en los autos caratulados "Magaexport S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Magaexport SRL. (CUIT 30-64806350-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/05/10 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/06/10 y el 13/08/10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Juncal 615 Piso 10º Depto. "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 03/03/2010 Nº 19353/10 v. 09/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de febrero de 2010, en los autos caratulados "Puerta Mariano Ruben s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Puerta Mariano Rubén (C.U.I.T. 20-26797263-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/05/10 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/06/10 y el 13/08/10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Juncal 615 Piso 10º Depto. "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 03/03/2010 Nº 19336/10 v. 09/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º, CABA, comunica por 5 días que el 5 de febrero de 2010 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "Securus S.A." (CUIT 30-63210994-2). Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 24 de mayo del 2010 ante el Síndico Contador Gustavo Horacio Di Capua con domicilio en la calle Muniz 416 CABA. El informe individual será presentado el 6 de julio del 2010, hasta el 8 de junio del 2010 los acreedores podrán impugnar las solicitudes de verificación. El informe General será presentado el 1 de septiembre de 2010. La Audiencia informativa se celebrará el 14 de abril del 2011 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 02/03/2010 Nº 19319/10 v. 08/03/2010

El Juzgado Nacional dé Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de Febrero de 2010, en los autos caratulados "Vilariño Carlos Antonio s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Vilariño Carlos Antonio (CUIT 23-20597422-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de Junio de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de Agosto de 2010 y el 13 de Septiembre de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Enrique Wulff con domicilio en Virrey del Pino 2354 piso 6 dpto "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 05/03/2010 Nº 20385/10 v. 11/03/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Acuña Emanuel José decretada con fecha 18 de febrero de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Fernández Jorge Luis, con domicilio en Uruguay 390 8vo. B., hasta el día 11/05/2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 23-29437141-9.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 04/03/2010 Nº 20012/10 v. 10/03/2010

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2009 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Alfredo Hector Vila, D.N.I. 4.137.160, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 165, Piso 3º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 16 de marzo de 2010 a fin de que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Cdor. Gabriel Gerardo Garber, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 2º "C" (Tel 4371-6016) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Síndico presentará los informes Individual y General los días 30 de abril de 2010 y 14 de junio de 2010, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de noviembre de 2010, a la 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 1 de diciembre de 2010. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 03/03/2010 Nº 19635/10 v. 09/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo de Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo de Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "Capellino, Carlos Alejandro s/Concurso Preventivo", con fecha 11/2/10 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Carlos Alejandro Capellino (CUIT 20-17108576-5), fijándose plazo hasta el 14/4/10 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en Olavarría 1743, 1º "E", Capital Federal. Presentación informe verificación el 3/6/10. Presentación informe general el 6/8/10. Audiencia informativa 8/3/11, 10.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 05/03/2010 Nº 20992/10 v. 11/03/2010

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en

los autos caratulados “Compañía Andina S.A. s/ Quiebra” (Expte Nº 055736), que con fecha 4 de Febrero del 2.010, se ha decretado la quiebra de la nombrada “Compañía Andina S.A.” que ha sido designado síndico el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio constituído en la calle Maipú 464 Piso 6 Of. “614” Te. 4393-5788, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 31 de marzo de 2010. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14 de mayo de 2010 y 5 de julio de 2010, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.

M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 05/03/2010 Nº 20313/10 v. 11/03/2010

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo el Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados “Malito Jorge Agustín s/Quiebra” (Expte Nº 051486), que con fecha 7 de octubre del 2.009, se ha decretado la quiebra del nombrado “Malito Jorge Agustín”, que ha sido designado síndico el contador Daniel Rubén Moiron con domicilio constituído en Av. Santa Fe 1821 Piso 2 Cap. Fed. T.E. 4811-3234, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 04 de junio de 2010. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de agosto de 2010 y 17 de septiembre de 2010, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 23 días de febrero de 2010.

M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 05/03/2010 Nº 20317/10 v. 11/03/2010

N° 20

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º, C.A.B.A., hace saber que con fecha 30-12-2009 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Agrenco Argentina S.A. (CUIT 30-70950598-6), domiciliada en Av. Santa Fé 1877, 3º G. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos ante el Estudio Fulgueiras (TEL. 4901-6956) con domicilio en Av. La Plata 213 Piso 2 “b” hasta el día 05-04-10. El informe individual será presentado el 17-05-10 y el General el 30-06-10. La audiencia informativa se celebrará el día 15 de Diciembre de 2010 a las 10.30 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.

Ana Valeria Amaya, secretaria.

e. 05/03/2010 Nº 20960/10 v. 11/03/2010

N° 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría Nº 41, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos “Maxi Flor S.A. s/Quiebra”, Expte. 053515 que con fecha 29 de diciembre de 2009 se decretó la quiebra de Maxiflor S.A. (CUIT 30-60381253-7), designándose Sindico al Cdor. Juan Roque Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, 8º, 27/28”, donde los acreedores deberán concurrir hasta el 10 de mayo de 2010 a presentar los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 el 23.06.10 y el del art. 39 el 20.08.10. Se intima a la fallida sus administradores y terceros tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7 de la ley 24.522 y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.

Andrea Rey, secretaria.

e. 04/03/2010 Nº 20011/10 v. 10/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de la C.A.B.A.) Secretaría Nº 42 a cargo de Guillermo Carreira Gonzalez comunica por tres días que en los autos: “Raf L Sudamérica S.R.L. sobre Quiebra” que con fecha 30 de diciembre de 2009, se decretó la quiebra del fallido. Raf L Sudamérica S.R.L.: con domicilio en la Avda. Corrientes 545, piso 8, frente de esta Capital Federal, cuit. 30-7092567-2, inscripta en la IGJ el día 25 de agosto de 2005 con el número 5745 del Libro 122 de S.R.L. haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificaciones de sus crédito y los títulos pertinentes dentro del plazo que vence día 23 de Abril de 2010 ante el síndico designado Contador Spagnuolo Hector, con domicilio constituido en Chaco 159 piso 4º, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de julio de 2010 y 24 de septiembre de 2010 respectivamente. Intimase al fallido y a los terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces y para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibmiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2010. Año del Bicentenario.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 03/03/2010 Nº 19351/10 v. 09/03/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de Raff Roberto Fabio Emilio CUIT/DNI: 17.805.149. El Síndico desinsaculado es el Contador Massacane Roberto con domicilio constituido en Pte. Roque Sáenz Peña 846 8º “806” Tel: 4328-8162, ante quien los acreedores, habiendo sido fijadas nuevas fechas, podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 25 de junio de 2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de agosto de 2010 y 21 de septiembre de 2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2010.

Pablo Caro, secretario.

e. 02/03/2010 Nº 18960/10 v. 08/03/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría Nº 46 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, comunica por cinco días que en los autos: “Puch Carlos Alberto s/Quiebra” Expte. 55.805 que con fecha 30 de octubre de 2009, se decretó la quiebra a Puch Carlos Alberto; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 1 de abril de 2010 ante el síndico designado Contador Miguel Ángel Humberto Pizzolo, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, Dpto. “B”, de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de mayo y 1 de julio de 2010 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, asimismo intimase a los terceros para que entreguen al sindico los bienes del fallido. Intimar al fallido -en el caso de que no lo hubiere hecho- para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2010.

Mercedes Arecha, secretaria.

. 02/03/2010 Nº 18872/10 v. 08/03/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 47 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Argyvial S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de marzo de 2008, bajo el Nro. 2139 del Libro 128, Tomo de SRL; con domicilio en la calle Martiniano Leguizamon 1221, piso 1 “c” de Capital Federal, CUIT 30-71049735-0, en autos caratulados: “Argyvial S.R.L. Su Quiebra (Expte. 56349)”, siendo el síndico designado Contador Luis Gabriel Plizzo, con domicilio constituido en Av. Belgrano 1185, piso 10 “B” de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se designa como fecha para el 9 de marzo de 2010 el plazo hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 21 de mayo de 2010 y 15 de julio de 2010 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 03/03/2010 Nº 19314/10 v. 09/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 24 cargo del Dr. Jorge S. Sicoli Secretaria No. 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Ciudad de Buenos Aires comunica por 5 días que en autos “Agüero Rogelio Ricardo s/concurso preventivo - expte. 54.169” que con fecha 14/12/2009 se dispuso que las fechas correspondientes a la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ. se postergarán conforme lo dispuesto en el concurso preventivo de Casalongue Susana Nilda es decir hasta el día 28 de Mayo de 2010 y 14 de Julio de 2010 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 2 de febrero de 2011 a las 10.00 hs. y el periodo de exclusividad vence el día 9 de febrero de 2011 (art. 45 de la LCQ.).

Buenos Aires, 3 de febrero de 2010.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/03/2010 Nº 19204/10 v. 08/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 24 cargo del Dr. Jorge S. Sicoli Secretaria No. 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Ciudad de Buenos Aires comunica por 5 días que en autos “Casalongüe Susana Nilda s/concurso preventivo - expte. 54.438” que con fecha 14/12/2009 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Casalongüe Susana Nilda (DNI. 11.657.675 - CUIT 27-11.657.675-4) con domicilio en España 635 de Burzaco Pcia de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Contadora Haydee Alicia Lipka con domicilio en Corrientes 1628 Piso 3º, 2do. Cuerpo de la Ciudad de Buenos Aires donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/04/2010. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/05/2010 y 14/07/2010 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 02/02/2011 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/03/2010 Nº 19209/10 v. 08/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría nº48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “Proa Verde S.A. s/quiebra”, que con fecha 15 de febrero de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Vandenfil S.A., con CUIT Nº 30-50294826-8; así como la de los demás integrantes del grupo económico Vanar S.A. con CUIT Nº 30-59853280/6 y Proa Verde S.A. con CUIT Nº 30-63609042-1, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Alicia Gloria Zurrón, con domicilio en Av. Conientes Nº 2963 pº 13 dto. “H”, de esta ciudad, recepcionará hasta el día 30 de abril de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts.35 y 39 L.C.Q. los días 15 de junio de 2010 y 12 de agosto de 2010 respectivamente. Se íntima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 LCQ, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen a la sindicatura los bienes objeto de desapoderamiento.- Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el diario “Boletín Oficial”.

Año del Bicentenario, Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 04/03/2010 Nº 20017/10 v. 10/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “Vanar S.A. s/ quiebra”, que con fecha 15 de febrero de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Vandenfil S.A., con CUIT Nº 30-50294826-8; así como la de los demás integrantes del grupo económico Vanar S.A. con CUIT Nº 30-59853280/6 y Proa Verde S.A. con CUIT Nº 30-63609042-1, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Alicia Gloria Zurrón, con domicilio en Av. Corrientes Nº 2963 pº 13 dto. “H”, de esta ciudad, recepcionará hasta el día 30 de abril de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 15 de junio de 2010 y 12 de agosto de 2010 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 LCQ, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen a la sindicatura los bienes objeto de desapoderamiento.- Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el diario “Boletín Oficial”.

Año del Bicentenario, Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 04/03/2010 Nº 20016/10 v. 10/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “Vandenfil S.A. s/ quiebra” (antes s/pedido de quiebra por Lanxess S.A.) que con fecha 15 de febrero de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Vandenfil S.A., con CUIT Nº 30-50294826-8; así como la de los demás integrantes del grupo económico Vanar S.A. con CUIT nº30-59853280/6 y Proa Verde S.A. con CUIT Nº 30-63609042-1, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Alicia Gloria Zurrón, con domicilio en Av. Corrientes Nº 2963 pº13 dto. “H”, de esta ciudad, recepcionará hasta el día 30 de abril de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts.35 y 39 L.C.Q. los días 15 de junio de 2010 y 12 de agosto de 2010 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 LCQ, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen a la sindicatura los bienes objeto de desapoderamiento.- Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Año del Bicentenario, Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 04/03/2010 Nº 20014/10 v. 10/03/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Héctor F. Robledo, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Hosantel S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 47.897), se han presentado Informe final y Proyecto de Distribución de fondos y regulado honorarios, y que dicho Proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, conforme lo dispone el artículo 218 de la ley Nº 24.522. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 05/03/2010 Nº 20376/10 v. 08/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Rosa Iannitelli, se presente ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 38.243/2009 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.
Secretaria nº107.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 04/03/2010 Nº 20018/10 v. 08/03/2010

Buenos Aires, 23 de febrero de 2010… líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Ricardo Luis Heredia por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada." Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Ante mí: Ana Carina Carrelo. Secretaria.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 04/03/2010 Nº 20019/10 v. 10/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Chung Shi Chang (D.N.I. Nº 18.208.711) lo dispuesto por el auto de fs. 442 dictado en los autos Nº 432/2006 (535) caratulados "Digital Stores S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2010... II.- notifíquese a Chung Shi Chang (D.N.I. Nº 18.208.711) mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que existiendo motivos suficientes para sospechar que habría participado en la comisión del hecho investigado en autos, el que provisoriamente se califica como evasión tributaria (artículo 1, de la ley Nº 24.769), ha sido convocado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el 6 de abril de 2010 a las 12.00 horas (artículo 294 del C.P.P.N.). Asimismo, se ha dispuesto invitarlo a proponer abogado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Saenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio" Fdo: Diego García Berro. Juez. P.R.S. Ante mí: María Desirée Barczuk, secretaria".
e. 04/03/2010 Nº 20078/10 v. 10/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, interinamente a mi cargo en causa Nº 821/08 caratulada: "Kirchner Nestor y otros s/ inf. ley 22.415" se dispuso con fecha de febrero de 2010: "...///nos Aires, 17 de febrero de 2009 "...Asimismo líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos, por el término de cinco (5) días, a efectos de hacer saber a Emma Marias, curadora de Daniel Ignacio Sarwer, de que con fecha 16 de febrero de 2010 se resolvió regular los honorarios del Dr. Roberto Horacio Hawila (quién se desempeñó en autos como asistente técnico letrado de Sarwer), en la suma de quinientos pesos ($ 500)...". Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Mirtha Campos Tula. Secretaria...".
Buenos Aires, 17 de febrero de 2010.
El prosecretario.
e. 05/03/2010 Nº 19755/10 v. 11/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

///nos Aires, 23 de febrero de 2010. Emplácese a Marta Susana Sartori a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, dentro de los tres días de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria.
e. 05/03/2010 Nº 21114/10 v. 11/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Héctor Luis Vlahusic (D.N.I. 4.548.692, con últimos domicilios conocidos en Avellaneda 84, Cap. Fed. y en Montiel 178, piso 5º "A" de la Pol. Fed.)-, a efectos de notificarlo de lo resuelto a fs. 102/3, auto que dice: "///nos Aires, 30 de diciembre de 2.009. Y Vista:... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Héctor Luis Vlahusic, de las demás condiciones personales obrantes en el expediente, en orden al delito de lesiones leves culposas, dejando constancia que la formación de la presente, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado, con costas en el orden causado (art. 94 del C.P. y arts. 334, 335, 336 inc. 3º, 530 y 531 del C.P.P.). Notifíquese ... y en virtud de no poderse dar con el domicilio del imputado, para el caso de que el presente interlocutorio sea recurrido, publíquense edictos… "Fdo. Walter José Candela (Juez) ante mi: Edgardo F. Bistolfi (Secretario)" como así también que elija defensor dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de designarle de oficio el defensor oficial.- Fdo. Walter José Candela (Juez) ante mi: Edgardo F. Bistolfi (Secretario) Queda Ud. notificado.
Natalia Lorena Pérez, secretaria ad-hoc.
Edgardo F. Bistolfi, secretario.
e. 02/03/2010 Nº 19764/10 v. 08/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 5 SECRETARIA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo criminal de Instrucción nro. 5, Secretaría 116, Cita y emplaza a Roberto Oscar Ibarra, para que comparezca ante este Tribunal en la causa nro. 52.183/09 que se le sigue por el delito de roco en tentativa, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.
Daniel L. González, secretario.
e. 05/03/2010 Nº 21113/10 v. 09/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6 Secretaría Nro. 11. Se solicita se cite Jorgelina Vera Miguelez (DNI nro. 93.648.943) a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se señala para el día 18 de marzo de 2010, a las 10 horas.: Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 15 de febrero de 2010 Atento el resultado negativo de las notificaciones cursadas en autos a la imputada Jorgelina Vera Miguelez (DNI nro. 93.648.943) -conf. fs. 1029 vta., 1125vta., 1126/1131, 1166, 1167/1169, cítese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, a la nombrada a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se señala para el día 18 de marzo de 2010, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia, injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio. Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol. Secretario.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2010.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 03/03/2010 Nº 19176/10 v. 09/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a Janet Gómez Antezana a que comparezca a la sede del Tribunal dentro de los próximos cinco días, a fin de cumplir con la diligencia de embargo que se dispusiera a su respecto en esta causa, haciéndole saber a la requerida que dicha citación es bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenándose su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 02/03/2010 Nº 18707/10 v. 08/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 en la Causa Nº 8912 caratulada Néstor Adrian Sablich s/art. 239 del C.P." cita a Néstor Adrián Sablich D.N.I. Nº 23.553.838 a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de que prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires,18 de febrero de 2010.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 02/03/2010 Nº 18713/10 v. 08/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a William Ambrocio Loyola, en causa Nº 51.982/09, seguida en su contra por el delito de lesiones leves para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar la averiguación de su paradero, en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 22 de febrero del 2010.
Constanza Borghini, secretaria "ad-hoc".
e. 04/03/2010 Nº 19948/10 v. 10/03/2010

N° 9

El Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría nº 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Blanca Elvira Cuneo Espinosa, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de estafa, a fin de participar como sujeto pasivo de una rueda de reconocimiento con fila de personas (art. 270 del CPPN.), bajo apercibimiento de ley en caso de incumplimiento, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2010.
Diego Andrés Villanueva, secretario.
e. 03/03/2010 Nº 19193/10 v. 09/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Achucarro González, Brígido, paraguayo, con C.I. paraguaya Nº 5.766.010, nacido el 28/07/1990, hijo de Lorenzo Achucarro y de Hilda González, soltero, desocupado, con último domicilio en manzana 3, casa 32 de la Villa 31 bis de esta Capital Federal, a presentarse dentro del tercer día de notificado por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 15.737/09 caratulada "Achucarro González, Brígido s/Infracción ley 23.737", bajo apercibimiento de que sea declarado en rebeldía y se ordene su inmediata detención.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 03/03/2010 Nº 19275/10 v. 09/03/2010

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Carina Andrea Azcano —dni 21.058.552 – de lo dispuesto en la causa nro. 17.120/08 caratulada "Accolade Pool s/defraudación por administracion fraudulenta" y que a continuación se transcribe: "/// nos Aires, 11 de febrero de 2010 …atento la incomparecencia de Carina Andrea Azcano a la audiencia fijada a efectos de recibirle declaración indagatoria y no contando con un domicilio donde citar a la nombrada, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, solicitando la publicación del edicto pertinentes, por el término de cinco días, conforme lo señala el art. 150 del C.P.P.PN., y en el cual se haga saber a Carina Andrea Azcano —dni 21.058.552— que en el término del tercer día deberá presentarse ante este Tribunal, bajo apercibimiento ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".
Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.
Jorge Alejandro Zabala, secretario.
e. 03/03/2010 Nº 19191/10 v. 09/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 14 SECRETARIA NRO. 81

Emplácese a Mariano Fabián Benas, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.
Fernando Luis Pigni, juez.
Benigno José del Carril, secretario.
e. 05/03/2010 Nº 20467/10 v. 11/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 19

"///nos Aires, 24 de febrero de 2010. A fin de cumplimentar con las declaraciones indagatorias de … y Darío Ezequiel Arena, cíteselos por edictos a fin de que en el término de 48 horas de finalizada la publicación comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no puede de ningún modo tenerse por acreditada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Líbrese oficio". Asimismo, hágole saber que deberá remitirse al Tribunal las constancias de publicación.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
Alejandro H. Ferro, secretario.
e. 04/03/2010 Nº 20022/10 v. 10/03/2010

"///nos Aires, 24 de febrero de 2010. A fin de cumplimentar con las declaraciones indagatorias de Jorge Daniel Cóceres …, cíteselos por edictos a fin de que en el término de 48 horas de finalizada la publicación comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no puede de ningún modo tenerse por acreditada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Líbrese oficio.".
Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
Alejandro H. Ferro, secretario.
e. 04/03/2010 Nº 20021/10 v. 11/03/2010

"///nos Aires, 24 de febrero de 2010. A fin de cumplimentar con las declaraciones indagatorias de Jorge Ramón Cóceres …, cíteselos por edictos a fin de que en el término de 48 horas de finalizada la publicación comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no puede de ningún modo tenerse por acreditada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Líbrese oficio.".
Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
Alejandro H. Ferro, secretario.
e. 04/03/2010 Nº 20026/10 v. 10/03/2010

N° 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, notifica al Sr. Mario Oscar Monzón que con fecha 16 de febrero de 2010 este Juzgado resolvió en la Causa Nº 40.058/2009: "... pudiendo verificarse en la especie y respecto del nombrado Mario Oscar Monzón (titular del D.N.I. Nº 13.991.747) la hipótesis descripta por el artículo 150 del rito penal, notifíqueselo por edictos, a publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, de los derechos que le confieren los artículos 104 y concordantes del C.P.P.N.; y de su deber de proveer a su defensa, en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de mantener en el ejercicio de tal rol a la Dra. Graciela de Dios, titular de la Defensoría Oficial Nº 15, en caso de omisión injustificada.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 19/02/2010 Nº 16040/10 v. 25/03/2010

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155, cita a Oscar Esteban Alonso Zaracho (D.N.I: 17.522.779); Omar Darío Guardia (D.N.I: 22.099.786) y José María Larrea (D.N.I: 23.802.822) a fin de que se presenten ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado a partir de la última publicación, con el objeto de participar de manera pasiva en rueda de reconocimiento en el marco de la Causa Nº 44.790/08, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo en caso de no presentarse. Damián Kirszenbaum. Secretario.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
e. 05/03/2010 Nº 21115/10 v. 11/03/2010

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita a Julio Alberto Villarreal, debiéndose presentar ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de cumplir con la declaración indagatoria ordenada en la Causa Nº 49.202/09, de la que ya fue notificada oportunamente sin haberse presentado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Ignacio Belderrain. Secretario.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
e. 05/03/2010 Nº 21116/10 v. 11/03/2010

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita a Carlos Davalos a fin de que preste declaración indagatoria en la Causa N° 35637/09, caratulada: "Davalos Carlos s/ Abuso", bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de que no comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado a partir de la última publicación.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
e. 04/03/2010 Nº 21133/10 v. 11/03/2010

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Ariel Antonio Galvan -D.N.I. Nº 26.154.604- para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 135, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil diez.
Gastón Lernoud, secretario ad hoc.
e. 02/03/2010 Nº 18826/10 v. 08/03/2010

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, Cita y Emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente Ana Marcela López, para que se presente ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, y que en caso de incomparecencia encomendara al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su actual paradero y comparendo a fin de que le haga saber de la existencia de la presente causa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
Sebastián Da Vita, secretario ad hoc.
e. 05/03/2010 Nº 20447/10 v. 11/03/2010

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 17 de febrero de 2010.- Por devueltos, previo a proveer lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, cítese a Eduardo Franco Roldan para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día de notificado a ejercer su descargo en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en autos en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese cédula de notificación al domicilio constituido y publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).- Notifíquese.- Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria."
Buenos Aires, 17 de febrero de 2010.
e. 05/03/2010 Nº 21338/10 v. 11/03/2010

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 4 SECRETARIA NRO. 113

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita a Pamela Etelvina Guzmán Milano (chilena, nacida el 29/6/1973, D.N.I. 92.848.975, hija de Eduardo Andrés Guzmán y de Celia Cristina Millanao Calvia), para que, en el término de tres días a contar desde la primera publicación, comparezca a derecho en la causa nro. 45.742/08 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su actual paradero y ordenar su citación.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2010
Lorena Lamas, secretaria.
e. 02/03/2010 Nº 19759/10 v. 08/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA PENAL NRO. 2 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal en Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 sito en Ameghino 387 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruso, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. De Felipe Carlos Manuel; cita a Mendoza Magadalena, DNI: 18.161.813, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 1.945/03 "Mendoza Magadalena Pta. Inf. Art. 284 C.P. –San Pedro–", que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y de ordenar su captura. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente. ///Nicolás, de febrero de 2010. ...Atento el resultado negativo de las diligencias ordenadas precedentemente; tendientes a determinar el actual domicilio de Mendoza Magadalena, cítesela por Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, se haga presente ante este Juzgado a primera audiencia, a efectos de Ponerse a Derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su consecuente pedido de captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo adjuntando el edicto correspondiente. Notifíquese. Dr. Carlos Villafuerte Ruso. Juez Federal – Ante mi. Dr. Carlos Manuel De Felipe. Secretario.
Dado sellado y firmado en la ciudad de San Nicolás, a los 25 días de febrero de 2010.
e. 05/03/2010 Nº 20362/10 v. 11/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bioproducts S.A. s/ Quiebra" Expte. 092950 comunica que con fecha 22 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Bioproducts Sociedad Anónima, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 01 de noviembre de 2002, bajo el número 12841, del libro 19, Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Palestina 775, Planta Baja, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según surge de estatutos sociales, Clave Unica de Identificación Tributaria 33 - 70825310 – 9, habiendo sido designado Síndico el Dr. José Mario Nozyce, con Domicilio en la calle Sánchez de Loria 1147, Dto. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias hasta el día 07 de abril de 2010. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 20 de mayo de 2010 y 05 de julio de 2010, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes y.o documentación de la fallida a que la pongan a disposición del síndico. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la LCQ. También se intima a los socios de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 05/03/2010 Nº 22101/10 v. 11/03/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, en autos "La Martona Vicente Casares S.A. s/Quiebra" comunica por dos días que la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución.- Plazo para formular observaciones: diez días (art. 218 Ley 24.522).
Buenos Aires, 2, de marzo de 2010.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario
e. 05/03/2010 Nº 21858/10 v. 08/03/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/11/2009	DELIA EMILIA ORIGAEN y JOSE CARUSO	19686/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/02/2010	ALFREDO HORACIO ALMEIDA	19762/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	14/08/2009	SOFIA DELA FAIKA	19626/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	16/02/2010	ENRIQUE FERNANDO BAYSRE	19643/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	15/12/2009	FRANCISCO DOMINGUEZ	19611/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/11/2009	CARMEN FILOMENA FERNANDEZ	19578/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	22/02/2010	JOSEFINA HAYDEE SANTAGOSTINO Y ENZO GUILLERMO BERTOLDI	19583/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/02/2010	VICTOR MANUEL HOYOS SALAZAR	19662/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	30/12/2009	ELSA RAMOS	19821/10
17	UNICA	MARIEL GIL	16/02/2010	ENRIQUE FERMIN CORONEL	19608/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/02/2010	ELOISA MATILDE ELORDI BARROS	19777/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/12/2009	FROJAN ELIDA AMANDA	19663/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/02/2010	ROCA LUIS ALFONSO	19606/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	19/02/2010	VINCIERI ENRIQUETA LUCIA	19649/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/02/2010	ELISABETH PARRILLA	19624/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/02/2010	ENRIQUE FINKIELSZTEIN	19612/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	04/11/2009	ALEJANDRO ABRAHAN OVIEDO Y SARA ROSA CASTRO	19657/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	17/11/2010	MATILDE CATALINA BORGHETTI	19744/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	11/12/2009	HORACIO AUGUSTO TOGNOCCHI	19691/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/02/2010	LEON SCHONHOLZ	19765/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/02/2010	ISIDRO JOSE ORRIOLS	19791/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/02/2010	MABEL AURORA BULNES	19738/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/02/2010	RAQUEL NICOLINI	19734/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	21/10/2009	STEISKAL GABRIEL ROBERTO	19704/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/2010	LIDIA GUNTHER	19741/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/2010	ISSI BRAHIM, RAIMUNDO BRAHIM Y MAGDALENA TOFALO	19945/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	25/02/2010	HAYDEE FERRECCIO	19597/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	16/12/2009	HORACIO RAUL BACH	19768/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	22/02/2010	SARA ROSA JAUREGUI	19805/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/02/2010	CARMEN DIONISIA REGUEIRO SILVA	19577/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	23/02/2010	GRACIELA EMILIA PENTITO	19732/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/2010	ALICIA MARGARITA PLAITANO	19630/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/02/2010	ARSENIO FERNANDEZ y FILOMENA CARIOLO	19605/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/12/2009	ROSINA RIOZZI	19778/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/02/2010	JACOBO STRATIEVSKY	19723/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	18/02/2010	WASHINGTON MARCELO CANSTATT	19818/10
69	UNICA	LAURA I. GONZALEZ (JUEZ)	12/02/2010	MANUEL BARROS	19637/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	08/02/2010	ALFIO SCAMPORRINO Y ROSA GILIBERTO	19622/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/02/2010	CARLOS ENRIQUE PALMA	19584/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/02/2010	TOMAS ATILIO CELESIA Y MARIA ASUNCION PIRES	19573/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/02/2010	ELENA MARIA GUMIELA	19757/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/02/2010	FRANCISCO GARRAMMONE Y ELDA PUPPIN	19659/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/11/2009	MARIA FERNANDA URRUTIA	19615/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/02/2010	MARIA ROSARIO BUSACCHIO	19793/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/02/2010	EDUARDO OSCAR GATTI Y MARIA LUISA MACHARGO	19638/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/02/2010	ENRIQUE CARLOS PEREZ	19690/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/02/2010	GLADYS AGUILAR	19653/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/02/2010	WALTER GARCIA VILLASANTE	19586/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/02/2010	SOLEDAD INSUA y JUAN ABEL VELAZCO	19613/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/02/2010	SAINI MARIA ESTHER	19715/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2010	MAZZOTTA JOSEFINA MARIA CARMEN	19839/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/11/2009	FLORENTINO RIPPA E IRMA ISABEL AREVALO	19794/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/02/2010	AMANDA ROSA CERRO	19790/10
107	UNICA	JAIME MENDEZ	11/02/2010	ALBERTO SEBASTIAN FERRARI, D.N.I. 4.295.017	19770/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	25/02/2010	JORGE FERNANDEZ VEGA	19851/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/02/2010	ANA POMERANTZ	19579/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/02/2010	ALICIA BEATRIZ DENDA y ADOLFO GAGO	19798/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/02/2010	DARIA MODESTA VICENTE	19735/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/12/2009	AURELIA ROSA DIPP	19576/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/11/2009	NILDA JUANA NUÑEZ	19651/10

e. 04/03/2010 Nº 1545 v. 08/03/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/02/2010	JORGE LUIS DORR DE IGARZABAL	20149/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/02/2010	LILIANA CRISTINA CASTRO	20263/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/02/2010	AURORA OVIDIA LUISA ZUNINO, ELISEO MARQUEZ Y ELISEO MARQUEZ (H)	20320/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	25/02/2010	NYDIA ESTELA PASISNI	20304/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	26/02/2010	MAGDALENA WOODGATE	20222/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	10/02/2010	EMILIANO TORRES	20338/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	29/12/2009	ROBERTO DIAZ Y ESTHER AZUCENA VAZQUEZ DE DIAZ	20185/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	17/02/2010	JOSE ANDRES MARTINEZ WALDNER	20171/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	23/03/2010	OLGA HAYDEE TRIUNFERI y RICARDO SANTIAGO MAGLIO	20347/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	08/02/2010	ORDOQUI NORBERTO HUGO	20348/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/02/2010	LAURA NOELIA MARCHETTI	20230/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/02/2010	MENDILAHATZU GUSTAVO ENRIQUE	20293/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/12/2009	FRANCISCA DELLANO	20284/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/02/2010	AGUSTINA ELENA FERNANDEZ	20429/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/02/2010	JORGE OSVALDO ECHEVERRIA	20228/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/02/2009	LORENZO BARTOLO CAVALLERO	20158/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/12/2009	BRIGIDA PEREIRA, JOSE MIÑO Y JOSE SECUNDINO MIÑO	20148/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/02/2010	NIDIA MARIA LUISA GARCIA IBAZETA	20232/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/02/2010	DORA ASUNCION BATTIATO	20374/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	25/02/2010	LUISA ERCOLINA BOMBARDELLI	20380/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/02/2010	HORACIO HERMIDA	20152/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	19/11/2009	AMELIA JUANA BANCHI	20260/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/02/2010	MAZZUCCO RICARDO JOSE	20233/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/12/2009	MINA ZUCCHINI	20372/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	11/02/2010	AMBRA CARMINE	20213/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/02/2010	ANA MARIA RIVERO CASTILLO	20243/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	17/11/2009	MELVIN LADY TITA GHIBAUDO O MELVIM LADY TITA GHIBAUDO	20237/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	08/02/2010	CHOMSKI ENRIQUE Y SZUCHMAN REGINA	20197/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	24/02/2010	GRACIELA VICTORIA PASCCON	20294/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/03/2010	IRIGOYEN MARIA y PEDRON RAMON	20274/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/02/2010	MARIA DOLORES AMPARO SOUTO	20432/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/02/2010	JORGE OSCAR MONGIELLO	20180/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	24/02/2010	NINO TRENTADUE	20208/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	21/12/2009	MARIA TERESA HERNANDEZ	20407/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/02/2010	HIPOLITO ANGEL LUPPI Y ANGELA SALVIA	20259/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/02/2010	PASCUAL VICENTE ABBATE	20220/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/02/2010	RAIMUNDO FERNANDO FASCIA	20189/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	23/02/2010	EDUARDO DE BAGGE	20187/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/02/2010	MARCOS NATAL	20226/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/02/2010	PAZ ISIDRO	20300/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	22/02/2010	CARMEN CONDORELLI, DNI Nº 3.348.658	20319/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/02/2010	AIDA CARCABA	20244/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2010	JUAN FELIX CORRAL	20193/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/02/2010	FILOMENA CORTESE	20290/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	23/02/2010	SERGIO ALEXANDER GUILLENEA REQUEIRA	20248/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/2010	LUIS PEDRO KILLANE	20422/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/02/2010	SOLLI ANGELA	20388/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/03/2010	ADOLFO SZER	20142/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	26/02/2010	JAIME VICTOR TERDJMAN	20357/10

e. 05/03/2010 Nº 1546 v. 09/03/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 48, Sec. única, sito en Uruguay 714, Piso 3º, de Capital, comunica por 2 días en autos "Cons. de Prop. Cochabamba 2615/17/19 c/Menem Omar s/Ejec. de Expensas" Exp. 113996/00 (Reservado), que el Martillero Jorge Galermes, subastará el 22 de Marzo de 2010, a las 09.30 hs en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, de Capital, el inmueble de la calle Cochabamba 2615/17/19, U. F. 24 del Piso 6º "B", de Capital. Nom. Cat: Cir: 8, Sec: 30, Mz: 3, Parc: 31 A. Mat: 8-5546/24. Sup: 74,88. Porc: 2,48. Deudas: A.Arg. (fs. 236) $ 2.532,85 al 11/11/08. ABL (fs. 227) $ 2.593,28 al 17/11/08. OSN (fs. 231) s/deuda al 7/11/08. AySA (fs 222) $ 610,64 al 12/11/08. Expensas (fs 147) $ 11.304,42 a Abril de 2006 y $ 6760,34 desde Marzo 07 a Septiembre 09. Ultimo mes de expensa (Diciembre 09) $ 281,83. Según constatación se trata de un departamento de 4 ambientes, construido en la década del 60, al frente, con un balcón corrido de aprox. 8,00 mts, hall de entrada de 2,00 por 2,50 mts aprox., living de 5,00 por 4,00 aprox. con una puerta ventana que da al balcón, pisos de alfombra, salvo en la cocina-comedor que mide aprox. 2,50 por 5,00 mts, con lavadero incorporado, el cual posee una ventana, toilette, baño completo y 3 dormitorios, uno de los cuales da al frente y los restantes internos, todos con ventanas y placares, Medidas de los dormitorios aprox., dos de ellos de 3,00 por 2,80 mts y el restante de 3,00 por 3,00 mts. Muy luminoso. En regular estado de conservación. Desocupado. Cond. de venta: Ad-Corpus y al mejor postor. Base: Pesos $ 135.000 y para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se subastará nuevamente sin base. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel Acor. 24/00. 0,25% sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. No se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Aplicase por analogía el Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil, autos "Serv. Efic. S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hipot." del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Transcurridos 30 días de celebrada la subasta -con o sin mora- deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el B.N.A para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Se hace saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acord. 1016 de la Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 10/6/03. Exhibición: días 17 y 18 de Marzo de 10.00 a 12.00 hs. Se deja constancia que el inmueble a subastar posee una hipoteca según informe de dominio agregado en autos. Dos días: Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2010.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 05/03/2010 Nº 20947/10 v. 08/03/2010

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 3er piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Banco Hipotecario S.A. c/Segura Graciela Susana s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 5922/02 Reservado) que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 22 de Marzo de 2010, a las 12:15 hs. Puntualmente, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Jean Jaures Nº 545 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle (339) Doctor Luís Agote 1232, hoy 832, entre las calles (358) T. De Alvear y (359) Las Heras, lote de terreno designado con el Nº 24 de la manzana 19, matrícula 25662 (86) del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cuyos demás datos de dominio surgen del título de propiedad obrante a fs. 31/49. Sup. Total 297 m2 s/Dominio Fs. 176. Se trata de una casa que consta de: Living comedor, 2 domitorios, cocina, 1 baño, entrada de auto y un cuarto afuera con baño. La misma se encuentra ocupada por la Sra. Griselda Vergara quien vive con su marido y 2 hijos, que son amigos de la deudora. El estado de conservación es regular. Condiciones de Venta: Ad–Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 90.000.- Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%.Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. por el art. 580 del ritual, no corresponde la compra en comisión; el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo; no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCIV. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). Deudas: Rentas $ 2.785,40 al 31/03/08 Fs. 137/41; AYSA S/D al 17/04/08 Fs. 148; OSN, S/D al 15/04/08 Fs. 151; A.A. S/D al 15/05/08 Fs. 160; Municipalidad de Quilmes $ 1,395,48 al 08/05/08 Fs. 163/165. Exhibición: Días 18 y 19 de Marzo de 2010 de 15 a 17 horas.

En Buenos Aires a los 26 días del mes de Febrero de 2010.
José María Abram Luján, secretario interino.

e. 05/03/2010 Nº 20951/10 v. 08/03/2010

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos: "Maggi Roberto Félix c/Ventajas Competitivas S.A. s/Ejecución Hipotecaria"; Expe. Nro. 90542/04 que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 22 de Marzo de 2010 a las 10:45 hs En Punto. en punto en Jean Jaures 545, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble con frente a calle Talcahuano nro. 316 –entre Sarmiento y Corrientes– unidades numero 24 de superficie total 11,05 m2, porcentual 0,64%; y número 25 de superficie total 36,57 m2, porcentual 2,15%, ambas del piso 2º, CABA, matrículas F.R. Nº 14-91/24 y Nº 14-91/25.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 38, Parcela 33. Según informe efectuado por el martillero, se ubican con frente a la calle Talcahuano Nº 316 (Galería).- A las unidades funcionales 24 y 25 se accede desde una puerta que posee el Nº 205, en el 2 piso, sin perjuicio de contar cada una con puerta de ingreso independiente, se encuentran integradas por el interior y se componen de (UF 25) hall de entrada, y dos ambientes, y la (UF 24) de un solo ambiente, no poseen baño y el estado general es regular. Desocupadas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 18 y 19 de Marzo próximos de 10 a 12 hs.- Base: pesos sesenta mil ($ 60.000) en block.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Deudas: ABL (fs. 191) por $ 66,33 (UF 24) mas (fs. 190) por $ 253,84 (UF 25) todo al 22/02/06; Aguas Argentinas (fs. 174/5) por $ 12653,25 (UF 24) mas (fs. 176/7) por $ 13029,39 (UF 25) todo al 27/02/06; AySa (fs. 324) por $ 507,75 (UF 24) mas (fs. 325) por $ 600,96 (UF 25) todo al 18/09/07; por expensas (fs. 466/7) por $ 27.398,25 para la UF 25, y $ 8.146,76 para la UF 24, todo al 02/02/10 sin deudas en OSN (fs. 180) 9/03/06. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 2010.
Julián Herrera, secretario.

e. 05/03/2010 Nº 20996/10 v. 08/03/2010

N° 65

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil Nº 65, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/ Melnik, Héctor Omar y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.494/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de Marzo del 2010, a las 9 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el lote Nº 12 de la Manzana "B" de la mensura particular con fraccionamiento Fracción Mitad Sud de la Chacra Nº 179, Sección Séptima del Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones. N.C.: Dpto. 04, Municipio 59, Sección 07, Chacra 179, Manzana 004, Parcela 12; Partida inmobiliaria Nº 050036 inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones en la matrícula 15.177 del Dpto. Capital (04) de la Pcia. de Misiones. Que mide 9,74m de fte. al S., e igual al N. por 38,97 m de fdo. Cdos E. y O., Sup. 359,56 m2; que adeuda Aguas de Misiones (SAMSA) $ 5.289,50 al 3/10/08 (fs. 482), Municipalidad $ 1.329,89 al 22/8/03 (fs. 147) + $ 1.000,97 al 22/8/03 (fs. 154) y Rentas $ 1.054,49 al 31/10/08 (fs. 485). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Oscar Melnik, junto con su mujer, sus hijos menores de edad y su madre. Se trata de una vivienda de material desarrollada en dos plantas ubicado en la Avda. Urquiza Nº 3756, a 10 mts aproximadamente de la Calle 77 de la Ciudad de Posadas. Presenta al frente columnas con rejas, el portón y la puerta del garage, el que tiene techo de zinc y cielorraso de machimbre, es cerrado de material con aberturas de aluminio, que parte desde afuera de la vereda, y esta unido a la vivienda. A partir de ahí, hay una sala de estar con ventanales corredizos vidriados de aluminio que comienza cuando finaliza el amplio jardín de ingreso con muro perimetral a su alrededor. También al fondo y hasta el final del terreno hay un patio también con muro. La planta baja posee un living, una habitación con baño en suite (único para toda la planta), cocina, comedor, y a continuación otra dependencia sin terminar, con aberturas y puertas en aluminio. La cocina, el comedor y el living tienen techo de losa. La habitación y la dependencia tienen techo de chapa de zinc y cielorraso de machimbre, con tirantes de madera a la vista, piso cerámico y las aberturas internas son de madera. La planta alta posee cinco habitaciones, tres de ellas son dormitorios, una con un baño en suit (siendo el único baño en la planta alta), todas con ventanal vidriado al frente, techo de zinc, y cielorraso de machimbre con tirantes de madera a la vista, con piso cerámico, aberturas y puertas internas de madera, y ventanas externas de aluminio. La baranda de la escalera esta trabajada en madera. Todo en regular estado de uso y conservación con detalles de obra sin terminar. El inmueble cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente y antena satelital de video cable, sin línea de teléfono. Esta venta se realiza Al Contado y Al Mejor Postor, Base $ 210.000,- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y a) dentro del 5to día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna debe depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos; b) las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente y c) no procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: días hábiles del 8 al 9 de Marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 01 de marzo de 2010.
José María Salgado, secretario.

e. 05/03/2010 Nº 20953/10 v. 08/03/2010

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, sito en Uruguay 714, 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos "Vartolo Sergio Roberto c/Caragliano Ernesto Raúl s/División de Condominio", Expte. Nº 2.999/2002, que el martillero don Pablo Daniel González Gil, T.E. 4633-8785 rematará el día 11 de Marzo de 2010, a las 9.45 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; la propiedad que se exhibirá los días 8 y 9 de Marzo de 2010, en el horario de 13 a 15 horas ubicado en la avenida Juan de Garay 319/325/331, entre las calles Balcarce y Defensa, Piso 1º, Unidad Funcional 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripto en la matrícula F.R. Nº 12-1905/4, e identificado con nomenclatura catastral: circ. 12, sección 4, manzana 31, parcela 29 que se encuentra ocupado por el Sr. Ernesto Raúl Caragliano, en su carácter de copropietario. La unidad es una propiedad de cuatro ambientes de distintas dimensiones, un estar, dos baños, cocina y patio en planta baja, entrepiso y dos habitaciones en alto. Buena luminosidad y ventilación, se desarrolla con un patio cubierto con cerramiento, el cual actúa como distribuidor del resto de la propiedad. La planta superior, esta compuesta de dos habitaciones en alto, y un entrepiso con pisos de rejilla metálica y balcón al frente. Base de venta Pesos trescientos noventa y tres mil ($ 393.000.-); al contado, seña 30%, comisión 3% + I.V.A., sellado del boleto (0,8%) y arancel del 0,25% a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes C.P.C.C. y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del C.P.C.C.). Deuda por Aguas Argentinas sin Deuda, por O.S.N. sin deudas, por A.B.L. de $ 1363,79 al 18/11/09, por AySA $ 70,35 al 20/3/09, Ror expensas $ 14.481,78 al 2/3/2010, siendo el canon de Marzo de 2010 $ 538,65. Se hace constar que en virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto I.", con fecha 18 de febrero de 1999, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Christian R. Pettis, secretario.

e. 05/03/2010 Nº 21476/10 v. 08/03/2010

N° 96

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to de la Ciudad de Bs. As, comunica por dos días que en autos caratulados "Banco Río de La Plata SA c/Mazzitelli, Andrés Luis y Otro s/Ejec.Hipot. Exp 87337/2000" el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día Jueves 11 de Marzo de 2010 a las 11.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Cdad. de Bs. As, en pública subasta, al contado, al mejor postor, el inmueble sito en la calle Carlos R Britos, antes Chacabuco Nº 940, hoy Nº 1057, entre el Nº 1051 y Nº 1085, localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Matrícula: 37571, Nomenclatura Catastral : Circ. VI, Secc. C, Manz. 43, Parc. 5, Base: $ 200.000, .Seña: 30%, Comisión: 3%, mas IVA S/comision, Sellado Ley: 1%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta. -El Martillero en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigira de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Codigo Procesal. Se deja expresa constancia que no se aceptara la compra en comision y/o la ulterior cesion del boleto de compraventa con excepcion de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Se hace saber que el adquirente no debera afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlos. Asimismo, se hace saber a los adquirentes que deberían depositar el saldo de precio en el Banco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el término dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Según constatación del estado físico y de ocupación del bien a subastar que fuera efectuada por el Martillero, la finca se trata de una casa tipo chalet, con techos de teja y ladrillos a la vista, construida sobre un lote de terreno de 10 x 33,20, con una superficie cubierta de aproximadamente 112m2. Edificada en una planta y consta de un pequeño jardin al frente, garage con rampa de acceso, en el interior del inmueble encontramos cocina con comedor diario, living comedor, 2 baños, tres dormitorios con placard y uno de ellos con vestidor. Los pisos de toda la casa son ceramicos, salvo en los dormitorios que estan alfombrados. En el fondo de la casa hay un lavadero de material. El estado de conservación y de mantenimiento de la casa al momento de la constatación es bueno. Se encuentra sobre calle pavimentada y posee todos los servicios (agua corriente, luz, gas y cloacas). Con respecto al estado de ocupación el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y un hijo. Informe de Deudas: A fs. 493, Aguas Argentinas informa al 11/11/09, $ 202,12; a fs. 187 OSN, informa al 29/01/03, Partida sin deuda; a fs. 487 Aysa informa al 29/10/09 $ 456,11; a fs. 204/207, Rentas de la Pcia de Bs As (ARBA) informa al 18/08/09 $ 4.813; a fs. 212 la Municipalidad de Lomas de Zamora informa al 29/07/09 $ 15.346,24, Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 9 y 10 de Marzo de 2010 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 05/03/2010 Nº 21487/10 v. 08/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzg. El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. 19, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, Planta Baja, de Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos carat. "Terapia Integral s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes, Exp. 097643" que los Martilleros Carlos Alberto Izaguirre, Martillero Público, Matricula número 165, CUIT número: 020-04500607-08, Monotributista, con domicilio procesal en la calle Talcahuano 464, piso 3ero. "B", de la Capital Federal y Graciela Mabel Lairihón, Martillera Pública, Matrícula número 274,Folio 338, Libro 79, CUIT número 27-13062350-1, Monotributista, con domicilio procesal en la calle Uruguay 390, piso 8vo," E "Capital Federal, rematará el 29 de Marzo de 2010 a las 9:45 hs En Punto en la Ofic. de Subastas Judiciales Sito en Jean Jaures nro. 545, Cap. Fed. la Clínica denominada "Santa Ana", compuesta por los inmuebles sito en la calle Manzone 181 y 191/193, Estanislao del Campo 42/50, 66/72 y Avda Santa Fe 200, Estanislao del Campo 65/69 y Santa Fe 266/270, San Isidro, Bs. As. conjuntamente con los bienes muebles que se encuentran dentro se cada inmueble conforme loteo definitivo que obra en autos y la habilitación vigente para continuar funcionando como clínica médica Base U$S 2.570.229.- Y si no hubiere postores a la media hora se procederá al remate por separado de los bienes de la fallida a saber: -Clínica principal- inmuebles sito en calle Manzone 181 y 191/193, Estanislao del Campo 42/50,66/72 y Avda. Santa Fe 200 con mas los bienes muebles y habilitación vigente Base: U$S 2.113.120.- Inmueble sito en calle Estanislao del Campo 65/69 con mas los bienes muebles Base U$S 222.219.- Y el inmueble sito en Avda Santa FE 266/70 con mas los bienes muebles. Base U$S 234.890.- El estado de conservación es regular. Los inmuebles se encuentran desocupados excepto el que ocupa la firma Imago S.A. al cual se accede por el nro. 193 de la calle Manzone. La venta es al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 3% Seña: 30%. Sellado de Ley 1% y el 0,25% sobre el precio de venta CSNJ: Acordada 10/99. Se autoriza la recepción de cheques certificados en el acto del remate. Y en caso que el comprador abonara en pesos deberá tomarse la cotización de la moneda -dólar-tipo vendedor en el Bco. Ciudad de Bs. As., al día anterior a los depósitos que se- efectuaren. No se admite la compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período, anterior al decreto, falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que le corresponda, y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se hace saber al acreedor hipotecario y al eventual comprador que, para el caso, que el fallido no revista el carácter de inscripto en el Impuesto a las Ganancias deberá abonarse el impuesto a la Transferencia de Inmuebles -ley 23905- con el precio que se obtenga en el remate.De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Se hace constar que sobre el inmueble de la calle Manzone nros. 191/93 pesa una servidumbre administrativa de electroducto en los términos del art. 4 de la ley 19552. Respecto al contrato existente de locación del inmueble relacionado entre la fallida y la empresa 'MAGO S.A, agregado en autos, el comprador en caso de utilizar el inmueble para una explotación similar,- deberá indicar al abonar el saldo de precio de venta si tiene intención de continuar con esa locación, conforme la cláusula Sera del contrato de locación que obra en autos. El saldo. del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de, otra notificación ni intimación mediante depósito judicial en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los terminos del cpr. 584. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. cod. pros. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado. Día de exhibición de la clínica principal los días 15, 16 y 17 de marzo de 2010, de 9 a 12 hs. Y los mismos días en el horario de 14 a 17 hs. se exhibirán los inmuebles y muebles ubicados en Avda. Sta. Fe 266/270 y Estanislao del Campo 65/69.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 03/03/2010 Nº 19815/10 v. 09/03/2010

N° 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "13", secretaría Nº 25, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º, comunica por tres días en el juicio "Transportes Container Service S.R.L. s/quiebra" (Expte. 087673), que el martillero Alberto Cesar Bieule rematará el día viernes 12 de marzo de 2010 a las 9:15 hs., En Punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes vehículos: 1) Camión marca Dimex, modelo 2001, tipo chasis con cabina, modelo D 1725T, motor Cummins Nº 30459333, chasis marca Dimex Nº DACMCWR71M000636, dominio DTA 584, en buen estado de conservación, con faltante de la butaca del acompañante y evidencia un desgaste natural por el tiempo transcurrido (el cual tramita en los autos Transportes Conteiner Service S.R.L. s/quiebra s/conc. Esp. (Vázquez Daniel Alberto)" (Expte. 096453), Base $ 70.000.-; 2) Semiremolque Salto, dominio CTQ 072, Base $ 10.000.-; 3) Camión Dimex, dominio DCE 820. Base $ 60.000.-; 4) Semiremolque Salto, dominio DEE 379, Base $ 8.000.-; 5) Camión Dimex, dominio DCE 821, Base $ 60.000.- 6) Camioneta KIA 2400-10s, dominio RZO 852, Base $ 14.000.-; y 7) Chasis semiremolque, dominio DTX 920, Base $ 10.000.-, todos en regular estado. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, y 10,5% IVA s/monto de venta, todo en efectivo en el acto del remate. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. Visitar los días 9 y 10 de marzo de 14:00 a 16:00 hs, en Mario Bravo 228, Cap. Fed., el dominio DTA 584 y en el horario de 10 a 12 hs los identificados con dominio CTQ 072, DCE 820, DCE 821 y RZO 852 en la calle Constituyentes 1454, dominio DEE 379 en calle Miguel Angel Nº 1163 y dominio DTX 920 en calle Arana 1020, todos de la Localidad de Luis Guillón.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 05/03/2010 Nº 21463/10 v. 09/03/2010

N° 15

El Juzg. Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Cap Fed, comunica por dos días en el juicio "Región Norte QLP S.R.L. s/Quiebra" Expte. 92984, que la Martillera Patricia Frá Amador procederá a subastar el 23 de marzo de 2010 a las 9:45 hs. (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, un automotor Peugeot 205, dominio BTC

434, modelo 205 GLD, año 1997, tipo sedán de cinco puertas, origen importado (España), en el estado en que se encuentra. El vehiculo está en muy mal estado de conservación general, con sus cuatro cubiertas en llanta. Carece de equipo de audio, de parrilla delantera, tapizados rotos, y evidencia algunos golpes en la carrocería y faros delanteros, y falta de pintura general. El parabrisas está rajado, faltan las escobillas, la antena de la radio y el capot y guardabarros delantero izquierdo están cubiertos de óxido. Se advierten faltantes en el motor tales como: alternador, bomba inyectora, filtro de aire, batería y bocina. Al momento de la constatación no obraban las llaves del vehículo en poder de la policía, por lo que no se pudo abrir el baúl. Exhibición libre los días 18, 19 y 22 de marzo en horario corrido hasta las 18 hs. en el depósito Judicial y Municipal en Cerro Leones de la Comisaría Segunda de Tandil (sita en la calle Colón 1274, Tandil, Pcia de Bs As). Base: $ 4.000. Seña: 30%, comisión: 10% + IVA, Arancel CSJN: 0,25%, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133) El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre –lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero– las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 05/03/2010 Nº 20350/10 v. 08/03/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días, en los autos: “Empresa Bartolomé Mitre S.A.C.I.F.I. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble Cañuelas – El Triangulo”, Expte. Nro. 50.069, que el martillero José María García Arecha rematará el día 12 de marzo de 2010, a las 12.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble, con la base que se indica: 100% del lote de terreno designado como solar quince, chacra 6, ubicado en el partido de Cañuelas, paraje denominado “El Triangulo”, de la Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Ch. 6, parc. 15, Matricula 5885; se trata de un terreno desocupado de aproximadamente 11.000 m2; el mismo está loteado dentro de una fracción de campo, pero no cuenta con la infraestructura del loteo: calle abierta, alumbrado, y no está completamente alambrado. Base: $ 15.000. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), Sellado del boleto bien situado en provincia de Buenos Aires: 1% (Acord. 10/99 CSJN), todo ello sobre el precio de venta, así como el IVA sobre la comisión del martillero, de corresponder su pago, todo en el acto del remate. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente, así como los gastos que se devenguen por la transferencia del bien. “Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate, declarar al comprador como postor remiso y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la LCQ, y art. 104, inc. 6º, del Reglamento del fuero), hasta dos días antes de la realización de la subasta. La exhibición del inmueble a subastar será de libre acceso, por ser el mismo un lote de terreno desocupado y sin construcción. Deudas: Municipalidad de Cañuelas: $ 650,77 5/08/08 (al año 2008); ARBA: $ 1.355,30 30/06/08; (al 2004) y Rentas: $ 5.662,97 31/05/04 (al año 2004).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 05/03/2010 Nº 20356/10 v. 08/03/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo de Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a mí cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 4º Piso Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: “Díaz de Cortina, Elda Estela s/Quiebra s/ Incidente de enajenación de bienes” Expte. Nº 033415, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, CUIT Nº 20-04403236-9, Rematará el día 10 de Marzo de 2010 a las 11,45 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el Inmueble sito en la calle 11 de Septiembre Nº 1742/50/60/68 Piso 20º y 21º Duplex Unidad Funcional Nº 121 y Unidad Complementaria CXV 1º Subsuelo - baulera - ambas con Matrícula 17-14189/121 y el 2/67 avas partes indivisas de la Unidad Funcional 1 Planta baja 1º y 2º Subsuelo - 2 espacios guardacoches - y Unidad Complementaria CXXIV - baño de cochera - ambas con Matrícula 17-14189/1 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17 - Secc. 23 - Manz. 65 - Parcela 12. Superficie: 167,75 mts2, según Certificado de Dominio fs. 1094. Los Inmuebles se encuentra únicamente Ocupados por la Sra. Elda Estela Diaz de Cortina D.N.I. Nº 11.702.501 fs. 1479/80. Se trata de un Departamento - Semipiso, tipo Duplex con balcon al frente, Piso 20º Living y Comedor, toilette, cocina y dependencias de servicio, Piso 21º 3 dormitorios (1 en suitte), baño completo y balcon aterrazado. Posee 2 Espacios Guardacoches y Baulera, según constataciones fs. 509/10 y fs. 1159. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 600.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA. Arancel: 0,25% (Acord.10/99 CSJN), Sellado 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPR. Se deja aclarado que queda prohibida la compra “en comisión” del bien a subastar como así también la ulterior “cesión del Boleto” que se extienda, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Deudas: son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Distinta solución se impone en torno a las deudas por expensas, fs. 566/67, el Consorcio de Propietarios podrá requerir el pago de lo adeudado en concepto de expensas al adquirente, si lo obtenido del remate no resulta suficiente para cubrir esas deudas, ello conforme al plenario dictado en sede civil, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecucion Hipotecaria” del 12.2.99 Deuda Expensas al 30/06/09 $ 358.389,49.- Ofertas bajo sobre: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art.162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: los días 5 y 8 de Marzo 2010 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del asiento del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto y bajo apercibimiento de tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, ... de febrero de 2010.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 02/03/2010 Nº 18887/10 v. 08/03/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550 6º piso), comunica por dos días, en el juicio “Consorcio Propietarios Campichuelo 583/85 c/ Campichuelo 585 S.A. s/ Ejecución de Expensas”, Expediente Nº 79227/2005, que el martillero José Cardone, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 12 de marzo de 2010 a las 10,00 (en punto), el bien ubicado en Campichuelo 583/585, unidad 4, matricula 7-7678/4. Según constatación de autos (fs. 339) la unidad 4 se identifica con la letra “A”. Conforme lo informado a fs. 339 el inmueble a subastar consta de living comedor amplio con balcón corrido al frente 2 dormitorios” con puerta al balcón, baño completo, 1 toillete; cocina comedor diario; lavadero chico; hay 2 puertas, internas rotas. ... Estado general bueno. ...dejo constancia que la unidad pertenece al Dpto. “A”.- El mismo se encuentra totalmente Desocupado (fs. 340) y su ubicación en el edificio se identifica como piso 2º departamento “A”. Superficie: 78,37 mts2.- Porcentual 6.72%, Base $ 190.000., Seña 30%; Comisión 3% Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00); Al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. No se admitirá la compra en comisión.- Para el caso que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512)- que existiere y no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine.- El monto de las expensas correspondientes al mes de enero de 2010 fue de $ 537,60. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ABL) $ 5.236,02, Obras Sanitarias de la Nación y Aguas Argentinas no registra deuda, AySA. $ 468,83 (fs.118).A. fs. 119 informa que se factura en forma global y no registra deuda, Expensas $ 36.329, 35 al 17/09/2009. Exhibición: 09 y 10 de marzo de 2010 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2010.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 05/03/2010 Nº 21891/10 v. 08/03/2010

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Pº 4º de esta ciudad Comunica por dos días en autos “Lenisud S.A. c/Rimoldi, Carlos Alberto s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 76.050/2007, que el Martillero Hugo A. Silva, rematará el día 12 de Marzo de 2010 a las 10,15 hs. en punto, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble Sito en Avda. Triunvirato 4351/61, entre Mendoza y Juramento, Unidad Funcional 92, piso 1º y Unidad Complementaria VIII, matrícula 16-46603/92. Superficies: U.F. 92: 138 m2 88 dm2 porcentual 73 centésimos; U.C. VIII: 1 m2 56 dm2 porcentual 0 con 01 centésimos según informe de fs. 224 se trata de un departamento identificado con la letra “G” del Pº 1º, tanto en el portero eléctrico como en su puerta de ingreso, y se trata de una unidad al contrafrente que consta de pequeño hall de ingreso, living comedor con balcón, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina que da a un lavadero cubierto, un patio y un quincho cerrado con parrilla; se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación debido a signos de humedad en algunas paredes y los pisos deteriorados en algunas partes; se encuentra ocupado por el demandado, su esposa Liliana Perla Caruzo y sus hijos Diego y Andrés, en calidad de propietarios. Según fs. 134 las superficies del departamento son: cubierta 71,61 m2, descubierta 52,05 m2 y balcón de 15,22 m2 para un total de 138,88 m2. La U.C. VIII del Pº 1º se trata de una baulera. Deudas: Expensas fs. 87 ambas unidades al 3/09/08 $ 540. Expensas de Agosto de 2008 $ 240. Aguas Argentinas al 29/08/08 fs. 90 U.F. 92 y fs. 91 U.C. 8 $ 0,00, AySA al 19/08/08 fs. 95 U.F. 92 $ 409,21 y fs. 96 U.C. 8 $ 36,41. Gob. Cdad. de Bs. As. al 29/08/08 fs. 100 U.F. 92 $ 1.192,40 y fs. 102 U.C. 8 $ 37,44- OSN al 01/10/08 fs. 115/16 ambas unidades con partidas sin deuda. Base: $ 245.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,8% a/c comprador. Arancel: 0,25%. Al contado y mejor postor en el acto del remate. Atento lo dispuesto en el fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” “no corresponde que el adquirente en subaste judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (conf. C.N.Civ. en pleno febrero 18 de 1999 “in re”). Hácese saber al adquirente que, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC así como constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Visitas: días 8, 9, 10 y 11/03/2010 de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.

Gustavo P. Torrent, secretario interino.

e. 04/03/2010 Nº 20358/10 v. 05/03/2010

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 42 cargo la Dra. Paola Mariana Guisado, Secretaría Unica interinamente mi cargo, con asiento en Uruguay 714, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos “Santanocita José Horacio y Otros c/ Luzzi de González Ida Luisa y Otros s/ Ejecución Hipotecaria” (Expte. Reserv. 68334/00), que el Martillero Alberto. J. Aliano, rematará el día 11 de marzo de 2010 a las 12;00 hs. en punto, en Pte. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Fray Luis Beltrán 2119, entre Gral. Villegas y Pinto de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Lote 8 G, Manz. I, Matrícula 92.555, Nom. Cat.: Circ. II; Secc. H; Manz. 39; Parc. 8 G. El inmueble se compone de dos locales al frente, uno de los cuales en su momento estuvo alquilado para un negocio de vidriería, estando en la actualidad desocupado, posee un baño; el otro local está habitado actualmente por la demandada Luisa Ida Luzzi de Gonzalez que lo utiliza para vivienda, el mismo tiene además una habitación, cocina, baño y patio, todo en buen estado de conservación y habitabilidad. Base $ 60.000, Seria: 30%, Comisión: 3%, Aranc. 0,25% por Acord. 10/99, al contado y mejor postor en el acto de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCC. Deudas existentes: Municipal a fs. 303, al 17/12/09 $ 17.006,47; AySA a fs. 291 al 10/12/09 fuera del radio de servicio; Aguas Argentinas, al 17/12/09 se encuentra fuera del radio de servicio; Rentas al 17/02/10 $ 3.054,60.- Con respecto a las mismas se aplicará el Fallo Plenario Servicios Eficiente SA c/ Yabra...” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de expensas comunes para el caso que el inmueble y se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512”. Exhibición 9 y 10 de Marzo de 2010, en el horario de 10,00 a 12,00 hs. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.

Laura Evangelina Fillia, secretaria interina.

e. 05/03/2010 Nº 21780/10 v. 08/03/2010

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “Banco Francés S.A c/ Attanassio, Oscar s/Ejecución Hipotecaria” Expediente Nro. 66.991/1999, que el martillero Horacio. Alberto Bielli, rematará el día 11 de marzo de 2010 a las 11,00 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Labarden 2658 entre Pichincha y Florio, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Superficie Total: 222,60 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. B.- Manz. 13 K. Chacra 13. Parc. 18. Matrícula: 89.931. Se trata de una casa que consta de una entrada a un amplio ambiente, dos dormitorios a la calle y un tercer dormitorio al contrafrente. Además consta con cocina y baño y en el fondo un gran jardín. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una señora que estaba acompañada por un joven quién manifestó ser amiga del señor Oscar Maria Attanasio, no quiso identificarse y manifestó que estaba cuidando el inmueble. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base

$ 150.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/00 C.S.J.N 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A al 22-8-08 No registra deuda Fs. 327. O.S.N. al 4-8-08 No registra deuda Fs. 312 Aysa al_6-8-08 $ 30,25 11 .1. Municipalidad de La Matanza al 20-8-08 $ 2.406,70 Fs. 321. Arba al 5-12-08 $ 1.100,10 Fs. 342. Según lo dispuesto en autos a fs. 341 el inmueble se subastará como libre de deudas de rentas. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento -de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta, toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Se deja constancia que no procede la compra en comisión y la indisponibilidad de fondos. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de marzo de 2010 de 10,00 a 12,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.
Viviana Silvia Torello, secretaria.

e. 05/03/2010 Nº 21988/10 v. 08/03/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

Distrito Provincia de Corrientes

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “El Movimiento de las Provincias Unidas” del distrito Corrientes, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de aprobación de cambio de nombre el que pasará a llamarse “Partido Unión Celeste y Blanco”, nombre adoptado en fecha 10 de febrero de 2010, (Expte. Nº 69.368/06, caratulado: “El Movimiento de las Provincias Unidas s/Reconocimiento Personería Jurídico-Política como Partido de Distrito”).

En Corrientes, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diez.
Dr. Carlos Alberto Rausch, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 05/03/2010 Nº 20343/10 v. 09/03/2010

PARTIDO VOS CAMBIO Y ACCION

Distrito Provincia de Tucumán

Edicto artículo 10 ter. Ley 23.298 incorporado por Ley 26571. El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal Subrogante Nº 1, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 ter. de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en fecha 10 de Febrero de 2010 acordaron fusionarse en los términos de la Ley cit. los partidos de distrtito Voluntad Objetiva de Servir, Cambio Democrático y Acción Provinciana con la denominación Partido Vos Cambio y Acción. En caso de oposición, la misma deberá presentarse en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Tucumán dentro de los 20 días de la presente publicación. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

San Miguel de Tucumán, a los 24 días del mes de Febrero del año 2010.
Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

e. 04/03/2010 Nº 19944/10 v. 08/03/2010

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: Partido “Demócrata Progresista”, se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar - Link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de febrero de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/03/2010 Nº 20323/10 v. 09/03/2010